

Transcripción Punto No.08

Acto No.1260

Miércoles 19 de Diciembre del 2012

Sesión Ordinaria

Pág.1

JD-001-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ



PARA: Asistente Dirección Ejecutiva
LICDA. MARTHA DOBLADO

ASUNTO: **TRANSCRIPCIÓN PUNTO DE ACTA**

FECHA: 02 de Enero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.08**, contenido en el **Acta No.1260**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Diecinueve (19) de Diciembre del año Dos Mil Doce**, el que manifiesta literalmente lo siguiente:

08.- FINANZAS.- 1) ACTAS DE INVERSIONES Nos.031-2011 y 032-2011.- En el uso de la palabra, el **Abogado Manuel de Jesús Pacheco, Asesor Legal de la Junta Directiva**, expresó que debido a un descuido de la División de Finanzas del Instituto y asumiendo parte de dicha responsabilidad como ser el Asesor Legal de ésta Junta Directiva, y dado que no le siguió la modificación a la Agenda en su momento, y no se incluyeron para conocimiento y aprobación las Actas de Inversiones nos.031-2011 y 032-2011, correspondientes al mes de Octubre del 2011, se tomó la determinación de solicitarle a la señora Auditora Interna del Instituto, que revisara las mismas y emitiera un dictamen y así fueran conocidas y aprobadas por éste Honorable Directorio.- A continuación se adjunta el Dictamen elaborado por la Licenciada Belky Enid Aguilar, Auditora Interna del Instituto:

Transcripción M.D.A.C.
19 de Diciembre 2012

OFICIO CAL-677-2012

Intervenciones:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
Del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios
Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP);
Presente.

Intervenciones Miembros:

En la sesión más reciente se presentaron los resultados de la revisión de las Actas Nos. 11-2011 y 22-2011 de fechas 07 y 21 octubre 2011 respectivamente, realizada en cumplimiento del Reglamento para la revisión de las Pólizas Públicas de Petróleos por Parte de los Institutos de Petróleo, y de conformidad al Artículo 5 Responsabilidades Específicas, en materia de las publicaciones conferidas en el Artículo 222 regimeno de la Constitución de la República y de acuerdo a las Normas de Autoridad Gubernamental Aplicables al Sector Público de Honduras. Las actas emitidas por el Comité Ejecutivo de Inversiones fueron emitidas de acuerdo a las Normas del Tribunal Superior de Cuentas y el Marco Normativo de la Auditoría Interna en su Norma ISL-NOGEM 005-14 por que constituyen actos administrativos, según a la reglamentación posterior por esta Unidad de Auditoría Interna.

Concluye el Acta No. 1260 del 06 de febrero del 2012 de la Sesión celebrada por la Junta Directiva se dejó pendiente el Punto 07 referido a Finanzas para volver en la siguiente sesión la aprobación de las actas mencionadas, sin embargo, se reabrió el punto al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva por parte del anterior Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones, razón por la cual se procedió en este punto.

INVERSIONES REALIZADAS

Conforme a las Actas No. 21 y 35 del mes de octubre 2011 celebradas por el Comité Ejecutivo de Inversiones, se realizaron las siguientes inversiones:

COMPRAS							
FECHA	V	RENOVACIONES		NUEVAS		CANCELADAS	
		VALOR LPS	VALOR \$	VALOR LPS	VALOR \$	VALOR LPS	VALOR \$
07/10/2011	001231	40,000,000.00		20,000,000.00		30,000,000.00	5,000,000.00
31/10/2011	002211	70,000,000.00				40,000,000.00	4,800,000.00
TOTAL		110,000,000.00		20,000,000.00		70,000,000.00	9,800,000.00

De acuerdo a la revisión de estados antes del mes de Octubre 2011, encontramos los siguientes hallazgos:

- Existencia de que al momento de la revisión de los estados de los comprobantes en la sesión del Comité Ejecutivo que se aprobó el quórum con la asistencia de seis (6) miembros, se cambiaron los datos firmados por seis (6) miembros firmados la lista de asistencia.
- Apoyados en los datos no se informaron los umbrales de Capacidad de Inversión y Multilateral Participación de cada Institución Bancaria conforme al punto VII.

RECOMENDACIÓN:

Basado al Secretario del Comité Ejecutivo de Inversiones que al momento de elaborar los datos de esta sesión del Comité de Inversiones constata que toda la información contenida en la misma está conforme a lo desarrollado en la sesión.

CONCLUSIÓN:

Como resultado de la revisión de las Actas No. 21 y 22 del mes de octubre 2011 de las sesiones celebradas por el Comité Ejecutivo de Inversiones del Instituto, concluimos que

Transcripción Punto No.08

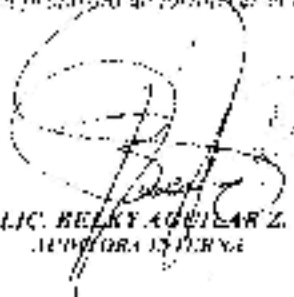
Acta No.1260

Miércoles 19 de Diciembre del 2012

Sesión Ordinaria

Pág.4

Los documentos exhibidos se encuentran de conformidad al Reglamento para la Función de las Entidades Públicas establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). No existe goce de libertad en las observaciones de los representantes ante el organismo de control, por el control interno del manejo de las inversiones.



LIC. HELKY AGUILAR Z.
AUTÓGRAFO

Conocidos los Miembros de la Junta Directiva, del Oficio UAI-077-2012, emitido por la Auditoría Interna del Instituto, procedieron a analizar y aprobar las Actas de Inversiones nos. 031-2011 y 032-2011:

ACTA No. 031-2011

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el Comité Ejecutivo de Inversiones del **INJUPEMP**, celebró sesión en fecha 7 de Octubre del 2011, con la participación de la Ldo. Martha Vicenta Doblado Andara, Asistente Dirección Ejecutiva; Ldo. Carlos Humberto Zuniga A., Jefe de la División de Finanzas; Ldo. Mario Rosendo Córdova, Jefe Departamento de Tesorería; Ldo. Marco Antonio Avilés Rodríguez, Jefe de la División de Asesoría y Traducciones; Abog. Helith Armino Matamoros, Jefe de la División de Beneficios; Ldo. Leonardo M. Matamoros, Jefe División de Manifiestación y Presupuesto y el Ing. Anibal Izquierdo, Jefe División Administrativa.

El Secretario del Comité declaró abierta la sesión procediéndose a la lectura de la siguiente agenda:

- I. Comparación del Quórum
- II. Apertura de la sesión
- III. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- IV. Rendimientos
- V. Disponibilidad de Fondos
- VI. Ofertas recibidas
- VII. Análisis de Capacidad de Inversión e Indicadores Financieros de cada Institución Bancaria del país, Anexos No. 1 y No. 2
- VIII. Decisión sobre las Inversiones
- IX. Caso Préstamo solicitado por la Corte Suprema de Justicia al Instituto
- X. Cierre de la sesión.

- I. Se comparó el quórum con la asistencia de seis de sus Miembros.
- II. La sesión se inició a las 9:30 a.m.
- III. Fue leído, discutido y aprobado el acta anterior, sin modificaciones.

Transcripción Punto No.08

Acta No.1260

Miércoles 19 de Diciembre de 2012

Sección Ordinaria

Pág.5

IV. VENCIMIENTOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011

BANQUEO EL PAIS	05-oct-11	C.D.P.F. 31-301-602026-8	15,000,000.00	6.00%	118 días
BANCO ATLANTICA	13-oct-11	C.D. 319935-1918562975/118128	20,000,000.00	4.00%	160 días
CITIBANK	22-oct-11	C.D.P.F. 833DPH0000000000	20,500,000.00	7.00%	265 días
BANQUEO EL PAIS	19-oct-11	C.D.P.F. 31-301-602026-8	15,000,000.00	6.00%	125 días
BANCO PROGRESA	13-oct-11	B.A. 01 305 384180	300,000.00	4.00%	160 días
BANCO CONTINENTAL	20-oct-11	C.D.P.F. 00-010-010000	500,000.00	4.00%	268 días
BANCO ATLANTICA	28-oct-11	C.D. 319935-1918562975/118128	30,000,000.00	4.00%	150 días
BANQUEO EL PAIS	28-oct-11	C.D.P.F. 104511000000	35,000,000.00	8.50%	160 días
FINANCIERA UNION Q. B.A.	28-oct-11	C.D. 1-103-13167079	10,000,000.00	9.00%	265 días
CITIBANK	29-oct-11	C.D.P.F. 833DPH0000000000	5,000,000.00	7.00%	265 días
BANCO CONTINENTAL	29-oct-11	C.D. 01-02-916216	1,000,000.00	3.00%	268 días
BANCO CONTINENTAL	29-oct-11	C.D. 31-00-016120	1,200,000.00	7.00%	160 días
BANCO CONTINENTAL	28-oct-11	C.D. 00-00-018340	600,000.00	4.00%	265 días
BANCO CONTINENTAL	29-oct-11	C.D. 03-00-018233	1,200,000.00	3.00%	160 días

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1915 - www.injupemp.gob.hn

[Handwritten signature]

Transcripción Punto No. 28
Acta No. 1260
Miércoles 19 de Diciembre del 2012
Sesión Ordinaria
Pág. 7

V. DISPONIBILIDAD DE FONDOS

La División de Finanzas informa al Comité Ejecutivo de Inversiones, que la disponibilidad de fondos al 5 de Octubre del 2012, es la siguiente:

Banco Central de Honduras, S.A. General	151,419,321.17	151,419,321.17
Banco Central de Honduras, S.A. FIANZAS	15,929,143.00	15,929,143.00
Depositos	926,810.45	926,810.45
Banco Previda	309,222,430.45	309,222,430.45
Total Ingresos del 5 al 11 de Octubre del 2012	777,580,000.00	777,580,000.00

VI. OFERTAS RECIBIDAS

DEMANDA DE FONDOS POR LAS ENTES FINANCIEROS

- En la apertura de ofertas se recibieron (5) ofertas falladas, leídas y turnados en la parte posterior, constituyendo las ofertas de inversión presentadas por las Instituciones Financieras que se detallan a continuación:

OFERTAS PARA RENOVACIONES EN LEMPIRAS

BANCO DEL PAIS, S.A.	31-300-002008-B	15,000,000.00	7.00%	90 días
			7.25%	180 días
			7.50%	360 días
	31-300-002009-B	15,000,000.00	7.00%	90 días
			7.25%	180 días
			7.50%	360 días
BANCO ATLANTIDA, S.A.	919974-1500756023/315112	10,000,000.00	7.75%	180 días
BANCO CITI BANK DE HONDURAS, S.A.	833107-1000004299	20,000,000.00	7.00%	90 días
			7.50%	180 días
			8.00%	360 días

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
C/1. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1019 - www.injupemp.gob.hn

[Firma]

[Firma]

OFERTAS PARA RENOVACIONES EN DOLARES

BANCO FIDONISA, S.A.	B.C. 01-905-384750	500,000.00	3.00%	90 días
			3.33%	180 días
			3.50%	360 días

OFERTAS PARA NUEVAS INVERSIONES EN LEMPIRAS

BANCO PROCREBIT, S.A.	70,000,000.00	8.75%	6 Meses
		9.25%	9 Meses
		10.00%	12 Meses
		10.25%	18 Meses

VIII. DECISION SOBRE LAS INVERSIONES

SEGÚN LA DEMANDA DEL MERCADO FINANCIERO

A. ☐ Comité Directivo de Inversión decidió renovar los Títulos Valor siguientes:

I. RENOVACIONES

BANCO ATLANTIDA, S.A.	20,000,000.00	7.75%	180 días
BANCO CITIBANK DE HONDURAS, S.A.	20,000,000.00	8.00%	360 días

Transcripción Punto No.08

Acta No.1260

Miércoles 19 de Diciembre del 2012

Sesión Ordinaria

Pág.9

- ♦ BANCO ATLANTIDA, S.A. el Certificado de Depósito, por un valor de L. 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE LEMPÍAS EXACTOS), al 7.75% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
 - + BANCO CITI BANK DE HONDURAS, S.A. el Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un valor de L. 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE LEMPÍAS EXACTOS), al 8.00% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
- B. Por presentar tasas de interés muy bajas con relación a las demás propuestas de inversión ofrecidas y con el objetivo de esperar mejores alternativas de inversión, el Comité Ejecutivo de Inversiones recomendando considerar algunas ventajosas.

II. CANCELACIONES

BANCO	VALOR	TASA DE INTERÉS	PLAZO	INTERESES
BANCO DEL PAÍS, S.A.	15,000,000.00	6.00%	90 días	7.00%
			180 días	7.25%
			360 días	7.50%
BANCO DEL PAÍS, S.A.	15,000,000.00	6.00%	90 días	7.00%
			180 días	7.25%
			360 días	7.50%
BANCO PICHUSA, S.A.	500,000.00	4.00%	90 días	5.00%
			180 días	5.25%
			360 días	5.50%

- ♦ BANCO DEL PAÍS, S.A. el Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 31-300-002000-B, por un valor de L. 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE LEMPÍAS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 6.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
 - ♦ BANCO DEL PAÍS, S.A. el Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 31-300-002000-B, por un valor de L. 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE LEMPÍAS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 6.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
- Estos fondos fueron cancelados en la Cuenta General Nº 11103-01-000005-1 que el Instituto maneja en el Banco Citi de Honduras, y servirán para ser colocados en una mejor alternativa de inversión.
- ♦ BANCO PICHUSA, S.A. el Bono de Caja No. 01-304-284760, por un valor de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 4.00% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente. Estos serán depositados en la Cuenta de Ahorro en dólares No 26-1000003 de BANCO PICHUSA, S.A. al 2.00% de interés anual, hasta obtener mejores alternativas de inversión.
- C. De acuerdo a la oferta de inversión presentada, el Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda invertir en la siguiente institución Bancaria:

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn



G3*

I. NUEVAS INVERSIONES EN LEMPIRAS

BANCO PROGRESIT, S.A.	C.D.F.F.	20,000,000.00	10.25%	20 Meses
-----------------------	----------	---------------	--------	----------

➤ **BANCO PROGRESIT, S.A.**, en un Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por la cantidad de **L.20,000,000.00 (VEINTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, al **10.25%** de interés anual a 18 meses plazo, intereses pagaderos mensualmente. Los fondos de esta inversión provienen de la Cuenta General No. 11113-01-000008-1 que el Instituto maneja en el Banco Central de Honduras.

La Licenciada Martha Dobado Asistente de la Dirección Ejecutiva, sugirió invertir en Banco Progresit, S.A. a un plazo de 18 Meses, al 10.25% de interés anual. El Licenciado Carlos Zúñiga, Jefe de la División de Finanzas que en respuesta a esta inversión, al 10.00% a 12 meses. La Licenciada Dobado, manifestó que el punto no es el 0.25% más, sino asegurar el rendimiento de un 10% a largo plazo, evitando así que el momento de recibir el dinero en 12 meses quejarse las tasas de interés. Comentando con el que el plazo de acuerdo a ella Zúñiga, agregando que al Instituto le conviene tener liquidez a largo plazo, porque por la igualdad las que están con de corto plazo, al término del vencimiento de estos, si la tasa no se está operando por redimir y después no se encuentra dónde colocar el monto. La Licenciada Dobado reiteró, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, manifestó que este banco tiene 3 años de operar en el país, y que en estos 3 años, viene operando con puntajes muy buenos un buen respaldo, situación que hay que considerar. Los demás Miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones, estuvieron de acuerdo en la propuesta de la Licenciada Martha Dobado, en invertir en Banco Progresit al 10.25% de interés anual a 18 meses plazo.

IX. CASO PRÉSTAMO SOLICITADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA AL INSTITUTO

El Comité Ejecutivo de Inversiones, informa que en fecha 12 de Julio del 2011, mediante Oficio PCB/JM/02011, se recibió por parte de la Corte Suprema de Justicia, la solicitud que el INJUPEMP le conceda el financiamiento para la adquisición de un inmueble ubicado conlugar al Centro de Justicia Civil en el Boulevard Kumbú de esta ciudad capital, el Comité Ejecutivo de Inversiones, en esta reunión, analizó y estudió la operación, considerando que es viable, si se efectúa a través de una inversión, para tal efecto propone que la Secretaría de Finanzas realice una emisión de Bonos a favor de la Corte Suprema de Justicia, autorizada por el Congreso Nacional de la República; esta propuesta fue enviada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para su respectiva subvención como institución reguladora y de conformidad al Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Parafinancia.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, determinó favorablemente el otorgamiento de la operación propuesta, siguiendo el debido proceso. Consideramos que todo el largo plazo de amortización de la deuda a cobrar, la tasa de interés acordada para la emisión de estos Bonos sea indexada a la inflación más 5 puntos, a fin de garantizar una tasa de rendimiento mínima del 13.00%.

Por lo que se acordó enviar una nota a la Corte Suprema de Justicia, comunicándole nuestra análisis y para para conocer el caso continuo considerando en realizar esta operación, así mismo se convocará una reunión para que la misma inicie los trámites ante el Congreso Nacional.

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290 1919 - www.injupemp.gob.hn

[Firma]

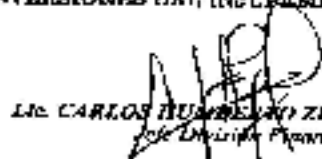
CY

X. No habiendo otro punto que tratar, se cerró la sesión puntualmente a las 19:13 hrs. Quedando acordados, para la siguiente sesión.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES DRI, INJUPEMP



LIC. MARÍA VICENTA DOBLADO
Asistente Dirección Ejecutiva



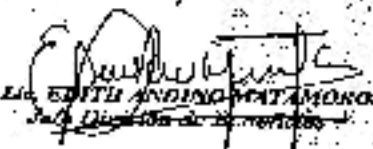
LIC. CARLOS HUMBERTO ZÚNIGA
Jefe División Planificación



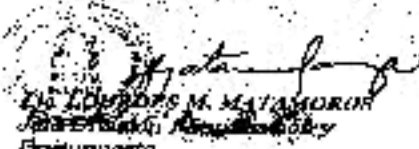
LIC. MARIO RÍOS CÓRDOVA
Jefe Departamento Tesorería



LIC. MARCO ANTONIO MELÉNDEZ
Jefe División de Asesoría y Apoyo



LIC. EDITH ANDINO MATAMOROS
Jefe División de Asesoría y Apoyo



LIC. LÁZARO M. MATAMOROS
Jefe División de Asesoría y Apoyo



ING. ANIBAL S. HERNÁNDEZ
Jefe División Administrativa



ACTA No. 032-2011

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el Comité Ejecutivo de Inversiones del INJUPEMP, celebró sesión en fecha 21 de Octubre del 2011, con la participación de la Lta. Martha Vicenta Doblado Anaya, Asistente Dirección Ejecutiva; Lta. Carlos Humberto Zuniga A., Jefe de la División de Finanzas; Lta. Mario Ramón Córdova, Jefe Departamento de Tesorería; Lta. Marco Antonio Avilés Rodríguez, Jefe de la División de Actuarial y Estadísticas; Abog. Judith Andino Matamoros, Jefe de la División de Beneficios; Lta. Lourdes M. Matamoros, Jefe División de Planificación y Presupuesto y el Ing. Anibal Benítez, Jefe División Administrativa.

El Secretario del Comité declaró abierta la sesión procediéndose a la lectura de la siguiente agenda:

- I. Comprobación del Quórum
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- IV. Verificación
- V. Disponibilidad de Fondos
- VI. Otras reuniones
- VII. Análisis de Capacidad de Inversión e Indicadores Financieros de cada Institución Bancaria del país, Anexos No. 1 y No. 2
- VIII. Decisión sobre las Inversiones
- IX. Cierre de la sesión

- I. Se comprobó el quórum con la asistencia de seis de sus Miembros.
- II. La sesión se inició a las 9:00 a.m.
- III. Fue leído, discutida y aprobada del acta anterior, sin modificaciones.



et

V. DISPONIBILIDAD DE FONDOS

La División de Finanzas informa al Comité Ejecutivo de Inversiones, que la disponibilidad de fondos al 19 de Octubre del 2012, es la siguiente:

Banco Centro de Honduras, Fin. General	468,312,885.37
Banco Centro de Honduras, Dep. Previsión	11,845,740.56
Reserva	913,120.87
Banco Privado	468,312,885.37
Vencimientos de 25 al 31 de Octubre del 2012	80,000,000.00

VI. OFERTAS RECIBIDAS

DEMANDA DE FINANCIOS POR LOS ENTES FINANCIEROS:

- En la apertura de ofertas se recibieron (7) sobres sellados, lacrados y firmados en la parte posterior, conteniendo las ofertas de inversión presentadas por las instituciones financieras que se detallan a continuación:

OFERTAS PARA RENOVACIONES EN EMPLEAR

BANCO ATLANTIDA, S.A.	315813-1300187493/118069	30,000,000.00	4.00%	180 días
BANCO IARSA, S.A.	104031060597	35,000,000.00	5.00%	180 días
FINANCIERA CREDITO, S.A.	1-103-1958/0975	10,000,000.00	3.00%	360 días
BANCO EMPRESAS DE HONDURAS, S.A.	3300000000000000	5,000,000.00	7.75%	90 días
			8.00%	180 días
			8.25%	360 días

Transcripción Punto No. 88
Acta No. 1260
Miércoles 19 de Diciembre del 2012
Sesión Ordinaria
Pág. 13

IV. VENCIMIENTOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011

BANCO INT. PAIS	06-01-11	C.I.D.F. 31-320-003006-1	12,000,000.00	---	6.00%	111 días
BANCO ATLANTIDA	13-01-11	C.T. 119075 110000013121313	20,000,000.00	---	6.00%	180 días
CITI BANK	13-01-11	C.I.U.F. 0130071000004249	20,000,000.00	---	7.00%	165 días
BANCO INT. PAIS	13-01-11	C.I.D.F. 31-320-003006-4	15,000,000.00	---	6.00%	125 días
BANCO PROMESA	13-01-11	B.C. 01-305-384-00	---	500,000.00	4.00%	360 días
BANCO COMERCIAL	20-01-11	C.T. 119075 110000013121313	---	500,000.00	4.00%	360 días
BANCO ATLANTIDA	23-01-11	C.T. 119075 110000013121313	10,000,000.00	---	6.00%	180 días
BANCO LA HABANA	23-01-11	C.I.D.F. 104311002097	15,000,000.00	---	8.00%	180 días
FINANCIERA CREDITO Q. S.A.	23-01-11	C.D. 1-101-13500075	10,000,000.00	---	8.50%	360 días
CITI BANK	24-01-11	C.I.U.F. 0130071000004304	3,000,000.00	---	7.00%	165 días
BANCO CONTINENTAL	27-01-11	C.D. 03-01-016316	---	1,000,000.00	3.00%	160 días
BANCO CONTINENTAL	27-01-11	C.D. 03-01-016324	---	1,250,000.00	3.00%	160 días
BANCO CONTINENTAL	27-01-11	C.D. 03-02-016340	---	200,000.00	4.00%	160 días
BANCO CONTINENTAL	27-01-11	C.D. 03-02-016392	---	1,000,000.00	3.00%	160 días

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

Handwritten signature

01

OFERTAS PARA RENOVACIONES EN DOLARES

BANCO CONTINENTAL, S.A.	09-02-016308	500,000.00	5.20%	360 días
	09-02-016316	1,000,000.00	5.20%	360 días
	09-02-016324	1,150,000.00	5.20%	360 días
	09-02-016330	900,000.00	5.20%	360 días
	09-02-016332	1,000,000.00	5.20%	360 días

OFERTAS PARA NUEVAS INVERSIONES EN LEMPIRAS

BANCO PROGRESO, S.A.	Banco de Inversión Banco Progreso Honduras, S.A.	37,600,000.00	10.25%	1,083 días
BANCO HONDURAS	Banco GDHRO 2009	48,445,000.00	10.00%	1,440 días
	Banco GDHRO 2010	125,000,000.00	9.50%	1,083 días
	Banco GDHRO 2011	10,000,000.00	9.25%	1,083 días
	Letras BOP	300,000,000.00	6.00%	42 días

VIII. DECISION SOBRE LAS INVERSIONES

SEGÚN LA DEMANDA DEL MERCADO FINANCIERO

A. El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió renovar los Títulos Valor garantizado:

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

[Handwritten signature]

014

I. RENOVACIONES

Banco	Capital	Tasa	Plazo
BANCO ATLANTIDA, S.A	30,000,000.00	8.00%	180 días
BANCO LAFISE, S.A	35,000,000.00	8.00%	180 días
PRIMERA DE HONDURAS, S.A	5,000,000.00	8.00%	180 días

- ✦ BANCO ATLANTIDA, S.A el Certificado de Depósito, por un valor de L. 30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), al 8.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente
- ✦ BANCO LAFISE, S.A el Certificado de Depósito, por un valor de L. 35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), al 8.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente
- ✦ BANCO CITI BANK DE HONDURAS, S.A el Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un valor de L. 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), al 8.00% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. Este Título Valor, se recomienda renovar a 180 días plazo, para ser coherente con la renovación del vencimiento de Banco Atlántida, que presentó las mismas condiciones

- B. Por presentar tasas de interés muy bajas con relación a las demás propuestas de inversión ofertadas, y con el objetivo de esperar mejores Alternativas de Inversión, el Comité Ejecutivo de Inversiones recomienda cancelar las siguientes ventanillas:

II. CANCELACIONES

Banco	Capital	Tasa	Plazo
FINANCIERA CREDITO, S.A	10,000,000.00	8.50%	360 días
BANCO CONTINENTAL, S.A	500,000.00	4.00%	360 días
BANCO CONTINENTAL, S.A	1,000,000.00	3.00%	360 días
BANCO CONTINENTAL, S.A	1,250,000.00	3.00%	360 días
BANCO CONTINENTAL, S.A	900,000.00	3.50%	360 días
BANCO CONTINENTAL, S.A	1,000,000.00	3.00%	360 días

[Firma]

[Firma]



- FINANCIERA CREDI Q, S.A. el Certificado de Depósito No. 1-189-16680975, por un valor de L. 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 5.50% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente. Estos fondos están depositados en la Cuenta de Ahorro en Lempires No. 1040100000378-0 de BANCO LAPISA, S.A. al 5.50% de interés anual hasta obtener mejores alternativas de inversión. La Licenciada Martha Leticia Aspillero de la Dirección Ejecutiva, manifestó que por ser una Financiera, la tasa de interés que están ofertando es muy baja y que en esta condición se han recibido ofertas de otras Instituciones Bancarias, y en relación a la oferta presentada por Banco Atlántida para renovación de vencimiento, a una igual tasa con las mismas condiciones presentadas por Financiera Credi Q, S.A. se toma la decisión de tomar en consideración la oferta de Banco Atlántida, porque al Instituto no le representa la misma seguridad, un Banco que una Financiera, considerando la regla de mayor riesgo mayor tasa, cambiándose en este caso, Credi Q representa mayor un riesgo por lo que deberá por mayor la tasa de interés ofertada.
- BANCO CONTINENTAL, el Certificado de Depósito a Plazo No. 03-02-016303, por un valor de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 4.00% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
- BANCO CONTINENTAL, el Certificado de Depósito a Plazo No. 03-02-016314, por un valor de \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 3.00% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
- BANCO CONTINENTAL, el Certificado de Depósito a Plazo No. 03-02-016324, por un valor de \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 3.00% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
- BANCO CONTINENTAL, el Certificado de Depósito a Plazo No. 03-02-016340, por un valor de \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 4.00% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.
- BANCO CONTINENTAL, el Certificado de Depósito a Plazo No. 03-02-016332, por un valor de \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS EXACTOS), el que se encontraba a una tasa del 3.00% de interés anual, a 360 días plazo, intereses pagaderos Mensualmente.

El Lic. Mario Córdova, Jefe del Departamento de Tesorería, reportó que se debiera rechazar la oferta presentada por Banco Continental, porque en la semana anterior se rechazó ofertas de reinversión al 3.00%, y que no se puede aceptar ahora el 3.00%; Además sugirió depositar el total de los vencimientos de \$ 4,600,000.00, momentáneamente en una Cuenta de Ahorro de BANCO PCENSA, S.A. al 3.00% de interés anual, hasta obtener mejores alternativas de inversión, realizando una publicación en los periódicos, para recibir ofertas de inversión; los demás Miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones estuvieron de acuerdo con esta proposición.

G. No se tomaron en cuenta las siguientes Ofertas de inversión presentadas por:

- Banco Ficohsa, S.A. por considerar que estos fondos no son atractivos para los intereses del Instituto.



nX

4 Banco Pineda, S.A., porque se considera que, en esta institución Bancaria, ya se llegó a completar la cuota de riesgo, según lo expresado con por el Ingeniero Anibal Blanduz, jefe de la División administración; los demás Miembros del Comité Ejecutivo de Inversiones estuvieron de acuerdo.

IX. El Comité Ejecutivo de Inversiones informa que el 18 de octubre de 2011, Banco Ficoles, S.A., envió nota donde notifica que a partir del 19 de Agosto de los corrientes, la tasa de interés aplicada a la Cuenta de Ahorro en lempiras No.01-201-60095, que mantiene el INJUPEMP en esa institución Bancaria, será del 0.05%, esta cuenta de ahorro devengaba a una tasa de interés del 2.25%.- El Licenciado Carlos Zúñiga, jefe de la División Financiera, sugirió que se retiren fondos de la Banca Privada que están a tasas bajas y de la Cuenta General del Banco Central de Honduras que se encuentran a tasas cero, y se depositen en esta cuenta de ahorro, moción que fue secundada por el Ingeniero Anibal Blanduz, jefe de la División Administración. La Licenciada Lourdes Matamoros, jefe de la División de Planificación y Presupuesto, por su parte expresó, no estar de acuerdo porque considera que, esta institución Bancaria ha comunicado hasta este momento, si el aumento de la tasa de interés se cargará desde agosto, además Banco Ficoles, tiene recientemente un préstamo otorgado con el Gobierno de la República a tasa de interés más alta que la que nos está dando por esta Cuenta de ahorro.- Situación por la cual la División de Finanzas se comprometió para la siguiente sesión de Comité de Inversiones, en investigar si esta tasa recibida está correcta, y además verificar si, el pago de intereses de esta cuenta de ahorros se nos están cancelando correctamente.- Los demás Miembros del comité estuvieron de acuerdo en que la división de Finanzas realice la investigación y reporte de intereses.

IX. No habiendo otro punto que tratar, su comité sesión siendo las 11:40 a.m. Queda ante convocados, para la siguiente sesión.

POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE INVERSIONES DEL INJUPEMP



LIC. MARIA VICENTA DOBLADO
Asistente Dirección Ejecutiva



LIC. CARLOS ZÚNIGA
Jefe División Financiera



LIC. MARIO RAMÓN CURIJOVA
Jefe Departamento Tesorería



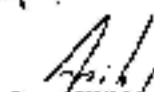
LIC. MARCO ANTONIO ROSALES R.
Jefe División de Asesoría y Coordinación



LIC. LOURDES M. MATAMOROS
Jefe División de Planificación y Presupuesto



LIC. ANIBAL S. BENDICER
Jefe División Administrativa



LIC. ANIBAL S. BENDICER
Jefe División Administrativa

1) ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012.-



**ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**



BALANCE GENERAL

CONCEPTO	NOVIEMBRE 2012	NOVIEMBRE 2011	NOVIEMBRE 2010	NOVIEMBRE 2009	NOVIEMBRE 2008
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11
Deudores	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11
Proveedores	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11
Activos no corrientes	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11
ACTIVO TOTAL	3,443,333.33	3,443,333.33	3,443,333.33	3,443,333.33	3,443,333.33
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Capital	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11
Reservas	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11
Deudas	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11
PASIVO TOTAL	3,443,333.33	3,443,333.33	3,443,333.33	3,443,333.33	3,443,333.33

INJUPEMP
BALANCE GENERAL

DETALLE	Periodo anterior 2011	Activos Vencidos %	Activos Vencidos 2012	Activos Vencidos %	Activos Vencidos 2012
ACTIVO					
RECURSOS PROPIOS					
Capital Social	478.12	100.00%	478.12	100.00%	478.12
Reserva Legal	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL ACTIVO	478.12	100.00%	478.12	100.00%	478.12
PASIVO					
Capital Social	478.12	100.00%	478.12	100.00%	478.12
Reserva Legal	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL PASIVO	478.12	100.00%	478.12	100.00%	478.12

INJUPEMP
ESTADOS DE RESULTADOS

	nov-11	Análisis Vertical	nov-12	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
INGRESOS	1,414.54	100.00%	1,414.54	100.00%	100.00%
Aplicaciones y Contribuciones	1,325.7	93.72%	1,325.7	93.72%	93.72%
Ingresos por Intereses y Dividendos y Otros	1,325.7	93.72%	1,325.7	93.72%	93.72%
Costo de los Ingresos, Transferencias y Otros	1.0	0.07%	1.0	0.07%	0.07%
Ingresos por Intereses y Dividendos y Otros	8.1	0.57%	8.1	0.57%	0.57%
EGRESOS	1,414.54	100.00%	1,414.54	100.00%	100.00%
Depositos Fiscales	1,325.7	93.72%	1,325.7	93.72%	93.72%
Costo de los Ingresos, Transferencias y Otros	1.0	0.07%	1.0	0.07%	0.07%
Costo de los Ingresos, Transferencias y Otros	8.1	0.57%	8.1	0.57%	0.57%
TOTAL EXCEDENTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00%
Fuente: Estados Financieros 2011 y 2012					

[illegible]

Atentamente,

- ☐ Dirección Ejecutiva
- ☐ Asesoría Técnica y Administrativa
- ☐ Dirección de Planificación y Programación
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Administración General
- ☐ Dirección de Asesoría y Estudios
- ☐ Coordinación de Trámites
- ☐ Asistencia Técnica
- ☐ Archivo
- ☐ Mantenimiento

JD-011-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO



ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: 14 de Enero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el Punto No.07, contenido en el Acta No.1261, tratado en la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva el día Miércoles Nueve (09) de Enero del Dos Mil Trece, el que en su parte resolutive expresa:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.03-1261.- La Junta Directiva, conocida la solicitud de autorización para efectuar Ampliación Presupuestaria para la Ejecución de Contrato en el Proyecto de Implementación de la Plataforma Logística y Adquisición de Sistema de Voz sobre IP para el INJUPEMP, que ha sido presentada por el señor Director Ejecutivo a través del Ingeniero Anibal Bendezu, Jefe de la División de Finanzas, Licenciado Douglas Zavala, Jefe de la Unidad Técnica de Informática y la Licenciada Ana Lizeth Fuentes Castillo, Jefe de la División Administrativa, a la cual precedentemente se ha dado lectura, juntamente con los documentos soporte que se acompañan en la misma, discutida que fue suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar a la Administración del Instituto, para que proceda a efectuar la **AMPLIACION PRESUPUESTARIA** de hasta un 10% equivalente a **CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES**

LEMPIRAS CON 20/100 (Lps.404,753.20), que se encuentran disponibles en la Cuenta 2-488 PROVISION DE BIENES CAPITALIZABLES, específicamente en el Renglón Presupuestario 42500 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO, para establecer una orden de cambios y finiquitar el PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA LOGISTICA Y ADQUISICION DE UN SISTEMA DE VOZ SOBRE IP PARA EL INJUPEMP, adjudicado a la Empresa COLTEL, S.A. DE C.V., todo lo cual, en el entendido que dichas necesidades se efectuaran con fondos propios del Presupuesto del Instituto, aprobado en el Congreso Nacional en el año 2012.- En concordancia con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 121 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

En Honorable Junta Directiva
El Sr. Presidente Ejecutivo
El Sr. Secretario Ejecutivo
El Sr. Director General de Planeación y Presupuesto
El Sr. Director General de Informática
El Sr. Director General de Finanzas
El Sr. Director General de Servicios Legales
El Sr. Director General de Asesoría Jurídica
Archivos
ATA/abp



ID-010-2013

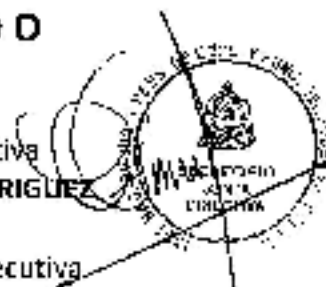
MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Asistente Dirección Ejecutiva
LICDA.MARTHA DOBLADO

ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: **10 de Enero del 2013**



Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.05**, contenido en el **Acta No.1261**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Nueva (09) de Enero del 2013**, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1261.- La Junta Directiva, conocidos los Miembros del Directorio de los nombramientos de los funcionarios: Licenciada **NANCY YAMILETH LANZA AGUERO**, como **Tesorera**, Licenciada **ANA LIZETH FUENTES CASTILLO**, como **Administradora** y del traslado Interno del Ingeniero **ANIBAL SANDINO BENDEZU RAMOS**, como **Jefe de la División de Finanzas**, presentados a través del señor **Director Ejecutivo, Andrés Torres Rodríguez**, por unanimidad, **RESUELVE:** 1) Darse por conocido de los nombramientos de los Funcionarios **NANCY YAMILETH LANZA AGUERO**, **ANA LIZETH FUENTES CASTILLO** y **ANIBAL SANDINO BENDEZU RAMOS**.- 2) Nombrar como Miembros del Comité de Inversiones a las Funcionarias **NANCY YAMILETH LANZA AGUERO** y **ANA LIZETH FUENTES CASTILLO**, a partir del **Nueve (09) de Enero del año 2013**, en sustitución de los ex empleados y Miembros del Comité de Inversiones, Licenciados **CARLOS HUMBERTO ZUNIGA** y **MARIO RAMON CORDOVA**, en consecuencia, el Comité de Inversiones del **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** estará conformado de la siguiente manera: Licenciada **Martha Vicenta Doblado Andara**, Asistente de la

Dirección Ejecutiva, en calidad de Presidenta, Ingeniero Anibal Sandino Bendezu Ramos, Jefe de la División de Finanzas, como Secretario, Licenciada Ana Lizeth Fuentes Castillo, Jefe de la División Administrativa, Licenciada Lourdes María Matamoros Lanza, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Licenciada Nancy Yamilleth Lanza Agüero, Jefe del Departamento de Tesorería, Abogada Edith Suyapa Andino, Jefe de la División de Beneficios, Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División de Actuaría y Estadística y Licenciada Belkys Enid Aguilar, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, en calidad de Observadora.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-

Atentamente,

cc: Dirección Ejecutiva
cc: División de Planificación y Presupuesto
cc: División Administrativa
cc: División de Beneficios
cc: División de Actuaría y Estadística
cc: Departamento de Tesorería
cc: Auditoría Interna
Archivo
cc: Legales

JD-012-2013

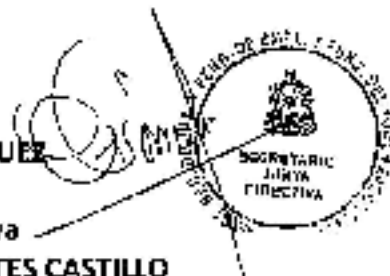
MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 15 de Enero del 2013



Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el **Punto no.04, Inciso 1)**, contenido en el **Acta No.1261**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Nueve (09) de Enero del Dos Mil Trece**, el que se pronuncia de la siguiente manera:

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.- La Junta Directiva, conocida del **Oficio No.01-2013-rfm**, de fecha siete (07) de Enero del 2013, remitido por la Regional de Jubilados de Francisco Morazán-**ANJUPPEH**, en la que se solicita dar cumplimiento a la Resolución no.01-1244, emitida en Sesión Ordinaria por esta Junta Directiva, en fecha dieciocho (18) de Julio del 2012, en la cual se autoriza que a través del Fondo de Calamidad Domestica que desembolsa mensualmente el **INJUPEMP** a la **ASOCIACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PODER EJECUTIVO (ANJUPPEH)**, se cubran gastos médicos y se solicite crédito en cualquier farmacia e institución médica, a favor de los señores **MARIA ALTAGRACIA APARICIO NUÑEZ, RODOLFO RAMIREZ GIRON, DAISY ANDINO DE PONCE Y MARIA DEL ROSARIO RAMOS LANZA**, quienes sufrieron un accidente automovilístico, por unanimidad, **SE PRONUNCIA:** En el sentido de dar por recibida dicha correspondencia, a la vez, remitirla a la División Administrativa, para que emita un informe con todas las especificaciones y justificaciones correspondientes al respecto.-

Atentamente,

c/ Dirección Ejecutiva
c/ Asistente Dirección Ejecutiva
c/ Auditoría Interna
Archivo

JD-013-2013

MEMORANDO

DE: Secretario de Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División de Servicios Legales
ABOG. RAMON ECHEVERRIA LOPEZ

ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: **15 de Enero del 2013**



Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.4, Inciso no.3)**, contenido en el **Acta No.1261**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Nueve (09) de Enero del año Dos Mil Trece**, el que en su parte resolutive manifiesta lo siguiente:

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.- La Junta Directiva, conocida de la correspondencia remitida por los Jubilados de la Regional de Francisco Morazán-**ANUPPEH**, con fecha 08 de Enero del 2013, en la cual solicitan desembolso de los fondos que se encuentran en depósito en el Instituto y que pertenecen a la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo (**ANUPPEH**), para la contratación de los servicios de una firma auditora sugerida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (**CNBS**) a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (**URSAC**), para auditar dicha Asociación, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **SE PRONUNCIA:** En el sentido de darle traslado a la División de Servicios Legales del Instituto, para que se pronuncie emitiendo un dictamen legal, para posteriormente emitir una resolución al respecto.-

Atentamente,

C. Director General
C. Subdirector División Jurídica
Autoridad Interna
Asesores
Allegados

JD-017-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe Auditoría Interna
LICDA. BELKY ENID AGUILAR Z.

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 15 de Enero del 2013



Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el Punto No.06, Inciso 2) contenido en el Acta No.1261, tratado en la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva el día Miércoles Nueve (09) de Enero del año Dos Mil Trece, el que en su parte resolutoria manifiesta lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.02-1261.- La Junta Directiva, conocido el documento relativo al informe de la Evaluación Separada del Control Interno Institucional, durante el período comprendido a partir del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2012, en cumplimiento de la Circular no.003/2012-PRESIDENCIA-TSC-ONADICI de fecha 23 de Agosto del 2012, desarrollada como una actividad de carácter obligatorio en todos sus componentes, oídas las explicaciones brindadas por la Licendada Belky Enid Aguilar, Auditora Interna del Instituto, quien así mismo evacuó las interrogantes que le fueron formuladas por Miembros del Directorio, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** 1) Dar por recibido y conocido el Informe referido a la Evaluación Separada del Control Interno Institucional, comprendido durante el período del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2012, elaborado por la Licendada Belky Enid Aguilar, Auditora Interna.- 2) Instruir a la Administración del Instituto, Implementar las acciones correctivas emanadas del Informe de la Auditoría Interna, para llevar a cabo el buen funcionamiento del Instituto.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

Atentamente,

cc: Presidencia
cc: Presidencia Ejecutiva
cc: Presidencia Ejecutiva

Transcripción Punto No.09
Acta No.1261
Miércoles 07 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.1

ID-018-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ

PARA: Jefe División de Finanzas
ING. ANIBAL SANDINO BENDEZU

ASUNTO: TRANSCRIPCIÓN PUNTO DE ACTA

FECHA: 15 de Enero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.09**, contenido en el Acta No.1261, tratado en la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Nueve (09) de Enero del año Dos Mil Trece**, el que manifiesta literalmente lo siguiente:

09.- FINANZAS.- INFORME DE ACTAS DE INVERSIONES Nos.033-2012,034-2012,035-2012, 036-2012 y 037-2012.- En el uso de la palabra, el **Abogado Manuel de Jesús Pacheco, Asesor Legal de la Junta Directiva**, expresó que debido a que el Informe de las Inversiones del Instituto, emitido por la Auditoría Interna del Instituto, fuera favorable en cuanto a las Actas de Inversiones nos.033-2012,034-2012,035-2012 y 036-2012, a excepción de la Acta de Inversión no.037-2012, la cual se aprueba sujeta a corregir hallazgos encontrados y detallados en el Informe de Inversiones, contemplado en el Oficio UAI-033-2013, de Auditoría Interna del Instituto.- A continuación, se someten al conocimiento y aprobación, las **Actas de Inversiones nos.033-2012,034-2012,035-2012,036-2012 y 037-2012:**

Transcripción Punto No. 03
Acta No. 033-2012
Mitosales 09 de Enero del 2012
Sesión Ordinaria
Página 1



ACTA No. 033-2012
Página 1

ACTA No. 033-2012

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el Cuarta Espediente de Inversiones del INJUPEMP, se celebró en fecha 10 de Octubre del 2012 con la participación de la Lic. Vania Cordero, Gerente General, Directora Ejecutiva en cargo en el momento, Abog. Eddy Andino, Jefe de la División de Beneficiarios, en calidad de secretario, Lic. Marco Antonio Jato de la División de Asesoría y Medios, Lic. Lourdes Marmoreno, Jefa de la División de Planificación y Presupuesto y el Ing. Julio Bermejo, Jefe de la División Administrativa, PM de Ramona Asencio, del Departamento de Asesoría y Lic. Eddy Andino, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna en calidad de observadora.

El Secretario de la Comisión, Lic. Vania Cordero, presentó la sesión encabezada a la lista de la siguiente manera:

- I. Convocatoria del Quórum
- II. Agenda de la sesión
- III. Lectura y Discusión del Acta Anterior
- IV. Presentación de Informes
- V. Reunión de 10 al 20 de Octubre de 2012
- VI. Asesoría de Cuentas Recaudadas
- VII. Disponibilidad de Fondos
- VIII. Análisis de Capacidad de inversión e indicadores. Programa de esta institución. Sistema de Fom. Agrícola y No.
- IX. Histórico de Colocación de inversiones
- X. Decisión sobre las inversiones
- XI. Asuntos Varios
- XII. Cierre de la sesión

- I. Se aprobó el quórum con la asistencia de todos los miembros.
- II. Se aprobó el acta de la sesión.
- III. Se aprobó la agenda y orden del día de esta sesión, sin modificaciones.

Se aprobó por unanimidad el acta No. 32

IV. PRESENTACION DE INFORMES

La Lic. Vania Cordero informó que en la sesión de la Comisión, se discutió este informe, lo que en las resoluciones que se tomó que el Lic. Juan Carlos Mera, secretario, como encargado de la División de Finanzas, presentara un informe al respecto para el mismo a los directores, en caso le quedara algún asunto pendiente, el Lic. Mera se hizo cargo de la División de Finanzas como Jefe de la División de Finanzas, después el mismo y Lic. Mera se hizo cargo de la División de Finanzas, se discutió y se aprobó que se continuara con la sesión en la sala de la Comisión, el Lic. Mera se dio a las resoluciones del Comité Ejecutivo de Inversiones del INJUPEMP, se aprobó la resolución del INJUPEMP.

V. VENCIMIENTOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012

FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
01/10/2012	02/10/2012	03/10/2012	04/10/2012	05/10/2012	06/10/2012	07/10/2012	08/10/2012
09/10/2012	10/10/2012	11/10/2012	12/10/2012	13/10/2012	14/10/2012	15/10/2012	16/10/2012
17/10/2012	18/10/2012	19/10/2012	20/10/2012	21/10/2012	22/10/2012	23/10/2012	24/10/2012
25/10/2012	26/10/2012	27/10/2012	28/10/2012	29/10/2012	30/10/2012	31/10/2012	

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

INJUPEMP

CPL-AL 7 v. Rev. 21.5-2012
Page 15 of 15

Circle 10 on Reader Service Card

RESPONSABILIDAD DE FONDOS

Se Desliza de Financiar a forma el Cuentas especiales de libro cerrado, que la disponibilidad de fondos a 10 de Octubre del 2012 se resume que a 2010 a 2012. Nivel 2012 con el nivel de 2011.

[illegible]

VII. ANALISIS DE CAPACIDAD DE INVERSION E INDICADORES FINANCIEROS DE CADA INSTITUCION BANCARIA DEL PAIS ANEXOS NO. 2 Y NO. 3

16. HISTÓRICO DE COLONIZACIÓN DE INVERSIÓNES

CUADRO 9.1: NÚMEROS APROBADOS EN LEYICAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2012

2012						
Sl. No.	Particulars	Amount	Yr. 2012	Sl. No.	Particulars	Amount
1	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	1	General Fund	1,000,000.00
2	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	2	General Fund	1,000,000.00
3	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	3	General Fund	1,000,000.00
4	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	4	General Fund	1,000,000.00
5	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	5	General Fund	1,000,000.00
6	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	6	General Fund	1,000,000.00
7	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	7	General Fund	1,000,000.00
8	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	8	General Fund	1,000,000.00
9	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	9	General Fund	1,000,000.00
10	General Fund	1,000,000.00	1,000,000.00	10	General Fund	1,000,000.00

CLADRO 9.2 INVERSIONES APROBADAS Y MODIFICADAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2012

2017							
No.	Intendencia	Monto	Fecha	Plazo	Fecha de Reaudición	Numero de Acta	Observaciones
1	Banco Pichincha	2.000.000,00	4/12/17	90 días	25/03/2018	30	Intervención Normal
2	Sociedad Comercial de Seguros	2.000.000,00	4/12/17	180 días	3/04/2018	30	Intervención Normal
3	Banco Pichincha	2.000.000,00	4/12/17	90 días	3/04/2018	31	Intervención Normal
4	Banco Pichincha	1.000.000,00	4/12/17	90 días	17/04/2018	32	Intervención Normal
Total Inversión		20.000.000,00					

DECISION SOBRE LAS INVERSIONES

A. El Domo ha elaborado un inventario de especies con el que a futuro se podrá dar seguimiento a las especies de aves que habitan en el área.

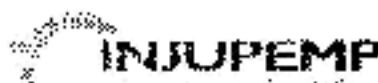
CUADRO 10.1: RENOVACIONES EN LEMPURAN

CÓDIGO 10.1: RENOVACIONES EN TIEMPOS						
Nº	Actividad	Inicio	Fin	Fecha	Estado	Código de la actividad
1	RENOVACIÓN DE LA PINTURA DE LA PARED DEL SALÓN	10/01/2020	10/01/2020	10/01/2020	Finalizado	10.1.1

12. Em termos populacionais, as informações contendo o perfil do usuário foram analisadas nos seguintes aspectos:

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Interoceánica Norte, Av. 12-943, Apartado Postal # 1774, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PAX (504): 240 1319 - www.inajupem.honduras.gob.hn

Transcripción Punto No 03
Acta No.1261
Miércoles 29 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.5



LEGISLATIVA
PÁGINA 4

CUADRO 10.2: INVERSIONES NUEVAS EN LEMPIRAS					
Nº	Institución	Título	Valor Título	Tasa	Plazo
1	Banco del Povo	C.D. Nº 22-100-00057-0	22,000,000.00	8.75%	180 días
2	Banco del Povo	C.D. Nº 22-100-00058-0	22,000,000.00	8.75%	180 días

El Instituto decide que esta propuesta de una subcontratación de fondos presentada por Banco Latino en virtud de que en la Acta No. 032-2012, el Comité Ejecutivo de Inversiones, se acordó que el Banco Latino no presentará nuevas propuestas de inversión en este ámbito por haber una serie de movimientos negativos en el mismo. Sin embargo, se decidió no considerar esta inversión por haber una serie de movimientos negativos en el mismo. Sin embargo, se decidió no considerar esta inversión por haber una serie de movimientos negativos en el mismo. Sin embargo, se decidió no considerar esta inversión por haber una serie de movimientos negativos en el mismo.

CUADRO 10.3: INVERSIONES NUEVAS EN DOLARES					
Nº	Institución	Título	Valor Título	Tasa	Plazo
1	Banco del Povo	C.D. Nº 22-100-00059-0	22,000,000.00	8.75%	180 días
2	Banco del Povo	C.D. Nº 22-100-00060-0	22,000,000.00	8.75%	180 días

- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00057-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00058-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00059-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00060-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo.
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00061-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00062-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00063-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00064-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00065-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00066-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00067-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00068-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00069-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00070-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00071-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00072-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00073-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00074-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00075-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00076-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00077-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00078-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00079-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00080-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00081-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00082-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00083-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00084-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00085-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00086-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00087-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00088-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00089-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00090-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00091-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00092-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00093-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00094-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00095-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00096-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
- El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió NO renovar los Títulos Valores siguientes:
 - El C.D. Nº 22-100-00097-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00098-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00099-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;
 - El C.D. Nº 22-100-00100-0 por un valor de \$ 22,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLÁRES EXACTOS), el cual se encuentra a una tasa del 8.75% a 180 días plazo;

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

[illegible]

- 4) en relación a la oferta presentada por Banco Popular, el Licenciado Alvaro Antonio Reyes manifiesta que la oferta que presenta esta institución es alta, pero no concuerda personalmente con la oferta actualizada con un rubro de 100 millones. Considera que 3.55%, más allá por encima de un nivel de 3% se consideraría un nivel de riesgo muy alto, que se está ofertando una tasa muy baja en relación a la línea y plazo ofertada por Banco América, 4) por la posición de la moneda a la cartoneo cambiario y 4.a) por que no se cuenta con datos de este tipo de riesgo.

Se trata de un punto de partida a que se añada el ofrecimiento de diferentes herramientas de una "Administración Ambiental, Sostenible del Tiempo, Bienestar Comunal de Honduras" y a los demás instrumentos que se van desarrollando en el sector ambiental, así que se define que los efectos del mismo estarán en todos los niveles y en todas las actividades de la sociedad, a la vez que se fortalece la capacidad de las comunidades y de los actores en la conservación de los recursos.

- El Consejo Ejecutivo de Inversión informó que la decisión tomada en el Acta No. 033-2010, sobre el otorgamiento de bonificaciones a inversionistas del Estado, fue por un Máximo de 10,000,000 M., según los costos reales de que la Corporación de Fomento tiene en cuenta, en los gastos operativos del estudio y desarrollo de proyectos de CO-OPAF, durante la consulta, sobre la necesidad de la implementación del estudio.

XII. $\Delta \phi$ 735.074 mrad; $\Delta \phi$ 735.074 mrad; $\Delta \phi$ 735.074 mrad[illegible]

VERSIONES DEL INJUREMP

[Firma]

ENCUENTRO ANUAL
del Programa de Injurers

Mrs. ANNEAL BEMDELO
del Distrito Administrativo

[Firma]

Lt. JONATHAN BOSTARDOS
Jefe División de Identificación
y Control de Tráfico

Instituto Nacional de Estadística y Censos de los Empleados y Pensionados del Poder Ejecutivo
Calle 14 de Julio 1070, Ave. 23 de Mayo, Apartado Postal 1899, Tegucigalpa, M.D.C. - Honduras C.A.
Tel. 224 1500 290-1915 - www.inec.gov.hn

En la Ciudad de los angeles, municipio de Santa Clara, a Comité Ejecutivo de rescates del AMPMAY celebró reunión en fecha 24 de Octubre del 2012, con la participación de la Sr. Martha Delgado, Secretaria Municipal Ejecutiva en calidad de Moderadora Abogado, Edil Andrés Jefe de la División de Rescate en calidad de moderador, la Srta. Andrea Jeline en calidad de Asistente y Edil 1960 Lic. Leonardo Márquez, Jefe División de Rescate y el Subsecretario de Vig. An. Lic. Alondra, Jefe de la División de Rescate, PM Huamantla, Asesor del Departamento de LEGAL y Lic. Betty Aguirre, Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica en calidad de observador.

- I. Comprocedimientos Químicos
- II. Aspectos de la sesión
- III. Cultura y Disciplina de Auto-Examen
- IV. Presentación de Informes
- V. Comentarios del T. al T. de la Clase en el T. E.
- VI. Aspectos de Ofertas Recibidas
- VII. Disponibilidad de Fomenteo en T.
- VIII. Análisis de Capacidad de Innovación e Indicadores: Innovación de una Institución Educativa del Eje
- IX. Análisis de T. al T. de la Clase en el T. E.
- X. Aspectos de la sesión
- XI. Aspectos de la sesión
- XII. Aspectos de la sesión

- I. Se comprueba el tipo de actividad fisiológica de las aus. Ventrículo.
- II. La presión sanguínea es 90-110 mm.
- III. La latencia cardíaca es un promedio de 0,25 segundos en medicaciones.

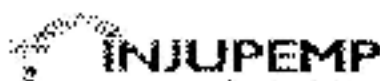
© 2006 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 260: 53–61

IV. REPRESENTATION DE ALGÈBRES

V. MENCHENCO DEL 31 AL 3 DE OCTUBRE DE 2012

DESCRIPTION	DEBIT AMOUNT	CREDIT AMOUNT	BALANCE FORWARD	CHECK NO.	DATE	BALANCE
1/1/01 BALANCE			100.00			100.00
1/15/01 CHECK NO. 101	50.00		50.00	101	1/15/01	50.00
1/20/01 DEPOSIT		25.00	75.00		1/20/01	75.00
2/1/01 CHECK NO. 102	25.00		50.00	102	2/1/01	50.00
2/15/01 DEPOSIT		15.00	65.00		2/15/01	65.00
3/1/01 CHECK NO. 103	15.00		50.00	103	3/1/01	50.00
3/15/01 DEPOSIT		10.00	60.00		3/15/01	60.00
4/1/01 CHECK NO. 104	10.00		50.00	104	4/1/01	50.00
4/15/01 DEPOSIT		5.00	55.00		4/15/01	55.00
5/1/01 CHECK NO. 105	5.00		50.00	105	5/1/01	50.00
5/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		5/15/01	50.00
6/1/01 CHECK NO. 106	0.00		50.00	106	6/1/01	50.00
6/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		6/15/01	50.00
7/1/01 CHECK NO. 107	0.00		50.00	107	7/1/01	50.00
7/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		7/15/01	50.00
8/1/01 CHECK NO. 108	0.00		50.00	108	8/1/01	50.00
8/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		8/15/01	50.00
9/1/01 CHECK NO. 109	0.00		50.00	109	9/1/01	50.00
9/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		9/15/01	50.00
10/1/01 CHECK NO. 110	0.00		50.00	110	10/1/01	50.00
10/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		10/15/01	50.00
11/1/01 CHECK NO. 111	0.00		50.00	111	11/1/01	50.00
11/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		11/15/01	50.00
12/1/01 CHECK NO. 112	0.00		50.00	112	12/1/01	50.00
12/15/01 DEPOSIT		0.00	50.00		12/15/01	50.00
TOTAL			500.00			500.00

Instituto Nacional de Subvenciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Jaime Linde Marín, Ave. La FAO, Apartado Postal 10-14, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PABX (504) 390-1218 - www.insepe.com.hn



Copyright © 2007
Pearson Education, Inc.

VI. APERTURA DE CUENTAS RECIBIDAS
DEMANDA DE FONDOS POR LOS ENTEES FINANCIEROS:

En el epigrama de versos no milímetros (8) se sitúan sobre el adedo y finados en la parte posterior, comienzan en la zona de la zona posterior del cuerpo, las inscripciones finadas que se derivan a un nivel más

CUADRO B.1 DICE DE PREFERIAS PARA RENOVACIONES EN LEPIRAS

CUADRO B.1 DOCE OFERTAS PARA RENOVACIONES EN LEMPÍCAS						
No.	Actividad de	Trabajo	Valor Técnico	Valor	Plazo	Organismo de
						Seguimiento de
1	ACTIVIDAD 1.1	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
2	ACTIVIDAD 1.2	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
3	ACTIVIDAD 1.3	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
4	ACTIVIDAD 1.4	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
5	ACTIVIDAD 1.5	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
6	ACTIVIDAD 1.6	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
7	ACTIVIDAD 1.7	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
8	ACTIVIDAD 1.8	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
9	ACTIVIDAD 1.9	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
10	ACTIVIDAD 1.10	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
11	ACTIVIDAD 1.11	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
12	ACTIVIDAD 1.12	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
13	ACTIVIDAD 1.13	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
14	ACTIVIDAD 1.14	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
15	ACTIVIDAD 1.15	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
16	ACTIVIDAD 1.16	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
17	ACTIVIDAD 1.17	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
18	ACTIVIDAD 1.18	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
19	ACTIVIDAD 1.19	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
20	ACTIVIDAD 1.20	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
21	ACTIVIDAD 1.21	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
22	ACTIVIDAD 1.22	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
23	ACTIVIDAD 1.23	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
24	ACTIVIDAD 1.24	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
25	ACTIVIDAD 1.25	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
26	ACTIVIDAD 1.26	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
27	ACTIVIDAD 1.27	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
28	ACTIVIDAD 1.28	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
29	ACTIVIDAD 1.29	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
30	ACTIVIDAD 1.30	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
31	ACTIVIDAD 1.31	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
32	ACTIVIDAD 1.32	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
33	ACTIVIDAD 1.33	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
34	ACTIVIDAD 1.34	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
35	ACTIVIDAD 1.35	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
36	ACTIVIDAD 1.36	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
37	ACTIVIDAD 1.37	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
38	ACTIVIDAD 1.38	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
39	ACTIVIDAD 1.39	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
40	ACTIVIDAD 1.40	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
41	ACTIVIDAD 1.41	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
42	ACTIVIDAD 1.42	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
43	ACTIVIDAD 1.43	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
44	ACTIVIDAD 1.44	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
45	ACTIVIDAD 1.45	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
46	ACTIVIDAD 1.46	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
47	ACTIVIDAD 1.47	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
48	ACTIVIDAD 1.48	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
49	ACTIVIDAD 1.49	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
50	ACTIVIDAD 1.50	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
51	ACTIVIDAD 1.51	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
52	ACTIVIDAD 1.52	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
53	ACTIVIDAD 1.53	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
54	ACTIVIDAD 1.54	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
55	ACTIVIDAD 1.55	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
56	ACTIVIDAD 1.56	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
57	ACTIVIDAD 1.57	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
58	ACTIVIDAD 1.58	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
59	ACTIVIDAD 1.59	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
60	ACTIVIDAD 1.60	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
61	ACTIVIDAD 1.61	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
62	ACTIVIDAD 1.62	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
63	ACTIVIDAD 1.63	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
64	ACTIVIDAD 1.64	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
65	ACTIVIDAD 1.65	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
66	ACTIVIDAD 1.66	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
67	ACTIVIDAD 1.67	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
68	ACTIVIDAD 1.68	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
69	ACTIVIDAD 1.69	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
70	ACTIVIDAD 1.70	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
71	ACTIVIDAD 1.71	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
72	ACTIVIDAD 1.72	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
73	ACTIVIDAD 1.73	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
74	ACTIVIDAD 1.74	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
75	ACTIVIDAD 1.75	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
76	ACTIVIDAD 1.76	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
77	ACTIVIDAD 1.77	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
78	ACTIVIDAD 1.78	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
79	ACTIVIDAD 1.79	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
80	ACTIVIDAD 1.80	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
81	ACTIVIDAD 1.81	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
82	ACTIVIDAD 1.82	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
83	ACTIVIDAD 1.83	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
84	ACTIVIDAD 1.84	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
85	ACTIVIDAD 1.85	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
86	ACTIVIDAD 1.86	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
87	ACTIVIDAD 1.87	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
88	ACTIVIDAD 1.88	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
89	ACTIVIDAD 1.89	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
90	ACTIVIDAD 1.90	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
91	ACTIVIDAD 1.91	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
92	ACTIVIDAD 1.92	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
93	ACTIVIDAD 1.93	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
94	ACTIVIDAD 1.94	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
95	ACTIVIDAD 1.95	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
96	ACTIVIDAD 1.96	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
97	ACTIVIDAD 1.97	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
98	ACTIVIDAD 1.98	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
99	ACTIVIDAD 1.99	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
100	ACTIVIDAD 2.00	RENOVACIÓN DE LA	100,000.00	100,000.00	30 días	SECRETARÍA DE
TOTAL			10,000,000.00	10,000,000.00		

CUADRO B.2 CUATRO OFERTAS PARA INVERSIONES NUEVAS EN LEMPAS

№	Инструмент	Цена	Масса	Точность	Период	Период	Период
1	Инструмент	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	Инструмент	1000	1000	1000	1000	1000	1000
3	Инструмент	1000	1000	1000	1000	1000	1000
4	Инструмент	1000	1000	1000	1000	1000	1000

1990年12月28日

[illegible][illegible]

Ministerio Nacional de Subdisiones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Lima Linda Norte, Ave. 5a y 6a, Apartado Postal 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel. 662 (504) 243 1819 - www.minipem.mec.gub.hn

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. PBX (504) 2290-1919 – www.injupamp.gob.hn

Transcripción Punto No.02
Acta No.1268
Miércoles 29 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.9



C.O.P. No. 14-000-0012
(Página 9)

VII. DISPONIBILIDAD DE FONDOS

La División de Finanzas informa al Comité Ejecutivo de Inversiones, que la Disponibilidad de Fondos al 10 de Octubre del 2012 (ver detalle adjunto) es la siguiente:

CUENTAS	MONTOS EN LEMPIRAS	MONTOS EN DOLARES
Caja y Cuentas de Hacienda, Cuenta General	295,700,931.92	
Cuenta Corriente de Inversiones, Cuenta de Inversiones	18,400,000.00	
Financiera	243,327.74	
Cuenta Fijada	7,718,887,100.00	77,405,000.00
Disponibilidad del 10 de Octubre del 2012	275,662,039.66	2,700
DISPONIBILIDAD DE FONDOS	704,642,962.74	1,745,864.90

VIII. ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE INVERSIÓN INDICADORES FINANCIEROS DE CADA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL PAÍS, ANEXOS NO. 2 Y NO. 3

Después de revisar y analizar los Anexos No. 2 y No. 3 se concluyó que todas las Oficinas son capaces como entidad de fondo a la determinación en el artículo 16 numeral 2, del Reglamento de Inversiones. Por lo tanto según el artículo 16 del Sistema Financiero publicado por la CNIF al 31 de mayo del 2012 el Comité Ejecutivo de Inversiones concluyó que desde que en el Banco Promerfin se han hecho transacciones de un monto de L. 91,000,000.00 e IRS 350,000.00 en todos los servicios por parte de la RHN y BJA-OMIA, en este momento se consideran plenamente las mismas presentadas con instituciones que NO presentaban un monto de L. 100,000,000.00 en capacidad y recursos propios.

IX. HISTÓRICO DE COLOCACIÓN DE INVERSIONES

CUADRO 9.1 INVERSIONES APROBADAS EN LEMPIRAS DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2012

Nº	INSTITUCIÓN	MONTOS	TIPO	TIPO	Fecha de Emisión	Plazo de Pago	Características
1	Banco de América	75,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
2	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
3	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
4	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
5	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
6	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
7	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
8	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
9	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
10	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
11	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
12	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
13	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
14	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
15	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
16	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
17	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
18	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
19	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
20	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
21	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
22	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
23	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
24	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
25	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
26	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
27	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
28	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
29	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
30	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
31	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
32	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
33	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
34	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
35	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
36	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
37	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
38	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
39	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
40	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
41	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
42	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
43	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
44	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
45	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
46	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
47	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
48	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
49	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
50	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
51	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
52	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
53	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
54	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
55	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
56	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
57	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
58	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
59	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
60	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
61	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
62	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
63	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
64	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
65	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
66	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
67	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
68	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
69	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
70	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
71	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
72	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
73	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
74	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
75	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
76	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
77	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
78	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
79	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
80	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
81	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
82	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
83	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
84	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
85	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
86	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
87	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
88	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
89	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
90	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
91	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
92	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
93	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
94	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
95	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
96	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
97	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
98	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
99	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
100	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago

CUADRO 9.2 INVERSIONES APROBADAS EN DOLARES DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2012

2012							
Nº	INSTITUCIÓN	MONTOS	TIPO	TIPO	Fecha de Emisión	Plazo de Pago	Características
1	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
2	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
3	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
4	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
5	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
6	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
7	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
8	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
9	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
10	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
11	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
12	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
13	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
14	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
15	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
16	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
17	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
18	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
19	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
20	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
21	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
22	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago
23	Banco de América	15,000,000.00	11.25%	11.25%	11/09/12	12	Plazo de Pago

El Comité Ejecutivo de la Asociación de la Industria de la Música de los Estados Unidos (NACM) anunció que la industria de la música de los Estados Unidos se unirá a la campaña de sensibilización de la OMS sobre el uso de los teléfonos móviles y la salud.

No	Investment	Title	Value - R\$	Taxa	Peso	Capitalização do Interesses
1	RAZÃO DE COTAÇÃO	1.000.000.000.000.000	1.000.000.000.000.000	0,75%	80.000	Reserva
2	RAZÃO DE COTAÇÃO	1.000.000.000.000.000	1.000.000.000.000.000	0,75%	120.000	Reserva
3	RAZÃO DE COTAÇÃO	1.000.000.000.000.000	1.000.000.000.000.000	0,75%	130.000	Reserva
4	RAZÃO DE COTAÇÃO	1.000.000.000.000.000	1.000.000.000.000.000	0,75%	130.000	Reserva
5	RAZÃO DE COTAÇÃO	1.000.000.000.000.000	1.000.000.000.000.000	0,75%	140.000	Reserva
6	RAZÃO DE COTAÇÃO	1.000.000.000.000.000	1.000.000.000.000.000	0,75%	140.000	Reserva
7	RAZÃO DE COTAÇÃO	1.000.000.000.000.000	1.000.000.000.000.000	0,75%	140.000	Reserva
TOTAL			125.000.000.000			

- [illegible]

Ernesto Nájera, Presidente Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Loma Linda Norte, Ave. La FAN Apartado Postal 13666, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel: 963-55041/2/3/4/5/6/7/8/9 - www.cajunepma.mib.hn

Transcripción Punto No.09

Acta No.1261

Miércoles 09 de Enero de 2013

Sesión Ordinaria

Pág.11



INJUPEMP No. 034-2012
Página 6

A. AGUERREROS

- A) La Licenciada Martha Delgado comunicó al Comité Ejecutivo de Inversiones, que en las próximas semanas se le comparecerá el Primer Ministro para presentar al INJUPEMP respecto a los estudios realizados por el PNC para la creación de la Policía para la Defensa Pública Internacional para la Construcción de una Aldea FORTAL. Previsto para el mes de Diciembre en Ciudad de Guatemala. El Primer Ministro y la Licenciada Martha Delgado se reunirán en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
- B) El Licenciado Marco Antonio Amador, manifestó que la información que envió la División de Finanzas para que se le entregara el informe de los fondos, los indicadores financieros de los ingresos del sistema financiero y los ingresos de inversión, habían sido firmados y sellados y se le entregó de esa manera, así mismo se entregó el informe de los movimientos de efectivo que el Instituto recibe.
- C) La Licenciada Martha Delgado informó que recibió llamada del Licenciado Carlos de Jesús Aguerreros de la Dirección de Finanzas, en dicha llamada expresó que le preguntó que cómo iba la gestión de gestión de finanzas del INJUPEMP, para la compra de bienes en la UNAH, con el fin de que el problema sea solucionado, en el caso de los ingresos de inversión adquiridos de los fondos para apoyar a la UNAH, la Licenciada Martha Delgado le expresó que no tenía conocimiento alguno de un fondo creado para comprar bienes y servicios, lo que ella expresó que en el caso de los ingresos de inversión se encuentran registrados en el libro de Inversión.
- D) El Licenciado Marco Antonio Amador, dijo que cuando el medio de pago de la UNAH en el Banco de Crédito y Comercio de Honduras, en el mes anterior, él se le entregó el cheque y a depositar el mismo los recursos en el Banco de Crédito y Comercio, lo cual ocasionó un saldo de US\$450.00 al Instituto, por lo tanto se le entregó a la División de Finanzas un cheque de un nuevo cheque más los recursos cancelados por el cheque devuelto, valor de US\$ 450.00 y se le entregó de la cantidad cancelada por el cheque al Banco de Crédito y Comercio para que se le entregue.
- E) La Licenciada Martha Delgado manifestó que para el día de hoy se entregó a la División de Finanzas y el Departamento de Contabilidad, para presentar los informes solicitados en otras reuniones, quedará en espera por la entrega de los datos para la próxima sesión.

- F) La Licenciada Martha Delgado informó que para el día de hoy se entregó a la División de Finanzas y el Departamento de Contabilidad, para presentar los informes solicitados en otras reuniones, quedará en espera por la entrega de los datos para la próxima sesión.

PODER COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIONES DEL INJUPEMP

LIC. MARTHA DELGADO
Licenciada Martha Delgado
División de Finanzas

LIC. MARCO ANTONIO AMADOR
Licenciado Marco Antonio Amador
División de Finanzas

LIC. EDUARDO MATAMOROS
Licenciado Eduardo Matamoros
División de Finanzas y Proyección

Transcripción Punto No. 035
Acta No. 1261
Miércoles 07 de Enero del 2012
Sesión Ordinaria
Pág. 12



ACTA No. 035-2012
Página 12

ACTA No. 035-2012

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, la Comisión Ejecutiva de pensiones de INJUPEMP, reunida en sesión ordinaria de octubre del 2012, con la participación de la Lic. Martha Delgado, Asesora General Ejecutiva en calidad de Presidente; Abog. Edén Andino, Jefe de la División de Burócratas, en calidad de Secretario; Lic. Lourdes Matamoros, Jefe División de Beneficiarios y Funcionarios y Lic. Ing. Aída Bonazzi, Jefe de la División Administrativa, y Lic. Tania Aguilar, Jefe de la División de Asesoría técnica en calidad de observadora.

El Secretario de División declaró válida la sesión procediéndose a la lectura de la siguiente agenda:

- I. Comprobación del Quórum
- II. Aprobación de la Orden del Día
- III. Informe y Aprobación del Acta Anterior
- IV. Transmisión de Informes
- V. Vencimientos del 1 al 31 de Octubre del 2012
- VI. Asesoría de Clientes Beneficiarios
- VII. Disponibilidad de Fondos Bloqueados
- VIII. Análisis de Capacidad de Inversión e Indicadores Empresariales de cada Institución Bancaria de Honduras No. 2 y No. 3
- IX. Hábitat de Capacidad de Inversiones
- X. Actualización de los Inversiones
- XI. Cierre de la Sesión

- I. Se comprobó el quórum con la asistencia de cinco Miembros 4 con voz y voto y uno solo con voz.
- II. La sesión comienza a las 8:15 p.m.
- III. Se lee, discute y aprueba el acta anterior, sin modificaciones.

Se aprueba, en su totalidad el acta No. 34.

IV. PRESENTACION DE INFORMES

La Abog. Edén Andino, en su calidad de Secretario del Comité Ejecutivo de Inversión, comparece a esta sesión, decide que al revisar los estados de cuenta de la 1ª de octubre del 2012, no ha registrado en la cuenta general de la Cuenta Corriente de Honduras, a una fecha del 05, por un monto de L. 250,000,000.00. Por lo que se solicita al Comité Ejecutivo de Inversiones, se realice un análisis correspondiente para una de fecha al final de la sesión, a fin de determinar donde se genera mantener esas inversiones seguras con los valores de mercado y no se manejen en la cuenta general o bloques.

La Lic. Bonazzi en calidad de observadora recomienda, que en próximas reuniones de esta Comisión Ejecutiva de Inversión, se presente los estados de cuenta actualizados de las cuentas, para obtener mayor transparencia en los recursos de la Comisión Ejecutiva de Inversiones.

La Abog. Edén Andino solicita a la División de Finanzas el envío de cuenta actualizada a la fecha, para que se tome la decisión en caso de que se refleje en esto, se obtenga este, porque es mejor que en la reunión del próximo día lunes, cuando se el INJUPEMP tome decisiones por un monto de L. 150,000,000.00 a la fecha.

La Ing. Aída Bonazzi hace una aclaración que el motivo del comité en esa fecha es para ver si se hace la transferencia a las cuentas de ahorro donde se va obtener un rendimiento del 8% o 9%.

Asimismo se presenta carta enviada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) el día 24 de octubre comunicando la venta de acciones de la sociedad al mercado por un monto de L. 800,000,000.00, que representa el 5% del total de acciones de la sociedad, por un monto de L. 8,243%.

V. VENCIMIENTOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

DESCRIPTION	DATE	TIME	LOCATION	STATUS	REMARKS	TIME	DATE
1. 1st Floor	10/10/10	10:00	1st Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
2. 2nd Floor	10/10/10	10:00	2nd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
3. 3rd Floor	10/10/10	10:00	3rd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
4. 4th Floor	10/10/10	10:00	4th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
5. 5th Floor	10/10/10	10:00	5th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
6. 6th Floor	10/10/10	10:00	6th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
7. 7th Floor	10/10/10	10:00	7th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
8. 8th Floor	10/10/10	10:00	8th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
9. 9th Floor	10/10/10	10:00	9th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
10. 10th Floor	10/10/10	10:00	10th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
11. 11th Floor	10/10/10	10:00	11th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
12. 12th Floor	10/10/10	10:00	12th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
13. 13th Floor	10/10/10	10:00	13th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
14. 14th Floor	10/10/10	10:00	14th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
15. 15th Floor	10/10/10	10:00	15th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
16. 16th Floor	10/10/10	10:00	16th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
17. 17th Floor	10/10/10	10:00	17th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
18. 18th Floor	10/10/10	10:00	18th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
19. 19th Floor	10/10/10	10:00	19th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
20. 20th Floor	10/10/10	10:00	20th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
21. 21st Floor	10/10/10	10:00	21st Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
22. 22nd Floor	10/10/10	10:00	22nd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
23. 23rd Floor	10/10/10	10:00	23rd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
24. 24th Floor	10/10/10	10:00	24th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
25. 25th Floor	10/10/10	10:00	25th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
26. 26th Floor	10/10/10	10:00	26th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
27. 27th Floor	10/10/10	10:00	27th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
28. 28th Floor	10/10/10	10:00	28th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
29. 29th Floor	10/10/10	10:00	29th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
30. 30th Floor	10/10/10	10:00	30th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
31. 31st Floor	10/10/10	10:00	31st Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
32. 32nd Floor	10/10/10	10:00	32nd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
33. 33rd Floor	10/10/10	10:00	33rd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
34. 34th Floor	10/10/10	10:00	34th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
35. 35th Floor	10/10/10	10:00	35th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
36. 36th Floor	10/10/10	10:00	36th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
37. 37th Floor	10/10/10	10:00	37th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
38. 38th Floor	10/10/10	10:00	38th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
39. 39th Floor	10/10/10	10:00	39th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
40. 40th Floor	10/10/10	10:00	40th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
41. 41st Floor	10/10/10	10:00	41st Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
42. 42nd Floor	10/10/10	10:00	42nd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
43. 43rd Floor	10/10/10	10:00	43rd Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
44. 44th Floor	10/10/10	10:00	44th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00
45. 45th Floor	10/10/10	10:00	45th Floor	10:00	10:00	10:00	10:00

DEMANDA DE STIMULOS POR LOS ENTES FINANCIEROS:

6- A assinatura de interesse no registro, por parte de - Secretário de Renda (SEFHy) com o selo, uma cópia de

CUADRO 6.1 UNA OFERTA PARA INVERSIONES NUEVAS EN ESPAÑA

No	Institución	Título	Valor Título	Tasa	Plazo	Caracterización de financiamiento
1	Correos de México	Letras de a "normal"	500,000,000.00	9.24%	90 días	Financiero
	TOTAL		500,000,000.00			

[illegible]

La División de Finanzas informa al Comité Ejecutivo de Inversiones, que a disponibilidad de fondos al 26 de Octubre del 2012 son los siguientes:

CUENTAS	MONTO EN LEMPIRAS	MONTO EN DOLARES
Cuenta de Ahorro en el Banco de Costa Rica	2,5,843,824.50	
Cuenta de Ahorro en el Banco de Costa Rica	18,657,600.00	
Financiera	113,349.74	
Financiera Promuda	171,546,213.11	1,745,584.80
RESPONSABILIDADES DE FONDO	467,403,390.31	4,749,044.80

ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE INVERSIÓN E INDICADORES FINANCIEROS DE CADA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL PAÍS. ANEXOS HC. 1 Y NO. 2

INCOBUTO Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal 1694, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 292-1915 - www.incobuto.mpf.gob.hn

Transcurrido Puesto No.29
Acta No.1261
Miércoles 09 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.14



CI-03-001-CA No. 005-2012
Página 1

9. HISTORIO DE COLOCACIONES DE INVERSIONES
CUADRO 9.1 INVERSIONES APROBADAS EN EMPRESAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2012

No	Institución	Monto	Tasa	Plazo	Fecha de Reunión	Numero de Acta	Observaciones
1	Banco Atlántida	10,000,000.00	11.25%	30 días	24/09/2012	31	Reunión Normal
2	Banco Atlántida	10,000,000.00	11.25%	180 días	24/09/2012	31	Reunión Normal
3	Banco Atlántida	10,000,000.00	11.25%	180 días	24/09/2012	31	Reunión Normal
4	Banco Atlántida	10,000,000.00	11.25%	180 días	24/09/2012	31	Reunión Normal
5	Banco Atlántida	10,000,000.00	11.25%	180 días	24/09/2012	31	Reunión Normal
6	Banco Atlántida	10,000,000.00	11.25%	180 días	24/09/2012	31	Reunión Normal
Total Inversión		60,000,000.00					

CUADRO 9.2 INVERSIONES APROBADAS EN DOLARES DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2012

No	Institución	Monto	Tasa	Plazo	Fecha de Reunión	Numero de Acta	Observaciones
1	Banco La Vida	1,000,000.00	5.00%	120 días	07/09/2012	37	Reunión Normal
2	Banco La Vida	1,000,000.00	5.00%	170 días	13/09/2012	37	Reunión Normal
Total Inversión		2,000,000.00					

X. DECISION SOBRE LAS INVERSIONES

En relación a la inversión presentada por la Secretaría de Fomento al Consejo Ejecutivo de Instituciones de Fomento de la siguiente manera:

La Lic. Lourdes Meléndez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Martha Cortés hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

La Lic. Lourdes Meléndez hace la siguiente exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital y el Lic. Mario Rodríguez hace una exposición sobre la ley orgánica sobre el patrimonio de las instituciones de fomento de capital.

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. Fax (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn



© 2012 John Wiley & Sons, Ltd.
J. Polym. Sci. Part A: Polym. Chem. 50: 1–12 (2012)

La Abog. Dr.ª María Mercedes Rodríguez, en representación de la señora Leticia Abog. Dr.ª, ha hecho un resumen que de la quincena de Ramon de Honduras de la cuenca S01502077 es un valor de 10,000,000.00 millones para depositado en FIDHISA, que ofrece 7.5% de interés, un fondo de 1,000,000.00 millones en la cuenta del Banco de Honduras.

Kip Adams, Assistant
 Chief of the Administration

Tel. PBX (504) 7290-1919 - www.iniprem.gov.br

**ACTA No. 036-2012**[illegible]

© 2006 Pearson Education, Inc. All rights reserved. This publication is protected by copyright. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from Pearson Education, Inc.

- I. Organización de la actividad.
- II. Importancia de la actividad.
- III. Lectura y discusión del texto a leer.
- IV. Presentación de la actividad.
- V. Desarrollo de la actividad.
- VI. Importancia de la actividad.
- VII. Discusión de la actividad.
- VIII. Análisis de la actividad.
- IX. Reflexión de la actividad.
- X. Conclusión de la actividad.
- XI. Análisis de la actividad.
- XII. Reflexión de la actividad.

- I. Si asimismo el quorum no incluye a todos sus Miembros.
- II. Si el voto es de 2/3 o más.
- III. Si el voto es de 2/3 o más.

See [this page](#) for more information on what we do.

IV. PRESENTACION DE INFORMES

La Comisión Credi Cú se presentó ante el Comité Ejecutivo de Inversión y Planificación Social del Banco Mundial de la misma a que no se había informado y el resultado fue el rechazo y los recursos con los que los bancos se comprometieron, manifestando que existe una nueva gerencia con valores éticos para mejorar por la transparencia y se han acordado temas a nivel institucional con el propósito de dar un alto preferencia, además la banca responde a una política interna que las desalienta por los malos resultados con los CrediCú, el Comité Ejecutivo expresó que la relación con el INEPPV no se cancela, sino que por las diferentes acciones que se han tomado con ciertos objetivos y que se han ido mejorando, además, y propiciando para lograr el mejor de los mundos y lograr procesos de calidad y mejor la imagen que han alcanzado, además a través de acciones como la mejora continua de la calidad que se da al INEPPV donde se asegura que mantenga contacto con los fondos.

[illegible]

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
C/O. LOPEZ ANDA BARRA, AV. LA PAZ, APARTADO POSTAL 1644, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS C.A.
Tel. PBN 1504/250-1019 www.incupensioh.hn



Figure 2

que el mundo no tiene la capacidad de absorber y asimilar que nosotros el Hemis. Central y una vez que a una 10a. de agosto de 50 a 75 mil de gente se reunirán en un mismo lugar, una tantatumba, pero lo que ha pasado es que hoy se que algunos eventos se van a dar, pero no sé si la realidad no es mejor que lo que se está a hacer y eso es la ley, lo que ocurre es que ha ocurrido lo que se dice y es un hecho distado si no de manera individual, como afortunado se va a encontrar una infinidad en los que fueran de los otros.

[illegible]

VENCIBLES DEL 15 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

[illegible]VI. APERTURA DE OBLIGACIONES
DEMANDA DE FONDOS POR LOS ENTES FINANCIEROS

El 4 de octubre de 2010 se realizó el (13) taller sobre redes sociales y firmadas en la parte posterior, comprendiendo los aspectos culturales inherentes por las instituciones financieras que se dedican a su actividad:

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Comandante Norz, s/n. La PAU, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel. PRX (504) 230-1919 - www.incupens.kub.hn

Transcripción Punto No.02
Acta No.1268
Miércoles 09 de Enero del 2019
Sección Ordinaria
Pag.18



CELESTES, S. de RL
Página 2

CUADRO 6-1: DIECISEIS OFERTAS PARA RENOVACIONES EN EMPRESAS

Nº	Descripción	Código	Valor Total	Costo	Beneficio	Comentarios
1	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
2	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
3	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
4	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
5	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
6	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
7	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
8	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
9	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
10	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
11	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
12	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
13	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
14	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
15	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
16	RENOVACION DE LICENCIA	000-000000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	NO RENOVACION
TOTAL			16,000,000.00	16,000,000.00	0.00	

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

Transcripción Punto No.09
Acta No.1261
Miércoles 09 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.10



CEFINETAR No. 005/2013
09/01/13

CUADRO 6.2: CUATRO OFERTAS PARA RENOVACIONES EN DÓLARES

Nº	Institución Aseguradora	Clase	Valor Fianza	Tasa	Precio	Capitalización de las Inversiones
1	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.15%	190.000	No Capitalización
2	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.20%	190.000	No Capitalización
3	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.25%	190.000	No Capitalización
4	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.30%	190.000	No Capitalización
TOTAL			4,440,000.00			

CUADRO 6.3: SEIS OFERTAS PARA INVERSIONES NUEVAS EN LEMPIRAS

Nº	Institución Aseguradora	Clase	Valor Fianza	Tasa	Precio	Pago de Inversión	Disponibilidad
1	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.15%	190.000	No Capitalización	1
2	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.20%	190.000	No Capitalización	1
3	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.25%	190.000	No Capitalización	1
4	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.30%	190.000	No Capitalización	1
5	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.35%	190.000	No Capitalización	1
6	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.40%	190.000	No Capitalización	1
TOTAL			6,660,000.00				

1. Monto de la oferta: 1,110,000.00
2. Monto de la oferta: 1,110,000.00
3. Monto de la oferta: 1,110,000.00
4. Monto de la oferta: 1,110,000.00
5. Monto de la oferta: 1,110,000.00
6. Monto de la oferta: 1,110,000.00

CUADRO 6.4: UNA OFERTA PARA INVERSIONES NUEVAS EN DÓLARES

Nº	Institución Aseguradora	Clase	Valor Fianza	Tasa	Precio	Pago de Inversión	Disponibilidad
1	WILLIS TOWERS WATSON	02-05-31-0001	1,110,000.00	1.15%	190.000	No Capitalización	1
TOTAL			1,110,000.00				

1. Monto de la oferta: 1,110,000.00

VI. RESPONSABILIDAD DE FONDOS

La División de Finanzas informa al Comité Ejecutivo de Inversiones, que la disponibilidad de fondos al 09 de Enero del 2013 son de los siguientes:

CUENTAS	MONTOS EN LEMPIRAS	MONTOS EN DÓLARES
Cuenta de Inversión de la Cuenta General	111,004,293.40	
Cuenta de Inversión de la Cuenta General	22,162,000.00	
Cuenta de Inversión de la Cuenta General	93,628.12	
Cuenta de Inversión de la Cuenta General	112,623,921.52	2,134,655.64
DISPONIBILIDAD DE FONDOS	342,447,970.99	2,149,438.98

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Tomás Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

18. HISTÓRICO DE CULTIVACIÓN DE UNIVERSIDADES

No.	Insig. ing.	Q. 1990	1990	Years	Rate of Change	Value in 1990	20 years later
1	1990-1991	25,100,000.00	1990	1991	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
2	1991-1992	25,100,000.00	1991	1992	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
3	1992-1993	25,100,000.00	1992	1993	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
4	1993-1994	25,100,000.00	1993	1994	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
5	1994-1995	25,100,000.00	1994	1995	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
6	1995-1996	25,100,000.00	1995	1996	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
7	1996-1997	25,100,000.00	1996	1997	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
8	1997-1998	25,100,000.00	1997	1998	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
9	1998-1999	25,100,000.00	1998	1999	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
10	1999-2000	25,100,000.00	1999	2000	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
11	2000-2001	25,100,000.00	2000	2001	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
12	2001-2002	25,100,000.00	2001	2002	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
13	2002-2003	25,100,000.00	2002	2003	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
14	2003-2004	25,100,000.00	2003	2004	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
15	2004-2005	25,100,000.00	2004	2005	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
16	2005-2006	25,100,000.00	2005	2006	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
17	2006-2007	25,100,000.00	2006	2007	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
18	2007-2008	25,100,000.00	2007	2008	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
19	2008-2009	25,100,000.00	2008	2009	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
20	2009-2010	25,100,000.00	2009	2010	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
21	2010-2011	25,100,000.00	2010	2011	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
22	2011-2012	25,100,000.00	2011	2012	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
23	2012-2013	25,100,000.00	2012	2013	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
24	2013-2014	25,100,000.00	2013	2014	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
25	2014-2015	25,100,000.00	2014	2015	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
26	2015-2016	25,100,000.00	2015	2016	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
27	2016-2017	25,100,000.00	2016	2017	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
28	2017-2018	25,100,000.00	2017	2018	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
29	2018-2019	25,100,000.00	2018	2019	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
30	2019-2020	25,100,000.00	2019	2020	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
31	2020-2021	25,100,000.00	2020	2021	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
32	2021-2022	25,100,000.00	2021	2022	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
33	2022-2023	25,100,000.00	2022	2023	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00
34	2023-2024	25,100,000.00	2023	2024	25.10%	25,100,000.00	25,100,000.00

[illegible]

7. DECISION SUPPORT & INVERSION

- A. el Comité de gestión de negociaciones celebradas con el sector a partir de todos los planteamientos durante cualquier período de negociación;

CUADRO 20.1: RENOVACIONES EN EMPLEO

No	Indicador	Valor	Valor Teórico	Tasa	Plazo
1	RENTA DE CAPITAL	4.500	5.000.000,00	9,00%	30 días
2	RENTA DE OPERACIÓN	7.500	0.000.000,00	2,50%	30 días
3	RENTA DE TRABAJO	25.000	0.000.000,00	2,50%	30 días
4	RENTA DE ALQUILER	1.000.000,00	5.000.000,00	17,00%	30 días
TOTAL		1.035.000,00	10.000.000,00		

El tamaño de la firma predispone por lo tanto, primeramente, al consumo de la BE. Asimismo, el tipo de estructura organizativa condiciona la forma en que se realiza el control interno y, en consecuencia, la forma en que se realiza el control de calidad.

CUADRO 10.2 RENOVACIONES EN DECLARER

NO	Itemization	Time	Value, \$ (USD)	Temp	Place
	SALE PRICE OF GOODS	1-120-2465	100.00 (USD)	5.50%	18 J. n.
	TOTAL		100.00 (USD)		

- El Fomento Especial de Inversión contempla un incentivo a favor de todos sus miembros de los miembros en los Tipos Valores siguientes:

LIAC 10.3: NUTRITION AND HEALTH

No.	Description	Title	Valor (Mile)	Tasa	Pago
1	CONCEPTO DE...	C.G.	1,000.00	0.25%	250.00
	TOTAL		1,000.00		

- C. El Director podrá ser nombrado o designado por el Tribunal de Justicia, el Poder Judicial o el Poder Ejecutivo.

- 1) emenda de Ato do Conselho de Estado No. 4063-1000040, No. 4063-1000040 y No. 4063-1000042, de
Banco Latino por valor de L.4,000.000.00 L. 4,000.000.00 y L. 10.000.000.00

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de sus Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Carr. Loma La Ventura, Av. La PAZ, Apartado Postal # 3044, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. FR 4044, 490 2905 asesor@inajupob.hn



Tel. PBX (504) 2290-1919 – www.injupemp.gob.hn

- [illegible]

* <http://www.elsevier.com/locate/jlpep>

CONSEJO EJECUTIVO DE INVERSIONES DEL INAPRAM

...MANUSCRIPT

சென்னைப் பல்கலைக்கழகம்

Vibrio cholerae O1 Infection

11/25/2014

UD. 44100 471000, 411000

... ..

[illegible]

John L. Thompson, Jr., Department of Biology

SECRET

151

தமிழகத்தின் புவியியல் வரைபடம்

1. What is the purpose of the study?

..... Mr. J. J. McLaughlin
 Secretary of the Board of Directors

Transcripción Punto No.09
Acta No.1261
Miércoles 29 de Enero del 2012
Sesión Ordinaria
Pag.28



ACTA No. 037-2012

ACTA No. 037-2012

En la ciudad de Tegucigalpa, Presidencia del Instituto General de Cuenta Ejecución de pensiones del INJUPEMP, se celebró la Sesión No. 12 de Noviembre del 2011 con la participación de la Unidad Ejecutiva, Asesoría de la Unidad Ejecutiva, quien preside en calidad de Presidente, Abogada Edith Andrea Jefe de la Unidad de Asesoría, quien actúa en calidad de Secretaria, Licda. Lina del Mar Maldonado Lopez, Jefe División de Planificación y Presupuesto, Pte. Lic. Alayda Lora, Asesora del Copresidente de la Unidad, Ing. Amos Rendón, Jefe de la División Administrativa y la Licda. Delcy End Aguilar, Jefe de la División de Asesoría Técnica, en cumplimiento de lo establecido.

La Sesión se celebró en la sede de la oficina de la siguiente manera:

- I. Convocatoria del Gobierno
- II. Asesoría de la Unidad
- III. Asesoría de la Unidad
- IV. Asesoría de la Unidad
- V. Asesoría de la Unidad
- VI. Asesoría de la Unidad
- VII. Asesoría de la Unidad
- VIII. Asesoría de la Unidad
- IX. Asesoría de la Unidad
- X. Asesoría de la Unidad
- XI. Asesoría de la Unidad

- I. La Sesión se celebró en la sede de la oficina de la siguiente manera:
- II. Asesoría de la Unidad
- III. Asesoría de la Unidad
- IV. Asesoría de la Unidad
- V. Asesoría de la Unidad

VENCIMIENTOS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
01/11/2011	02/11/2011	03/11/2011	04/11/2011	05/11/2011	06/11/2011	07/11/2011	08/11/2011
09/11/2011	10/11/2011	11/11/2011	12/11/2011	13/11/2011	14/11/2011	15/11/2011	16/11/2011
17/11/2011	18/11/2011	19/11/2011	20/11/2011	21/11/2011	22/11/2011	23/11/2011	24/11/2011
25/11/2011	26/11/2011	27/11/2011	28/11/2011	29/11/2011	30/11/2011	01/12/2011	02/12/2011

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn



El 1 de septiembre de 2008, el 100% de los saldos pendientes y derechos en la parte provisionada correspondiente a mayo 2008, así como los ingresos reconocidos por los fondos de pensiones, fueron reconocidos en el estado de resultados.

[illegible][illegible]

CUADRO 4.3- LINA OFERTA PARA IMPRESIONES NUEVAS PADIARIAS							
Nº	IMPRESION	TIPO	TIPO DE	Tasa	Min	Max	Observacion
1	Forma Nueva	C.F.	IMPRESION PADIARIAS	0.25%	100.000	100.000	No Cero
				0.50%	100.000	100.000	
				0.75%	100.000	100.000	
				1.00%	100.000	100.000	
				1.25%	100.000	100.000	
				1.50%	100.000	100.000	
				1.75%	100.000	100.000	
				2.00%	100.000	100.000	
				2.25%	100.000	100.000	
				2.50%	100.000	100.000	
				2.75%	100.000	100.000	
				3.00%	100.000	100.000	
				3.25%	100.000	100.000	
				3.50%	100.000	100.000	
				3.75%	100.000	100.000	
				4.00%	100.000	100.000	
				4.25%	100.000	100.000	
				4.50%	100.000	100.000	
				4.75%	100.000	100.000	
				5.00%	100.000	100.000	
				5.25%	100.000	100.000	
				5.50%	100.000	100.000	
				5.75%	100.000	100.000	
				6.00%	100.000	100.000	
				6.25%	100.000	100.000	
				6.50%	100.000	100.000	
				6.75%	100.000	100.000	
				7.00%	100.000	100.000	
				7.25%	100.000	100.000	
				7.50%	100.000	100.000	
				7.75%	100.000	100.000	
				8.00%	100.000	100.000	
				8.25%	100.000	100.000	
				8.50%	100.000	100.000	
				8.75%	100.000	100.000	
				9.00%	100.000	100.000	
				9.25%	100.000	100.000	
				9.50%	100.000	100.000	
				9.75%	100.000	100.000	
				10.00%	100.000	100.000	
				10.25%	100.000	100.000	
				10.50%	100.000	100.000	
				10.75%	100.000	100.000	
				11.00%	100.000	100.000	
				11.25%	100.000	100.000	
				11.50%	100.000	100.000	
				11.75%	100.000	100.000	
				12.00%	100.000	100.000	
				12.25%	100.000	100.000	
				12.50%	100.000	100.000	
				12.75%	100.000	100.000	
				13.00%	100.000	100.000	
				13.25%	100.000	100.000	
				13.50%	100.000	100.000	
				13.75%	100.000	100.000	
				14.00%	100.000	100.000	
				14.25%	100.000	100.000	
				14.50%	100.000	100.000	

La División de Finanzas informa a Comité Ejecutivo de información con la disponibilidad de fondos a 31 de Enero del 2012. Ver detalle adjunto en el siguiente.

CUANTIAS	MONTO EN LEMPAS	MONTO EN DOLARES
Cuota Central de Honduras Cuarta Cuota	250 000 000.00	...
Moneda Central de Honduras Cuota de Incentivos	20 180 000.00	...
Moneda Central	93 000.00	...
Moneda Central	200 000 000.00	5 250 000.00
Moneda Central	200 000 000.00	5 250 000.00

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal #1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504)-2280-1919 - www.inijupemp.gob.hn

Transcripción Punto No.09
Acta No.1261
Miércoles 01 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.25



ACTA N.º 1261-2012
Ordinaria

MII ANALISIS DE CAPACIDAD DE INVERSIÓN: INDICADORES FINANCIEROS DE CADA INSTITUCIÓN BANCARIA DEL PAÍS, ANEXOS NO. 2 Y NO. 3

IX HISTÓRICO DE COLOCACIÓN DE INVERSIONES

CUADRO 9.1: INVERSIONES APROBADAS EN LEMPIRAS DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012

No.	Institución	Monto	Tasa	Plazo	Fecha de Emisión	Plazo de Amortización	Observaciones
1	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
2	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
3	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
4	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
5	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
6	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
7	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
8	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
9	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
10	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
11	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
12	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
13	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
14	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
15	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
16	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
17	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
18	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
19	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva
20	Banco Atlántida	400,000,000.00	5.50%	120 días	25/09/2012	31	Renovación Nueva

CUADRO 9.2: INVERSIONES APROBADAS EN DOLÁRES DEL 1 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012

No.	Institución	Monto	Tasa	Plazo	Fecha de Emisión	Plazo de Amortización	Observaciones
1	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación
2	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
3	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
4	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
5	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
6	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
7	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
8	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
9	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
10	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
11	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
12	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
13	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
14	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
15	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
16	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
17	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
18	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
19	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva
20	Banco Atlántida	1,000,000.00	5.50%	120 días	01/10/2012	31	Renovación Nueva

X DECISIÓN SOBRE LAS INVERSIONES

- A. El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió renovar el TIS lo Valer a guisa de:

CUADRO 10.1: RENOVACIONES EN DOLÁRES

No.	Institución	Tasa	Valor Total	Tasa	Plazo	Capitalización de Intereses
1	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
2	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
3	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
4	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
5	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
6	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
7	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
8	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
9	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
10	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
11	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
12	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
13	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
14	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
15	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
16	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
17	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
18	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
19	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva
20	Banco Atlántida	5.50%	100,000.00	5.50%	120 días	Renovación Nueva

Las nuevas inversiones se colocaron en la siguiente manera: La Licenciada Martha Dublado y el Sr. Asdrúbal Sánchez colocaron a 360 días plazo y a una tasa de 5.50% la segunda letra Andino y la Ua TIS Ronda valor de \$100,000.00 y la tercera a 360 días y una tasa de 5.50%, la Ua Lourdes Meléndez colocó a 360 días plazo y a una tasa de 5.50%. La Ua de quien se coloca en un empleo en la Ua de la inversión, será el sujeto de acuerdo a la colocación en el artículo 10 del Reglamento de Inversión, otorgando el 10% de utilidad por cada de la inversión colocada a la entidad colocadora a 360 días plazo y a una tasa de 5.50%.

- B. El Comité Ejecutivo de Inversiones decidió renovar el TIS lo Valer a guisa de:

CUADRO 10.2: INVERSIONES NUEVAS EN LEMPIRAS

No.	Institución	Tasa	Valor Total	Tasa	Plazo
1	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
2	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
3	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
4	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
5	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
6	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
7	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
8	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
9	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
10	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
11	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
12	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
13	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
14	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
15	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
16	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
17	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
18	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
19	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días
20	Banco Atlántida	5.50%	200,000,000.00	5.50%	120 días

Los nuevos colocados se colocaron en la siguiente manera:

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Cof. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

Transcripto Puno No 09
Acta No.1261
Miércoles 09 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.20



© 2005 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 258: 101–112

Designation	Month
Chief Clerk, District Court, District of Columbia	1940, 1941, 1942, 1943
Chief Clerk, District Court, District of Columbia	1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608

CUADRO 12.3 RIVERA: OTRAS NUEVAS EN ISLAVER

No.	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Tasa	Plazo
1	SEGURO VIDA	C.D.	2.000.000	5.50%	240 días
TOTAL			2.000.000		

Los fondos para la realización de esta inversión provienen de las concentraciones electorales en esta misma sesión y premios que están depositados en la cuenta de Banco Fichbo.

E. * El Comité Ejecutivo de Inmigrantes decidió 40% reducir los Títulos Valores regulares

CUADRO 10.4 RIVERA/ONES NO RENOVABLES EN DOLARES

[illegible]

La clausura de renovación de Banco Alférriz se cerró por unanimidad a la espera de una "gran cosa" que la comunidad del municipio se a una gran fiesta, esperando que se celebre el día de hoy ya que Banco Alférriz nos tiene ofreciendo a mismo plaza a una idea del futuro. En relación a la Unión de Virreyes (Credic), esta se continúa desarrollando muy bien a pesar.

Astăzi este o zi de schimbare în viața noastră și în cea a țării noastre. În ziua de azi, fiecare dintre noi are un rol de jucat în construirea unei țări mai bune.

CUADRO 40. Inversión en el sector privado en Colombia

[illegible]

Por otro lado, de nuevo desde el MINNEAPOLIS, se mandaron a BAC BANER, las recomendaciones del subcomité de la Comisión de la Defensa Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el cual se les advertía, entre otros, de mantenerse al día respecto a sus deudas ante el hecho de que en mayo de 1990 para el Instituto de Supervisión y Control de Reservas por el tema de seguridad del edificio de vivienda.

B. El Comité Ejecutivo de Inmigrantes de la NI responderá las preguntas futuras de los Estados Miembros.

CUADRO 16.6: INVERSIONES NO CONSIGUIRAN EN LEMPASA

CWA 402 TAB: HYPERSTORES NO. COUNTRIES AND PERCENTAGES				
No.	Store Name	Units	Stores E.P.	Percent
1	Hyperstore in Congo (C)	G.C.	CWA 402 TAB	13.00%
				13.00%
				13.00%
				13.00%
				13.00%
2	Hyperstore in Congo (C)	G.C.	CWA 402 TAB	13.00%
				13.00%
				13.00%
				13.00%
				13.00%
TOTAL				13.00%

Los cheques presentados por Esteliana Card. Q y por Remon Ponsa no fueron aceptados por no contar con disponibilidad de fondos.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
 : Ol. Caba Linda Norte, Ave. La FAD, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
 Tel. (999) (504) (224) 1919 - ynec@indecubm.com.hn

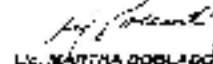
Transcripción Punto No.69
Acta No.1261
Miércoles 09 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.27



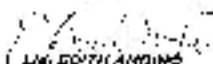
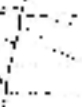
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
12 de Enero de 2013

- VI. ASUNTOS VARIOS
- Se acordó otorgar una licencia de 05 días hábiles al Sr. Carlos E. Hernández por haber estado en el extranjero en cumplimiento de sus deberes como funcionario público.
 - Se acordó otorgar una licencia de 05 días hábiles al Sr. Carlos E. Hernández por haber estado en el extranjero en cumplimiento de sus deberes como funcionario público.
- VII. Se levantó la sesión a las 12:00 horas.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE INVERSIÓN DEL INJUPEMP


LIC. MARTHA DOBLAD
Presidenta del Comité


Ing. ANIBAL BERNAL
Secretario del Comité


LIC. EDITH AMADOR
Presidenta del Comité


Ing. JORGE MATA
Jefe División de Administración
y Finanzas


Secretaría de la Presidencia

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Calle Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. PBX (504) 2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

- a) División Operativa
- b) Asistencia Directiva Especial
- c) División de Funciones y Capacidades
- d) División de Recursos
- e) División de Interrelación
- f) División de Actividad y Capacidades
- g) División de Función y Recursos
- h) División de Recursos
- i) División de Recursos

Transcripción Punto No.06
Inciso a)
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013

ID-034-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 24 de Enero del 2013



Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el **Punto No.06, Inciso a)**, contenido en el **Acta No.1262**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Trece**, el que en su parte resolutive expresa:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.02-1262.- La Junta Directiva, conocida la documentación que ha sido presentada por la Administración del Instituto, consistente en: **Actas de Trabajo no.1 (Análisis Legal)**, **no.2 (Subsanación de Documentos)**, **no.3 (Análisis Técnico y Económico-Financiero)** y **Acta de Recomendación Final para adjudicación de la Licitación Pública no.005-2012-DA para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INUPEMP)"**, oídas las explicaciones brindadas al respecto por la Licenciada Ana Lizeth Fuentes Castillo, Jefe de la División Administrativa, quien con vista de todos los antecedentes documentales formados tanto en el proceso licitatorio, se permitió evacuar todas las inquietudes que le

Transcripción Punto No.06
Inciso a)
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013

fueron formuladas por los Directivos, discutido que fue suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Adjudicar los resultados de la Licitación Pública no.005-2012-DA para la "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)" a favor de la COMPAÑIA SEGUROS ATLANTIDA, S.A., por la prima correspondiente a SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ, por un valor ofertado de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 48/100 (Lps.4,398,816.48), y por el SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS, la cantidad ofertada de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 98/100 (Lps.2,769,095.98), haciendo un gran total del monto adjudicado por los dos seguros de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 46/100 (Lps.7,167,912.46), con deducible para riesgos catastróficos únicamente que excedan del 2% del valor del riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo será inferior a DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.10,000.00), por haberse ajustado a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros, establecidos en el Pliego de Condiciones y por ser la más ventajosa y conveniente a los Intereses Institucionales, en consecuencia, se **AUTORIZA** al señor Director Ejecutivo, Andrés Torres Rodríguez, para que proceda a suscribir la correspondiente documentación, en la cual, se han de consignar los términos, condiciones, garantías y demás circunstancias que éste tipo de documentos requieren.- Todo lo anterior, en aplicación de los artículos nos.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

Atentamente,

cc: Dirección General
cc: Oficina de Dirección Ejecutiva
cc: División Técnica de Planificación y Presupuesto
cc: División de Finanzas
cc: División de Recursos Humanos
cc: División de Asesoría Legal
cc: Auditoría Interna
Archivos
ATP/Asespa

Transcripción Punto No.06
Inciso b)
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013

ID-035-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO



ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 24 de Enero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el Punto No.06, Inciso b), contenido en el Acta No.1262, tratado en la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva el día Miércoles Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Trece, el que en su parte resolutive expresa:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.03-1262.- La Junta Directiva, conocido el documento presentado por la Administración del Instituto a través de la División Administrativa, relativo a los Documentos Base de Precalificación de la Licitación Pública no.001-2013-DA para la "TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)", oídas las explicaciones que se brindaron al respecto, discutido que fue lo suficientemente, y en base a los artículos 43,44,45 de la Ley de la Contratación del Estado y artículo 87 y 90 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la BASE DE PRECALIFICACION DE LA LICITACION PUBLICA No.001-2013-DA para la "TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y

Transcripción Punto No.08
Ítem b)
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013

PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)", por consecuencia, AUTORIZA a la Administración del Instituto, para que pueda continuar con el proceso legal correspondiente, y en definitiva, una vez evacuadas las diligencias y procedimiento respectivo, se traiga al conocimiento del Pleno, las actuaciones realizadas, con las recomendaciones del caso, para emitir la resolución que más apegada a derecho se encontrare.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

c/ Dirección Ejecutiva
c/ Asistente Dirección Ejecutiva
c/ División Técnica de Planificación y Presupuesto
c/ División de Finanzas
c/ División de Servicios Legales
c/ Auditoría Interna
Archivo
AT/000000

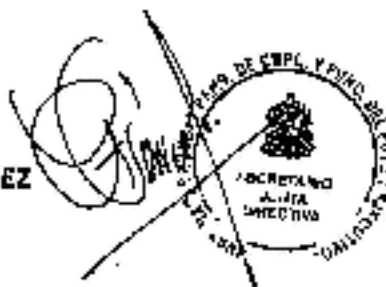
[Firma manuscrita]

Transcripción Punto No.08
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero de 2013
Sesión Ordinaria
Pág.1

JD-039-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ



PARA: Jefe División de Finanzas
ING. ANIBAL BENDEZU

ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: 31 de Enero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.08**, contenido en el **Acta No.1262**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Veintitrés (23) de Enero del año Dos Mil Trece**, el que manifiesta literalmente lo siguiente:

08.- FINANZAS.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2012.- En el uso de la palabra, el **Ingeniero Aníbal Bendezu**, Jefe de la **División de Finanzas**, procedió a someter al conocimiento de la Junta Directiva, el Estado Financiero del Instituto, correspondiente al mes de Diciembre del año 2012, el cual gráficamente bien detallado se explica por sí solo a continuación:

Transcripción Punto No.08
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.2

**CIFRAS COMPARATIVAS DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

DICIEMBRE 2012



ESTADOS FINANCIEROS



Transcripción Punto No. 08
Acta No. 1262
Miércoles 23 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág. 3

ESTADO DE RESULTADO A DICIEMBRE 2012

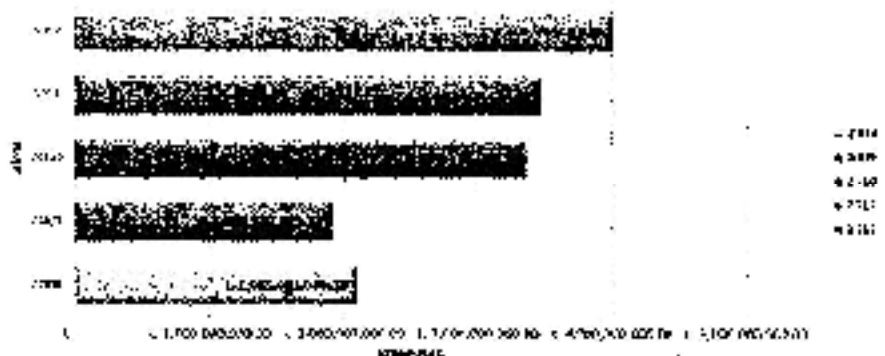
EN MILLONES DE LEMPIRAS

INGRESOS	
SECTOR PRIVATIZADO	L. 31,837,254.11
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	L. 1,445,811,111.44
TOTAL APORTACIONES	L. 1,477,648,365.55
COTIZACIONES	
SECTOR AGROPECUARIO	L. 362,062,137.39
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	L. 395,276,218.72
ENTIDADES CENTRALIZADAS	L. 797,364,015.20
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	L. 1,757,793,994.44
INGRESOS FINANCIEROS	L. 2,257,136,552.13
Más INGRESOS FINANCIEROS CONTRA OPERACIONES FINANCIERAS	L. 745,676,285.86
TOTAL INGRESOS	L. 4,000,299,933.00
EGRESOS	
RENTAS PAGADAS	L. 1,408,886,177.79
OTROS GASTOS	L. 392,842,263.63
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L. 399,592,250.11
TOTAL GASTOS	L. 2,199,320,691.53
EXCEDENTES DEL PERIODO	L. 1,800,979,241.47

AÑOS	LEMPAS
2012	L. 1,800,979,241.47
2011	L. 1,800,979,241.47
2010	L. 1,800,979,241.47
2009	L. 1,800,979,241.47
2008	L. 1,800,979,241.47
2007	L. 1,800,979,241.47
2006	L. 1,800,979,241.47
2005	L. 1,800,979,241.47
2004	L. 1,800,979,241.47
2003	L. 1,800,979,241.47
2002	L. 1,800,979,241.47
2001	L. 1,800,979,241.47
2000	L. 1,800,979,241.47
1999	L. 1,800,979,241.47
1998	L. 1,800,979,241.47
1997	L. 1,800,979,241.47
1996	L. 1,800,979,241.47
1995	L. 1,800,979,241.47
1994	L. 1,800,979,241.47
1993	L. 1,800,979,241.47
1992	L. 1,800,979,241.47
1991	L. 1,800,979,241.47
1990	L. 1,800,979,241.47
1989	L. 1,800,979,241.47
1988	L. 1,800,979,241.47
1987	L. 1,800,979,241.47
1986	L. 1,800,979,241.47
1985	L. 1,800,979,241.47
1984	L. 1,800,979,241.47
1983	L. 1,800,979,241.47
1982	L. 1,800,979,241.47
1981	L. 1,800,979,241.47
1980	L. 1,800,979,241.47
1979	L. 1,800,979,241.47
1978	L. 1,800,979,241.47
1977	L. 1,800,979,241.47
1976	L. 1,800,979,241.47
1975	L. 1,800,979,241.47
1974	L. 1,800,979,241.47
1973	L. 1,800,979,241.47
1972	L. 1,800,979,241.47
1971	L. 1,800,979,241.47
1970	L. 1,800,979,241.47
1969	L. 1,800,979,241.47
1968	L. 1,800,979,241.47
1967	L. 1,800,979,241.47
1966	L. 1,800,979,241.47
1965	L. 1,800,979,241.47
1964	L. 1,800,979,241.47
1963	L. 1,800,979,241.47
1962	L. 1,800,979,241.47
1961	L. 1,800,979,241.47
1960	L. 1,800,979,241.47
1959	L. 1,800,979,241.47
1958	L. 1,800,979,241.47
1957	L. 1,800,979,241.47
1956	L. 1,800,979,241.47
1955	L. 1,800,979,241.47
1954	L. 1,800,979,241.47
1953	L. 1,800,979,241.47
1952	L. 1,800,979,241.47
1951	L. 1,800,979,241.47
1950	L. 1,800,979,241.47

Los excedentes del periodo a Diciembre de 2012 corresponden a un excedente de operación de L. 1,800,979,241.47 más L. 2,027,499,211.12 De Excedentes financieros totizando con L. 4,000,299,933.00 por excedentes del periodo.

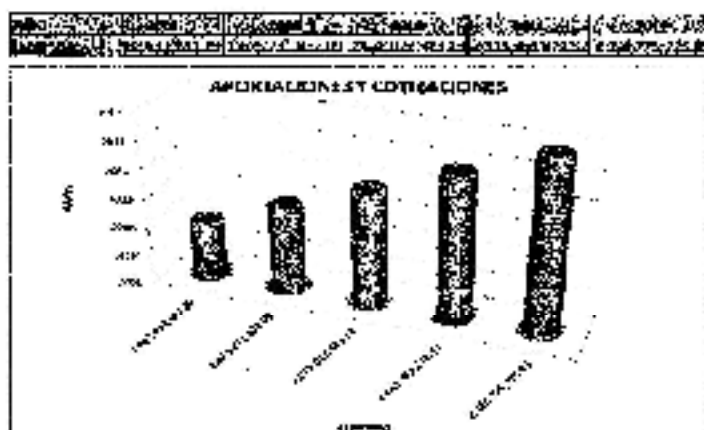
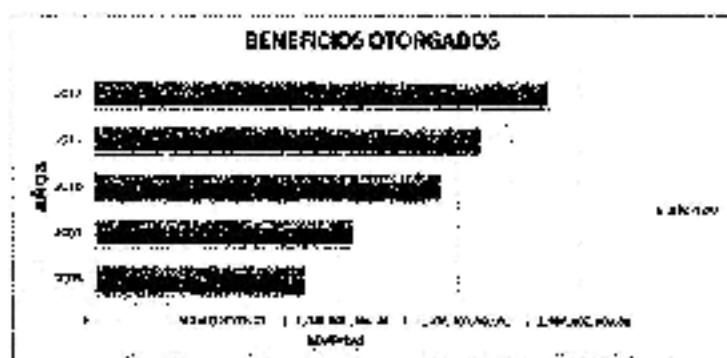
EXCEDENTES DEL PERIODO



Transcripción Punto No.08
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.4

2012	L. 1,353,643,941.41
2011	L. 1,052,256,241.77
2010	L. 1,052,256,241.77
2009	L. 1,052,256,241.77
2008	L. 1,052,256,241.77

A diciembre de 2012 los egresos de operación ascendieron a L. 1,353,643,941.41 de los cuales el 55.91% L. 1,052,256,241.77 corresponde a las pensiones por jubilaciones y el 8.15% L. 109,612,999.96 monto que corresponde a pensiones por invalidez.



A diciembre de 2012 los ingresos de operación ascendieron a L. 2,120,775,725.93 de los cuales el 29.75% L. 631,617,854.11 corresponde a los ingresos por aportaciones y cotizaciones del sector gubernamental y al 29.25% de las unidades administrativas L. 570,292,539.95.

Transcripción Punto No.08
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.5

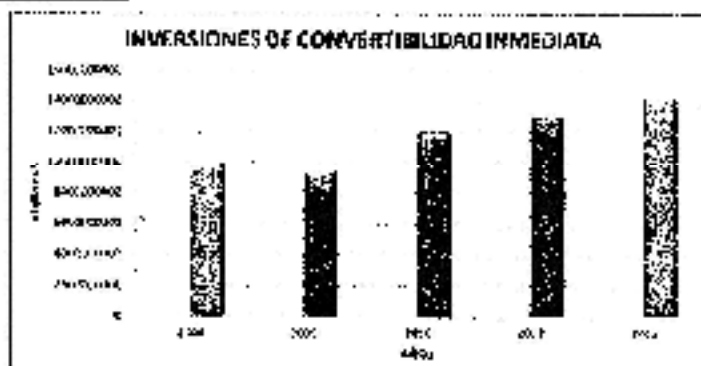
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 2012

MONEDAS EN LEMPIRAS

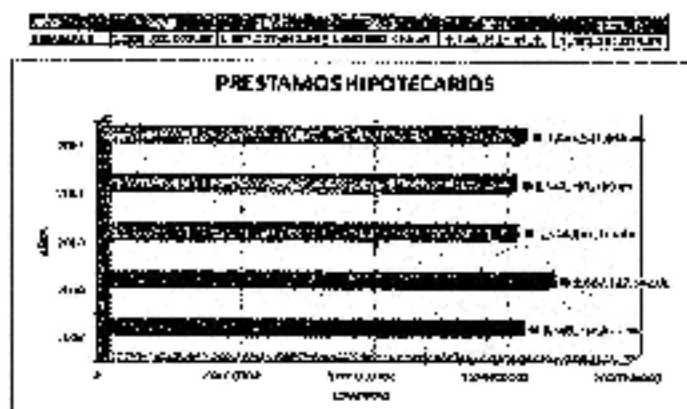
ACTIVOS	
DISPONIBILIDAD INMEDIATA	
CASH	L 19,000.00
BANCA	1,386,583,506.34
INVERSIONES	L 14,268,949,305.85
TOTAL DISPONIBILIDAD INMEDIATA	L 14,473,549,812.32
DISPONIBILIDADES A TERMINO	L 6,586,204,852.20
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,598,288,371.41
OTROS ACTIVOS	L 86,020,207.27
ACTIVOS DIFERIDOS	L 2,230,321.50
TOTAL ACTIVOS	L 22,174,353,563.70
PASIVOS	
DEBILIDADES FINANCIERAS	L 1,862,138,018.71
OTROS PASIVOS	L 25,273,340.28
TOTAL PASIVOS	L 1,887,411,358.99
PATRIMONIO Y RESERVAS	L 21,743,022,631.50
PASIVO PATRIMONIO Y RESERVAS	L 21,743,022,631.50

AÑO	IMPORTE
2008	L 9,535,921,287.21
2009	L 9,426,239,845.57
2010	L 11,546,379,072.27
2011	L 11,273,757,665.46
2012	L 14,268,949,305.85

Incluye el monto total de Inversiones.



Transcripción Punto No.08
Acto No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Página 6



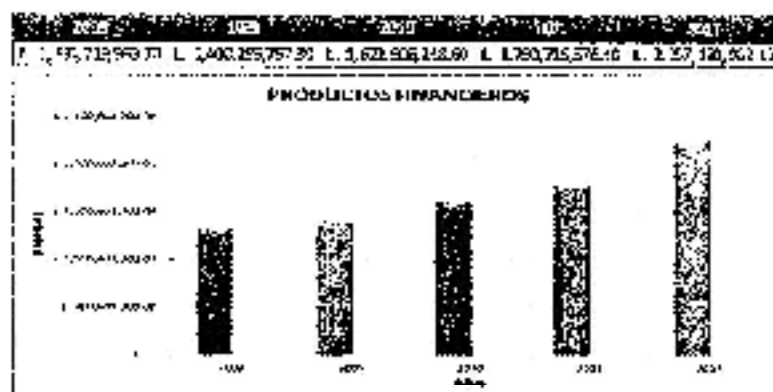
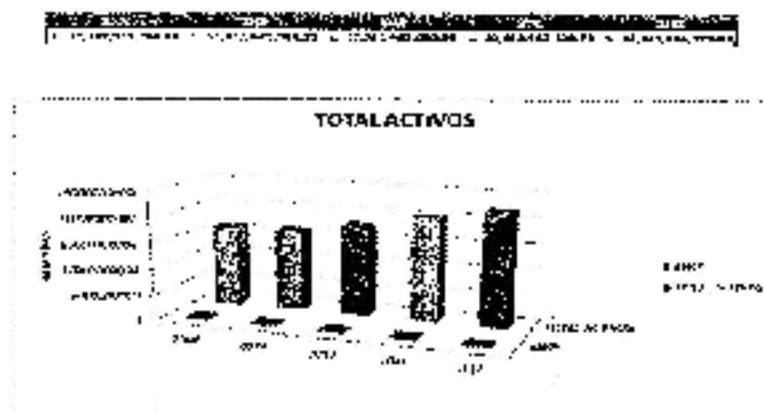
Este valor incluye el monto neto de la cartera.

EMPLEADO	MONTO DEL PRESTAMO (L.)	MONTO DEL PRESTAMO (L.)	MONTO DEL PRESTAMO (L.)	MONTO DEL PRESTAMO (L.)
2591 L. FLORES, JUAN CARLOS	1,244,541.94	981,442.95	1,144,841.34	1,266,142.44



Este valor incluye el monto neto de la cartera.

Transcripción Puntal No.08
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.7



Los productos financieros derivados durante el año 2012 ascendieron a Lps.1,237,120,862.10 de los cuales los productos de mayor rendimiento continúan siendo los préstamos personales que nos generan un 1.7% anual generando en este año un monto que asciende a Lps.483,977,700.66 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil novecientos setenta y siete mil setecientos seis con 66 centavos) en donde el Estado nos otorga un subsidio de Lps.804,112,080.00 en función del volumen del capital invertido, los beneficiarios en el sector privado nos produjeron Lps. 170,265,026.19.

Transcripción Punto No.08
Acta No.1262
Miércoles 23 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pág.8

Concluido la presentación y explicación del Ingeniero Anibal Bendezu, Jefe de la División de Finanzas, los Miembros del Directorio, procedieron a expresar lo siguiente: En el uso de la palabra, el **Licenciado Miguel Murillo, Representante Propietario de la ANDEPH**, felicitó a la Administración del Instituto, por el aumento de las finanzas de la Institución, así como, sugirió se busque una alternativa para mejorar los servicios para optar a un préstamo y evitar esas grandes filas que se hacen desde el portón hasta el Departamento de Préstamos Personales.- Por su parte, el **Abogado Pedro Antonio Gonzales, Representante Suplente de la ANDEPH**, felicitó a la Junta Directiva, al señor Director Ejecutivo y a los funcionarios del Instituto, por incrementar los ingresos en el Instituto, ya que es asombroso ver que se ha aumentado en más de dos mil millones de Lempiras, lo cual beneficia tanto Instituto como a sus afiliados.- Recalcó también, que hay que buscar otros mecanismos para ingresar las solicitudes de los Préstamos Personales.- En su Intervención, el señor **Secretario del Pleno, Andrés Torres Rodríguez**, manifestó que la Institución no tiene más espacio físico, por lo que, sugirió que si nos pueden a ayudar a encontrar una solución será bien recibida.- Por su parte, la **Licenciada Martha Doblado, Asistente de la Dirección Ejecutiva**, dijo que hay dos problemas: el económico y el social, ya que en Diciembre del recién pasado año, la mayoría de empleados públicos solicitaron su catorceavo mes, y cuando se abren los préstamos en los dos primeros días del nuevo año, vienen todos a solicitar préstamo porque no tienen dinero, ¿Entonces que pasa? Se disparan los préstamos en un 300%, y el Instituto no puede abrir 20 ni 30 ventanillas porque el resto del año a excepción del mes de Julio de cada año, no se hace nada, entonces son problemas sociales y económicos de los empleados públicos.- **PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.-** La Junta Directiva, conocido el Informe presentado por el señor Director Ejecutivo, a través del Ingeniero Anibal Bendezu, Jefe de la División de Finanzas y Miembro del Comité de Inversiones del Instituto, oídas las explicaciones que se brindaron al respecto, discutido que fue suficientemente, por unanimidad, SE PRONUNCIA: en dar por recibido el Informe del Estado Financiero correspondiente al mes de Diciembre del 2012, el cual quedará formando parte integral de la presente Acta no.1262, celebrada en fecha Veintitrés (23) de Enero del 2013.-

Atentamente,

- (1) División Ejecutiva
- (1) Asesoría Ejecutiva
- (1) División de Planificación y Presupuesto
- (1) División de Jubilados
- (1) División de Jubilados y Pensionados
- (1) División de Jubilados y Pensionados
- (1) División de Jubilados y Pensionados
- (1) División de Jubilados y Pensionados
- (1) Archivo

Transcripción Punto No.07
Acta No.1263
Miércoles 06 de Febrero de 2013
SESION ORDINARIA
Pág.1

ID-045-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División de Planificación y Presupuesto
LICDA. LOURDES MARIA MATAMOROS LANZA

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA.

FECHA: 12 de Febrero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.07**, contenido en el **Acta No.1263**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la **Junta Directiva** el día **Miércoles Seis (06) de Febrero del año Dos Mil Trece**, el que literalmente expresa:

07.- PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.- INFORME DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2012.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria que establecen el seguimiento y evaluación periódica de la ejecución física financiera del presupuesto y tomando en cuenta las asignaciones contenidas en el Decreto No.255-2011, del Veintidós (22) de Diciembre del 2011, el señor Director Ejecutivo, a través de la **Licenciada Lourdes María Matamoros Lanza, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto**, somete al conocimiento de la Honorable

Transcripción Punto No.07

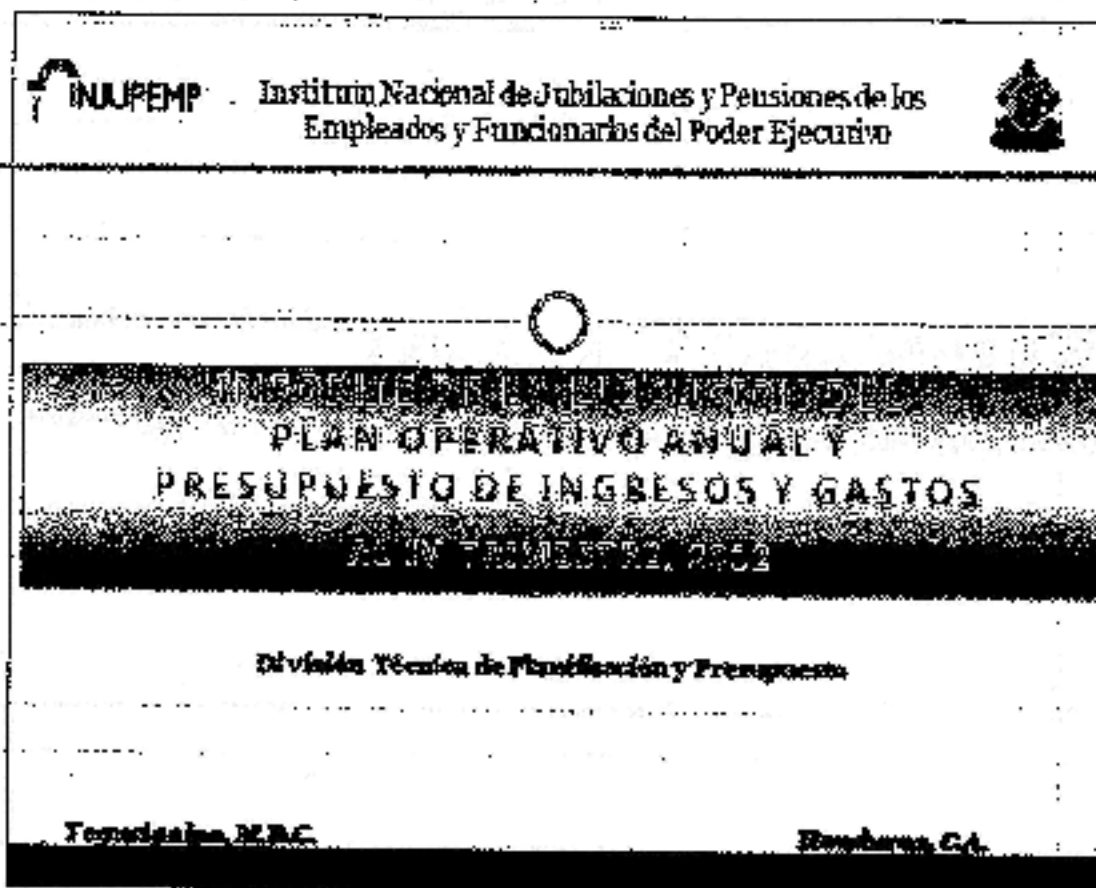
Acto No.1263

Miércoles 06 de febrero del 2013

SESION ORDINARIA

Pág.2

Junta Directiva, el Informe de la Ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al IV Trimestre del año 2012, el que se condensa de la siguiente manera:



Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo:

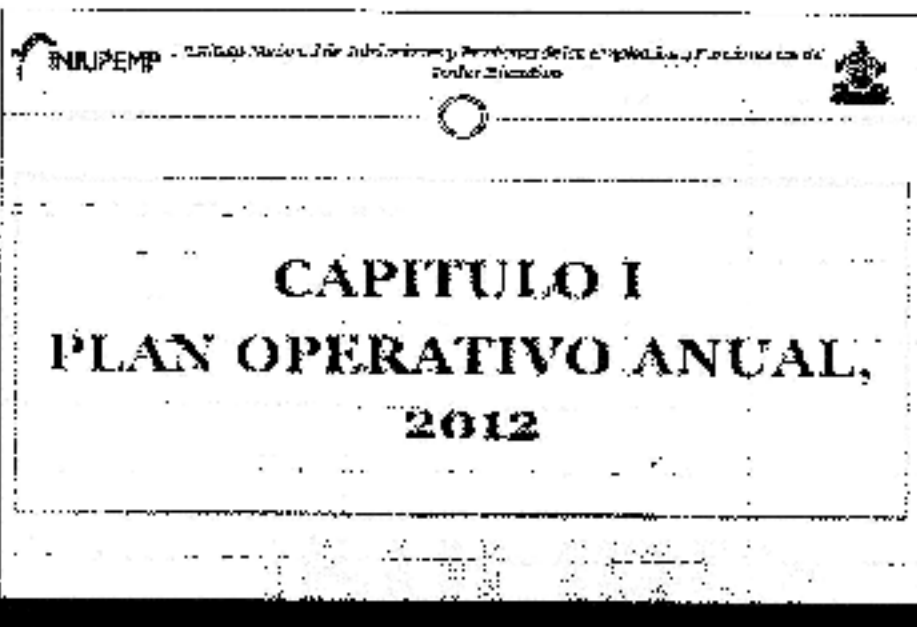
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel.: PBX-(504)-2290-1919 - www.injupemp.gob.hn

PRESENTACION

Cumpliendo lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria las que establecen el seguimiento y evaluación periódica de la ejecución física y financiera del presupuesto, y tomando en cuenta las asignaciones contenidas en el Decreto No. 255-2011 del 22 de diciembre de 2011, aprobada por el Congreso Nacional, el Director Ejecutivo a través de la División Técnica de Planificación y Presupuesto (DTP&P), presenta para conocimiento de la Honorable Junta Directiva del INJUPEMP:

El informe de ejecución de metas del Plan Operativo Anual y Ejecución presupuestaria correspondiente al IV Trimestre, 2012, se ha basado en el sistema de registro y seguimiento de las fases del ciclo presupuestario ejecutadas por la institución, considerando el estado de los gastos e ingresos y las incidencias del presupuesto en el seguimiento y evaluación periódica de la ejecución física y financiera del mismo.



ESTRUCTURA PROGRAMATICA

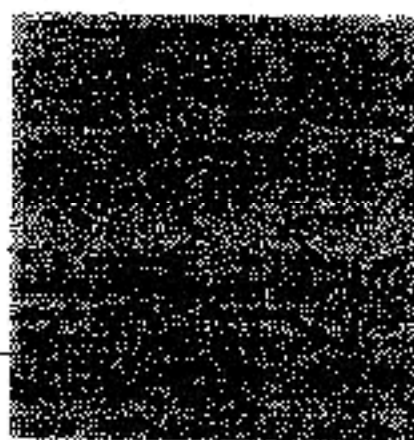
- Programa 01 "Actividades Controladas"
(División de Finanzas, División Nor-Occidental, División de Recursos Humanos (Departamento de Capacitación))
- Programa 11 "Administración de Seguros Sociales y Previsionales"
(Control de Beneficios, Servicios Sociales, Bienestar Precozocial, Promoción Social, Centro de Día de Geriatrico)
- Programa 12 "Administración y Otorgamiento de Préstamos"
(Préstamos Personales, Préstamos Hipotecarios, Cédulas y Cobro, División de Ingeniería)

Transcripción Punto No.07
Área No.1263
Miércoles 06 de febrero de 2013
SESION ORDINARIA
Pág.5

PROGRAMA 41: ACTIVIDADES GENERALES



PROGRAMA 41: ACTIVIDADES GENERALES



Transcripción Punto No.07
Acta No.1263
Miércoles 06 de Febrero del 2013
SESION ORDINARIA
Pág.6

PROGRAMA 17: ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES

1. CANTIDAD DE SERVIDORES

El INJUPEMP al cierre del 2012, reporta en el presupuesto de Personal para la gestión una cantidad de L. 1,833,236,949 que representa un 82.33% del valor anual programado, correspondiente a 8,961 personas y jubilados del sistema primario que integran la población de aseguramiento y la población sujeta. Al mismo momento en el IV trimestre se tienen que cancelar cuantías al valor de Lps 183,153,000 lo que representa un 9.97% del valor financiero programado a cancelar en el trimestre, correspondiente a la población sujeta de 901 jubilados y pensionados.

Deberá de ser transferido directo que otorga el INJUPEMP a los servidores se encuentra el Banco de la "Administración de Pensiones por Invalidez". Prácticamente al cierre del trimestre por la cantidad de Lps. 152,813,000 correspondiente un 83.45% de los valores programados en el año, correspondiendo que se logre atender una población total beneficiada de 1,907 jubilados y pensionados del Seguro. De lo cual el valor de Lps 38,938,359 correspondiente al valor otorgado en el último trimestre correspondiente a una población sujeta de 444.

MONITOREO DE SERVIDORES EN SERVICIO

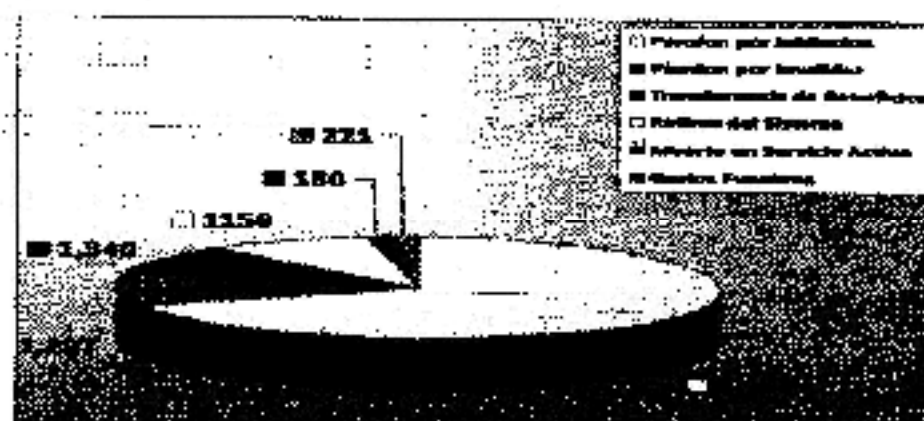
Módulo		Servidores		Jubilados		Pensionados	
Trimestre	Valor	Trimestre	Valor	Trimestre	Valor	Trimestre	Valor
I	183,153,000	II	183,153,000	III	183,153,000	IV	183,153,000
2012	183,153,000	2013	183,153,000	2014	183,153,000	2015	183,153,000
2016	183,153,000	2017	183,153,000	2018	183,153,000	2019	183,153,000
2020	183,153,000	2021	183,153,000	2022	183,153,000	2023	183,153,000
2024	183,153,000	2025	183,153,000	2026	183,153,000	2027	183,153,000
2028	183,153,000	2029	183,153,000	2030	183,153,000	2031	183,153,000
2032	183,153,000	2033	183,153,000	2034	183,153,000	2035	183,153,000
2036	183,153,000	2037	183,153,000	2038	183,153,000	2039	183,153,000
2040	183,153,000	2041	183,153,000	2042	183,153,000	2043	183,153,000
2044	183,153,000	2045	183,153,000	2046	183,153,000	2047	183,153,000
2048	183,153,000	2049	183,153,000	2050	183,153,000	2051	183,153,000
2052	183,153,000	2053	183,153,000	2054	183,153,000	2055	183,153,000
2056	183,153,000	2057	183,153,000	2058	183,153,000	2059	183,153,000
2060	183,153,000	2061	183,153,000	2062	183,153,000	2063	183,153,000
2064	183,153,000	2065	183,153,000	2066	183,153,000	2067	183,153,000
2068	183,153,000	2069	183,153,000	2070	183,153,000	2071	183,153,000
2072	183,153,000	2073	183,153,000	2074	183,153,000	2075	183,153,000
2076	183,153,000	2077	183,153,000	2078	183,153,000	2079	183,153,000
2080	183,153,000	2081	183,153,000	2082	183,153,000	2083	183,153,000
2084	183,153,000	2085	183,153,000	2086	183,153,000	2087	183,153,000
2088	183,153,000	2089	183,153,000	2090	183,153,000	2091	183,153,000
2092	183,153,000	2093	183,153,000	2094	183,153,000	2095	183,153,000
2096	183,153,000	2097	183,153,000	2098	183,153,000	2099	183,153,000
2100	183,153,000	2101	183,153,000	2102	183,153,000	2103	183,153,000
2104	183,153,000	2105	183,153,000	2106	183,153,000	2107	183,153,000
2108	183,153,000	2109	183,153,000	2110	183,153,000	2111	183,153,000
2112	183,153,000	2113	183,153,000	2114	183,153,000	2115	183,153,000
2116	183,153,000	2117	183,153,000	2118	183,153,000	2119	183,153,000
2120	183,153,000	2121	183,153,000	2122	183,153,000	2123	183,153,000
2124	183,153,000	2125	183,153,000	2126	183,153,000	2127	183,153,000
2128	183,153,000	2129	183,153,000	2130	183,153,000	2131	183,153,000
2132	183,153,000	2133	183,153,000	2134	183,153,000	2135	183,153,000
2136	183,153,000	2137	183,153,000	2138	18		

Transcripción Punto No.07
Acta No.1264
Miércoles 06 de febrero del 2013
SESION ORDINARIA
Pág.7

EJECUCION FINANCIERA DE LOS BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA OTORGADOS EN EL 2012

DETALLE DE EJECUCION FINANCIERA DEL BENEFICIO 1						
REGION	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO
	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO	PROCESAMIENTO
01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100	100

Población beneficiada con el otorgamiento de Beneficios Directos del Sistema al Cuerpo Tripartito 2012



PROGRAMA 1.2 ADMISIÓN AL ASESOR. Y
OTORGAMIENTO DE PREMIOS

PRÉSTAMOS PERSONALES:

En el cuarto trimestre se registró una inversión de Lps. 492,936,936 por concepto de otorgamiento de nuevas prestaciones de salud plan, atendiendo 2,304 solicitudes de nuevos pacientes y 4,382 solicitudes en reafirmatorias. Al cierre del tercer trimestre, se otorgaron 16,763 prestaciones de salud plan, representando una cobertura de Lps. 1,722,008, equivalente a un 100% de la suma programada, beneficiando a los nuevos beneficiarios y reafirmatorios a la población del sistema, distribuida en los regiones de Cabo, San Pedro de la Cruz, Santa Rosa de Copán, Tegucigalpa, Choluteca, Comayagua y Jucapán, cubriendo así al 38% de las prestaciones en el tercer trimestre y 42% en el cuarto trimestre.

En el 2012, se aprobaron 17.885 solicitudes de refinanciación de préstamos de corto plazo y 22.431 nuevos préstamos, formando un total general de 40.316 préstamos otorgados en el 2012.

1. PRESTANOS HIPOTECARIOS

Se el Estado Chileno, 2012, se asociaron 728 personas para vivienda, reflejando una inversión de aprox. 79.675.609 de los cuales, aprox. 4.289.931 correspondió a recursos obtenidos a través de los correos administrados en beneficio de proyectos habitacionales. Entre ellos, Villa O'Higgins, San Juan, San Carlos y el Carmen, Valdivia y San Pedro de Valdivia.

At 6:00 a.m. on Wednesday, 2013, the following information was received from the following sources:

**EJECUCION FINANCIERA DE PRESTAMOS OTORGADOS AL
CUARTO TRIMESTRE 2013**

[illegible]

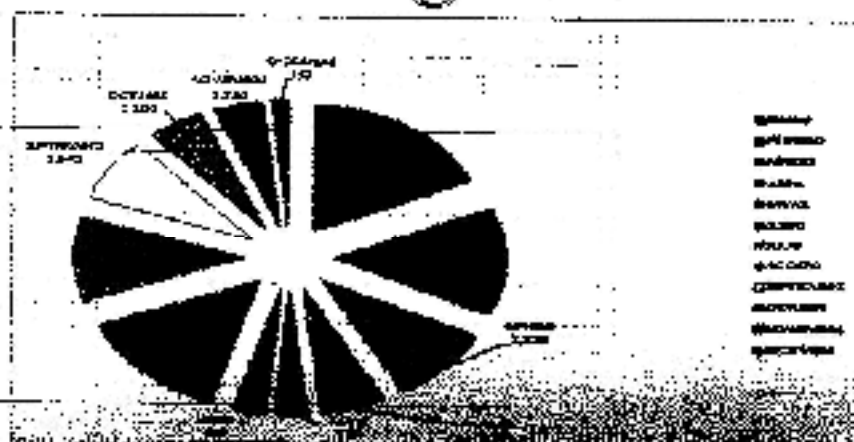
Transcripción Punto No.07
Acto No.1263
Minutos 06 de febrero del 2013
SESION ORDINARIA
Pag.9

EJECUCION FISICA DE NUEVOS PRESTAMOS OTORGADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2012

REGION			MUNICIPIO			FECHA DE EJECUCION			MONTAÑO			MONTAÑO			MONTAÑO		
REGION	MUNICIPIO	FECHA DE EJECUCION	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	MONTAÑO	
01	01	01	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
02	02	02	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
03	03	03	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
04	04	04	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
05	05	05	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
06	06	06	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
07	07	07	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
08	08	08	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
09	09	09	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
10	10	10	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
11	11	11	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
12	12	12	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
13	13	13	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
14	14	14	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
15	15	15	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
16	16	16	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
17	17	17	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
18	18	18	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
19	19	19	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
20	20	20	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
21	21	21	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
22	22	22	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
23	23	23	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
24	24	24	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
25	25	25	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
26	26	26	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
27	27	27	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
28	28	28	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
29	29	29	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
30	30	30	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
31	31	31	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
32	32	32	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
33	33	33	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
34	34	34	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
35	35	35	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
36	36	36	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
37	37	37	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
38	38	38	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
39	39	39	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
40	40	40	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
41	41	41	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
42	42	42	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
43	43	43	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
44	44	44	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
45	45	45	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
46	46	46	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
47	47	47	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
48	48	48	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
49	49	49	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
50	50	50	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
51	51	51	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
52	52	52	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
53	53	53	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
54	54	54	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
55	55	55	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
56	56	56	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
57	57	57	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
58	58	58	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
59	59	59	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
60	60	60	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
61	61	61	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
62	62	62	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
63	63	63	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
64	64	64	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
65	65	65	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
66	66	66	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
67	67	67	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
68	68	68	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
69	69	69	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
70	70	70	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
71	71	71	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
72	72	72	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
73	73	73	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
74	74	74	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,00					

RECAPITULACION DE EJECUCION									
REGION		MUNICIPIO		PRESTAMOS OTORGADOS		EJECUCION FISICA		OTROS	
				TOTAL	OTORGADOS	TOTAL	OTORGADOS	TOTAL	OTORGADOS
01	01	01	Total, dentro del	100	100	100	100	100	100
02	02	02		100	100	100	100	100	100
03	03	03		100	100	100	100	100	100
04	04	04		100	100	100	100	100	100
05	05	05		100	100	100	100	100	100
TOTAL				500	500	500	500	500	500

POBLACION BENEFICIADA CON NUEVOS PRESTAMOS PERSONALES DE ENERO A DICIEMBRE 2012



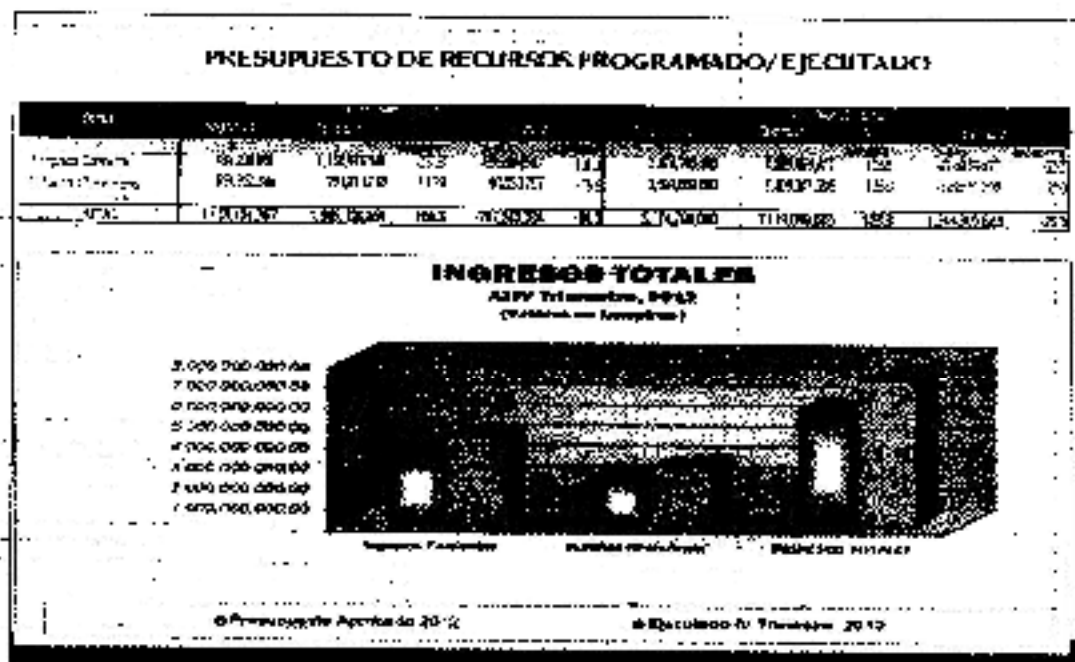
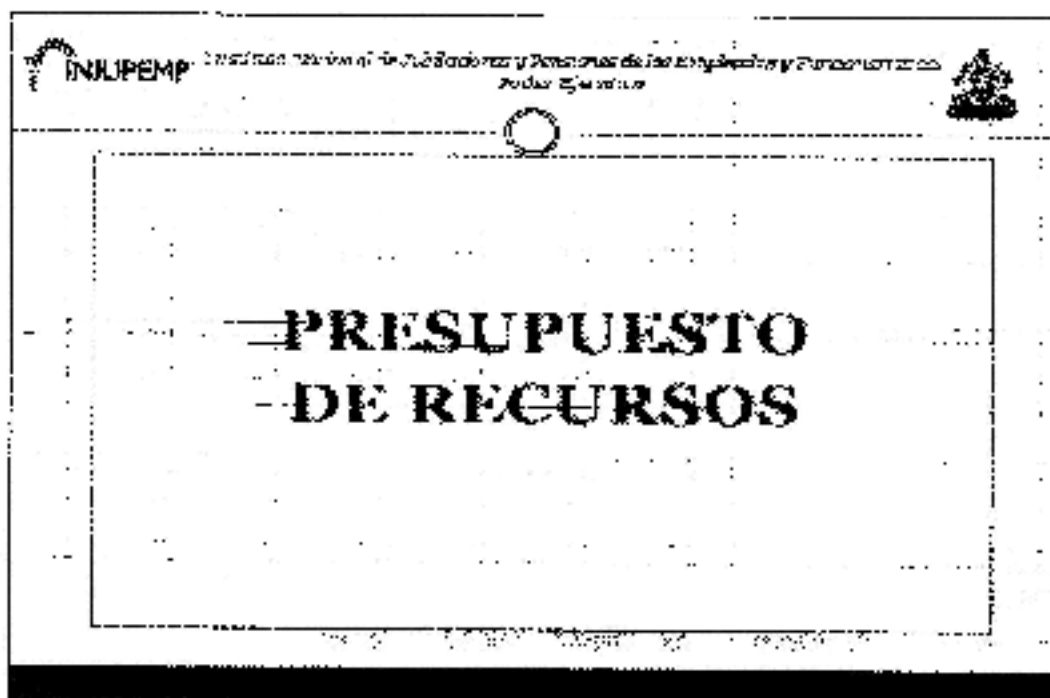
Transacción Punto No.07

Acta No.1263

Miércoles 06 de febrero del 2013

SEMIN ORDINARIA

Pág.10



Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Apartado Postal # 1644, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. PBX (504) 2290-1919 – www.injupemp.gob.hn

Transcripción Punto No.07
Acta No.1263
Miércoles 06 de Febrero, 2013
SESION ORDINARIA
Pág.11

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO IV TRIMESTRE 2012

En Lempiras

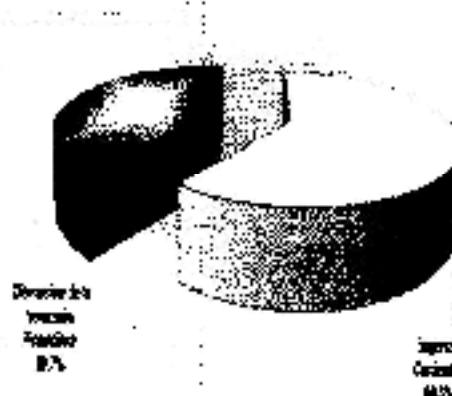
CONCEPTO	PRESUPUESTO		Ejecución Actual	Diferencia
	VIGENTE	EJECUTADO A IV TRIMESTRE		
I. INGRESOS CORRIENTES	3,475,700,000	4,205,005,477	120.9	+ 729,305,477
Contribuciones Sector Público	1,542,700,000	2,129,775,726	138.1	+ 587,075,726
Contribuciones Patronales	1,120,000,000	1,251,900,465	112.6	+ 131,900,465
Contribuciones Personales	200,000,000	287,384,115	143.7	+ 87,384,115
Contribución Alcobal	15,000,000	71,120,206	474.1	+ 56,120,206
Reveros de la Municipalidad	1,532,000,000	2,168,000,751	141.5	+ 636,000,751
Reveros de la Municipalidad	420,000,000	726,326,140	172.9	+ 306,326,140
Reveros de la Municipalidad	20,000,000	180,275,677	901.4	+ 160,275,677
Reveros de la Municipalidad	580,000,000	1,131,700,262	195.1	+ 551,700,262
Reveros de la Municipalidad	17,724,422	123,600,075	697.8	+ 105,875,653
Reveros de la Municipalidad	20,000,000	12,616,557	63.1	- 7,383,443
II. INGRESOS DE LA INICIATIVA PRIVADA	2,300,000,000	2,429,000,206	105.6	+ 129,000,206
Reveros de la Municipalidad	2,120,000,000	2,637,333,305	124.4	+ 517,333,305
Reveros de la Municipalidad	180,000,000	382,432,265	212.4	+ 202,432,265
Reveros de la Municipalidad	20,000,000	35,579,756	177.9	+ 15,579,756
TOTAL INGRESOS	5,775,700,000	6,634,005,683	114.9	+ 858,305,683

Al IV Trimestre de 2012, la ejecución global acumulada reporta un balance por concepto de Ingresos a nivel presupuestario de Lps. 7,119,000,683 superiores en un 29.3% del Presupuesto aprobado. (2012) según reportes generados por sistema Contable.

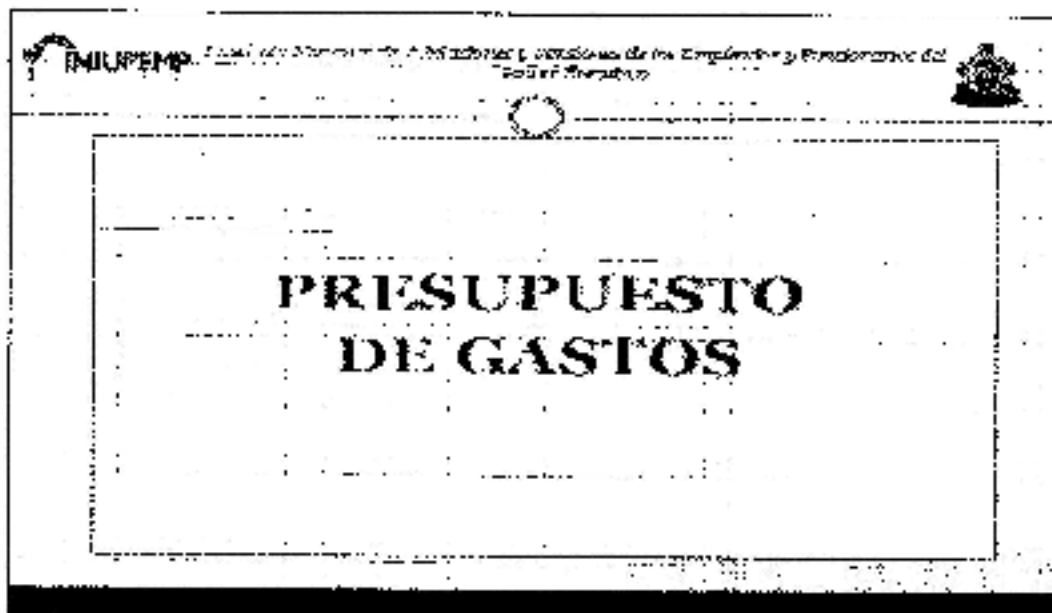
La mayor contribución de los ingresos proviene de las contribuciones patronales y aportes personales y las rentas de la propiedad clasificadas como ingresos corrientes 60.3%. Las fuentes financieras participan con el 39.7%.

TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS

Al IV Trimestre, 2012

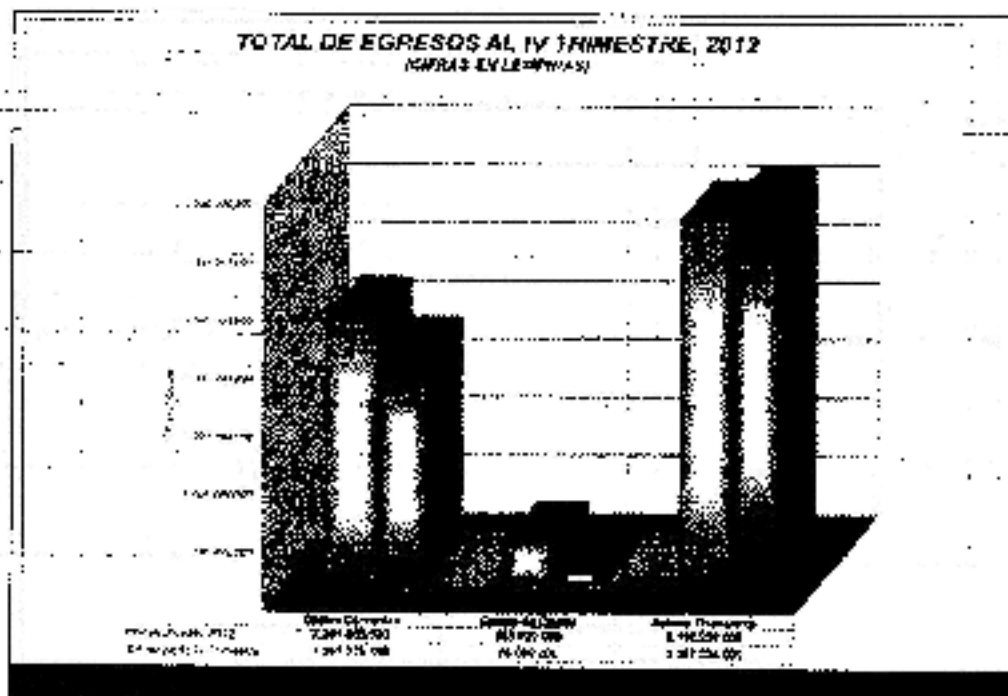


Transcripción Punto No.07
Acta No.1263
Miércoles 06 de Febrero del 2013
SESION ORDINARIA
Pág.12



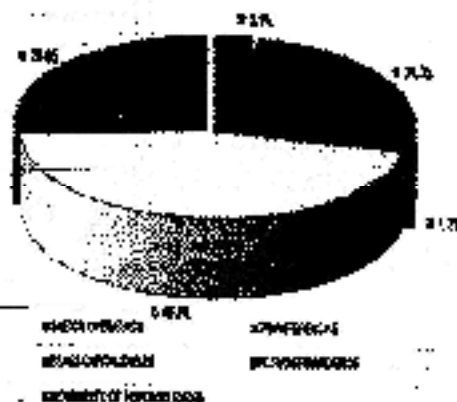
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO IV TRIMESTRE, 2012					
En Lempiras					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2012	DE MARZO, 2012	QUINTA PARTE IV TRIMESTRE	Porcentaje	CRONOLOGICO 01-12-2012
A. GASTOS CORRIENTES	1,372,988,000	2,228,988,000	1,942,075,100	87.1	278,912,900
5000 Salarios y sueldos	511,500,000	110,000,000	141,000,000	12.5	14,280,000
5002 Salarios y sueldos familiares	315,875,000	115,475,000	56,087,367	18.1	67,431,129
5003 Materiales y suministros	2,760,000	1,000,000	6,000,000	75.0	1,000,000
5000 Transferencias	1,211,259,000	1,341,759,000	1,727,875,100	89.6	215,520,000
B. GASTOS DE CAPITAL	85,000,000	85,000,000	85,000,000	100.0	-
6000 Maquinaria y equipo	45,550,000	40,450,000	40,500,000	100.0	-
6100 Construcción de edificios	1,000,000	8,200,000	9,000,000	100.0	-
6200 Construcción de carreteras	40,000,000	40,000,000	40,000,000	100.0	-
TOTAL GASTOS	2,257,988,000	2,313,988,000	2,027,075,100	86.9	278,912,900
C. IMPORTE TOTAL PRESUPUESTADO	2,158,988,000	2,400,000,000	2,032,075,100	85.1	-137,000,000
6300 Prestaciones y servicios	1,775,360,000	1,751,000,000	1,771,000,000	100.0	-
5500 Prestaciones de servicios	241,510,000	241,370,000	241,500,000	100.0	-
5600 Gastos de San Pedro de las	11,570,000	11,570,000	11,570,000	100.0	-
6400 Prestaciones y servicios de capital	1,151,558,000	1,411,130,000	1,248,000,000	88.4	127,000,000
IMPORTE TOTAL EJECUTADO	3,000,000,000	3,000,000,000	2,032,075,100	67.7	967,924,900
Incremento de presupuesto	841,012,000	649,020,000	1,021,000,000	100.0	1,902,920,000
Saldo de presupuesto	3,000,000,000	3,000,000,000	2,032,075,100	67.7	967,924,900

Transcripción Punto No.07
Acta No. 1263
Miércoles 08 de febrero de 2013
SESIÓN ORDINARIA
Pág.13



Por el lado del "Egreso", las entidades de efectivo más relevantes están representadas por el otorgamiento de nuevos préstamos y la colocación de Títulos Valores 43.8% (Lps. 3,257,234,065), las transferencias de los beneficios directos del sistema 24.3% (Lps. 1,777,879,985), asimismo los menos relevantes están constituida por los gastos operativos 3.1% (Lps. 219,395,204) y los bienes capitalizables con 1.3% (Lps. 89,050,000), sin ejecución auto se trata de provisiones y como resultado que los ingresos en el periodo son superiores a los gastos el incremento en las disponibilidades 25.6% (Lps. 1,825,441,129).

Ejecución presupuestaria del gasto
AL IV TRIMESTRE 2012



Transcripción Punto No.07
Acto No.1263
Miércoles 06 de Febrero del 2013
SESION ORDINARIA
Pág.14

Según se muestra en el gráfico adjunto, la ejecución presupuestaria de gastos corrientes del IV Trimestre 2012, es de Lps. 7,117,000,658, cuya ejecución ha sido de 100% respecto a los siguientes datos:

-84.58% ACTIVOS FINANCIEROS, corresponden son:



-48.27.0% OTORGAMIENTOS DE PRESTAMOS: Constituidos por los desembolsos realizados de préstamos personales y créditos hipotecarios otorgados a los pensionados del INJUPEMP, la ejecución global es de Lps. 1,978,462,954, equivalente al 100.0% ejecución en presupuesto aprobado 2012 (Lps. 1,978,462,954).

-48.18.0% TITULOS Y VALORES INVERSIONES: las cifras globales para el 2012, son Lps. 1,131,727,016 se tiene en el 100.0%, se ejecutó el 11.1% del presupuesto aprobado equivalente a Lps. 1,278,771,081, cifra cuyo producto de que el Gobierno de la República no canceló parte de la deuda de contribuciones patronales mediante Zonas, valores que están acumulados dentro de inversiones nuevas del Sector Público. Asimismo, corresponden a los aportaciones al fondo del Gobierno de la República, dando cumplimiento al compromiso de la Comisión Nacional de Empleo y Seguro, relacionado con la creación de nuevos empleos, siendo correspondientes en calidad de ahorro y/o seguro, donde no se abordan ingresos por intereses, procurando mantener en el 100%, solamente los fondos necesarios para cubrir las necesidades de efectivo.

-28.3% LAS TRANSFERENCIAS, principal componente del gasto corriente representan el 89.2% del presupuesto vigente. Incluye el otorgamiento de becas de estudio a los hijos/as y pensionados del sistema por el orden de Lps. 1,711,603,945, con una ejecución de 89.2% del valor autorizado para el presente año (1,785,060,000). Asimismo, se efectúa en otras transferencias a la CAGS, CIES, Ayudas a personas por el orden de Lps. 4,271,010, totalizando L. 1,565,822,739.

-3.1% GASTOS OPERATIVOS, corresponden por los Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, destinados para el funcionamiento administrativo institucional, que lo llevan a lograr el cumplimiento de los objetivos y mejoramiento la ejecución es de Lps. 219,395,001, 77.6% del presupuesto vigente Lps. 282,719,000.

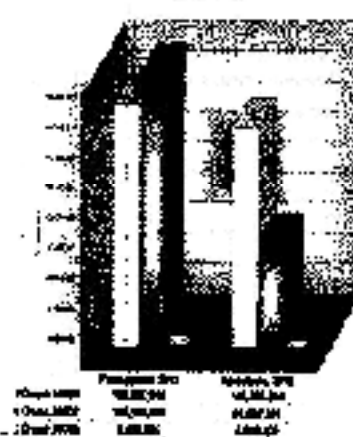
1. GASTO CORRIENTE

EJECUCION PRESUPUESTARIA
IV TRIMESTRE 2012



Las Transferencias es el principal componente del gasto corriente y representa el 89.2% de los pagos efectuados. En el 11.1% de ejecución de los Gastos Corrientes, lo integran Gastos Operativos (Servicios Personales 7.5%, Servicios No Personales 3.3%, Materiales y Suministros 0.3%).

ACTIVOS FINANCIEROS
IV TRIMESTRE 2012



Transcripción Punto No.07
 Acta No 1263
 Miércoles 06 de Febrero del 2013
 SESIÓN ORDINARIA
 Pág.15

GASTOS OPERATIVOS (ADMÓN DEL FONDO) VRS. INGRESOS CORRIENTES

GASTOS		Ingresos Corrientes	
L. 000.000.00		L. 000.000.00	
A. Ingresos Corrientes		2.120.775.726.00	
B. Gastos Operativos		212.077.572.60	
Costos Operativos		745.250.822.00	
Servicios Personales		68,067,891.00	
Servicios No Personales		6,058,420.00	
Materiales y Suministros		210.295,204.00	
Totales		212.077,572.60	
Costos VRS. L. 000.000.000.00		212.077,572.60 = 10.00%	
Costos de Administración		212,077,572.60 = 10.00%	
Totales		212,077,572.60 = 10.00%	

Los Gastos de operación alcanzaron el día de diciembre, 2012 el 11.3% de los Gastos Corrientes (Lps.1,047,375,189), contrarios por los Servicios Personales 7.5%; Servicios No Personales 3.5%; Materiales y Suministros 0.3%. Además, los gastos operativos (Administración del Fondo) representan el 4.1% de los egresos totales desembolsados lps. 5,293,557,254 y representan el 10.3% de los Transferencias corrientes.

El resultado de GASTOS OPERATIVOS (ADMÓN DEL FONDO) VRS. TRANSFERENCIAS CORRIENTES, refleja un incremento del 11.3%, producto de gastos no previstos y déficit de cuantificar, mismos que corresponden a valores de pagos por cuotes de deudas de reintegrar a empleados y jubilados, entre otros.

II. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital vigentes son lps. 39,050,000, de los cuales 40,000.0 miles son destinados a la adquisición de Maquinaria y Equipo, Lps 9,000.0 miles de Activos Intangibles y Lps. 40,000.0 miles de Construcciones, Adiciones y Mejoras.

Al día de diciembre, 2012, no hubo ejecución presupuestaria, sin embargo, los valores presupuestados fueron provisionados para cada cumplimiento a las propuestas de inversión programadas por la Actual Administración.

BIENES CAPITALES (En Lempiras)

Los Cuentas	Presupuesto L. 000.000.00	Ejecución L. 000.000.00	% Cumplido	Saldo Disponible
BIENES CAPITALES				
MAQUINARIA Y EQUIPO	40,000,000	40,000,000	100.0	-
ACTIVOS INTANGIBLES	9,000,000	9,000,000	100.0	-
CONSTRUCCIONES EN PROGRESO	40,000,000	40,000,000	100.0	-
TOTAL	89,000,000	89,000,000	100.0	-

Transcripción Punto No.07
Acta No. 1263
Miércoles 06 de febrero de 2013
SESION ORDINARIA
Pág. 16

Al 21 de diciembre de 2012, en aplicación de la Ley de la provisión de bienes por el Estado de Honduras, se aprobó el siguiente:

BIENES CARTONIZABLES 2012-2012
VALORES PROYECTADOS 2012
(en millones)

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR PROYECTADO 2012	VALOR PROYECTADO 2011	VALOR PROYECTADO 2010
42000	MULTIMEDIA Y EQUIPOS			
42010	GRUPO DE CÁMERA	2,727,461.00	179,118.00	2,548,343.00
42020	GRUPO VIDEO Y DE LA CÁMARA	7,000,000.00	17,200.00	6,982,800.00
42030	GRUPO DE TRANSPORTES, TELÉFONOS Y REPRODUCTORES			
42040	GRUPO DE REPRODUCTORES	13,000,000.00	2,751,400.00	10,248,600.00
42050	GRUPO DE CÁMARA Y EQUIPOS DE CÁMARA			
42060	GRUPO DE CÁMARA Y EQUIPOS DE CÁMARA	1,348,000.00	795,271.12	552,728.88
42070	GRUPO DE CÁMARA Y EQUIPOS DE CÁMARA	6,000,000.00	2,551,000.00	3,449,000.00
43100	APLICACIONES INFORMÁTICAS			
43110	ADQUISICION DE SOFTWARE Y EQUIPOS	30,000,000.00	195,000.00	29,805,000.00
43120	GRUPO DE TRANSPORTES, TELÉFONOS Y REPRODUCTORES	3,000,000.00	111,750.00	2,888,250.00
43130	GRUPO DE TRANSPORTES, TELÉFONOS Y REPRODUCTORES	200,000.00	500.00	199,500.00
	TOTAL PROYECTOS DE BIENES CARTONIZABLES 2012	73,075,461.00	28,458,739.12	72,284,171.88

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

PROYECTOS NUEVOS 2012

Para la gestión 2012, el INJUPEMP ha dictado dentro de su plan de inversión, la realización de tres (3) proyectos nuevos, con un costo financiero de L. 200,000,000, estos proyectos se detallan a continuación:

PROYECTO	VALOR PROYECTADO 2012
CONSTRUCCION DE EDIFICIO SUB-COBRE DE ESTACIONAMIENTO Y AREA DE ATENCION A PARTICIPANTES Y FILIADOS	150,000,000.00
CONSTRUCCION DE EDIFICIO SUB-COBRE DE ESTACIONAMIENTO Y AREA DE ATENCION A PARTICIPANTES Y FILIADOS	50,000,000.00
CONSTRUCCION DE EDIFICIO SUB-COBRE DE ESTACIONAMIENTO Y AREA DE ATENCION A PARTICIPANTES Y FILIADOS	50,000,000.00
TOTAL PROYECTOS NUEVOS	250,000,000.00

Asimismo, en aplicación del Decreto Ejecutivo PCM-029-2012 del 14 de agosto del 2012, fueron congelados en el objeto del punto 47330 CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO, el valor de L. 200,000,000, correspondientes a los proyectos CONSTRUCCION COMPLEJO GUBERNAMENTAL Y ADQUISICION DE JARDIN DE PAZ.

Al cierre del Periodo Financiero 2012 se provisionó para ejecutarse en el 2013 el PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO SUB-COBRE DE ESTACIONAMIENTO Y AREA DE ATENCION A PARTICIPANTES Y FILIADOS por L. 40,000,000, debido que el instituto, no tenía la escritura que otorgaba el dominio pleno del terreno, el cual era propiedad de la Secretaría de Finanzas, misma que concedió su consentimiento a esta finanza de diciembre del 2012.

Elaborado: Março 2012/12/2012

சென்னை, 15 நவம்பர் (ஐ.ஓ.ஓ.)

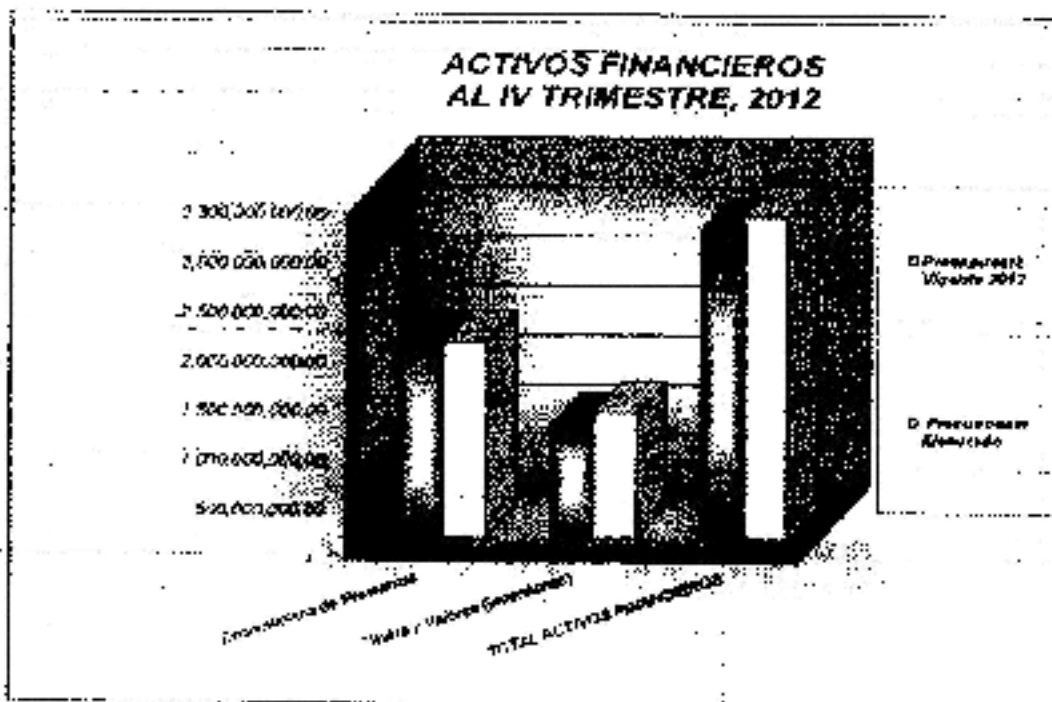
Source: Contribution de la DFF et de l'Institut national de l'Éducation, 1997.

U

Asimismo, se efectuó una reclasificación de saldos disponibles en los Activos Financieros efectuando el traslado de valores del otorgamiento de préstamos a la colocación de inversiones en títulos y valores, sin embargo, producto del exceso de liquidez y a las excelentes tasas de interés ofrecidas al Instituto, se colocaron montos arriba de lo presupuestado por un orden de Bs. 127.0 millones de Suavías, dando seguimiento a las recomendaciones de la CNBS y a lo establecido en el Reglamento de Inversiones al buscar los mejores rendimientos para los recursos del fondo evitando la concentración de recursos en cuentas de ahorro y/o cheques que no generen intereses.

También este resultado se dio por la legalización por medio de bonos de la deuda que por contribuciones patronales al Gobierno Central adeuda al INSUPEMAP.

Transcripción Punto No.07
Acto No.2263
Miércoles 06 de Febrero de 2013
SESION ORDINARIA
Pág.18



ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO		
Detalle del Análisis de la Cartera		
A INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES		
A-1 Ingresos de Operación (Rec. de T. Administrativa)	2,156,247,191.00	2,156,247,191.00
A-2 Gastos Corrientes		218,393,284.00
A-2.1 Gastos de Mantenimiento	218,393,284.00	
A-2.2 Otros Gastos Corrientes		
SUPERAVIT DE OPERACIÓN		1,937,853,907.00
A-1-1 Remanente Operación del Sistema	1,937,853,907.00	1,937,853,907.00
DETERMINACIÓN TOTAL		200,493,284.00
A-2-1 Gastos de Mantenimiento Corrientes		2,258,102,221.00
A-2-2 Otros Gastos Corrientes	2,258,102,221.00	
ACTIVO EN CUENTA CORRIENTE		2,258,102,221.00
B INGRESOS DE CAPITAL		
B-1 Ingresos de Capital	2,258,102,221.00	2,258,102,221.00
B-2 Otros Ingresos de Capital		
RESERVA PARA FINANCIAMIENTO E INVERSIONES		1,937,853,907.00
C EGRESOS DE CAPITAL		
C-1 Egresos de Capital	19,378,539.00	1,957,292,360.00
C-2 Ingresos de Capital	19,378,539.00	

JD-046-2013

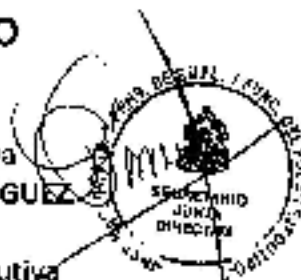
MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ

PARA: Asistente Dirección Ejecutiva
LICDA.MARTHA DOBLADO

ASUNTO: **TRANSCRIPCIÓN PUNTO DE ACTA**

FECHA: 12 de Febrero del 2013



Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.05**, contenido en el **Acta No.1263**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la **Junta Directiva** el día **Miércoles Seis (06) de Febrero del 2013**, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1263.- La Junta Directiva, conocidos los Miembros de la Circular CNBS No.009/2013, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en fecha Veintidós (22) de Enero del 2013, en la cual notifica sobre la Reforma al Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de Previsión, así como, la nueva estructura del Comité de Inversiones del Instituto, en cumplimiento al artículo no. 7 de dicho Reglamento, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Restructurar el Comité de Inversiones del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), el cual estará conformado por los siguientes funcionarios: Licenciada Martha Doblado, Asistente de la Dirección Ejecutiva, como Presidenta, Ingeniero Aníbal Bendezu, Jefe de la División de Finanzas, como Secretario, Licenciada Lourdes Matamoros, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División de Actuaría y Estadísticas, Abogada Edith Suyapa Andino Matamoros, Jefe de la División de Beneficios, como Titular de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento y las Licenciadas Ana Lizeth Fuentes, Jefe de la División Administrativa

y Belky Enid Aguilar, Auditora Interna, en calidad de Observadoras.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

En Dirección Ejecutiva
c/ División de Planificación y Presupuesto
c/ División Administrativa
c/ División de Recursos
c/ División de Asesoría y Estudios
c/ Auditoría Interna
Auditor
Mónica Agui

INJUPEMP

JD-056-2013

MEMORANDO

DE: Secretario de Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División de Recursos Humanos
ABOG. YESENIA MARISOL AGUILAR



ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 26 de Febrero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo aprobado y ratificado el **Punto No.09, Inclso b)** contenido en el Acta **No.1263**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Seis (06) de Febrero** del año Dos Mil Trece, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.05-1263.- La Junta Directiva, conocida de la Solicitud de la Administración del Instituto, en relación al Nombramiento del cargo de Auditor Interno del INJUPEMP, presentada al Pleno a través del señor Director Ejecutivo, Andrés Torres Rodríguez, discutido ampliamente que fue por unanimidad, **RESUELVE:** Que de acuerdo al proceso de selección para el Nombramiento del Auditor Interno presentado por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y lo establecido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público TSC-NOGENAIG-05, párrafo séptimo, artículo 106 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y con las facultades que la Ley del INJUPEMP, en el artículo 55 le confiere a ésta Junta Directiva, **Nombra a la Licenciada Belky Enid Aguilar Zelaya**, en el cargo de Auditor Interno del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), por un

Transcripción Punto No.9
Índice de
Acta No.1285
Miércoles 06 de Febrero del 2013
SESION ORDINARIA
Página No.2

período comprendido de cinco (5) años a partir del Seis (06) de Febrero del año 2013 al Seis (06) de Febrero del 2018.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de ésta Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

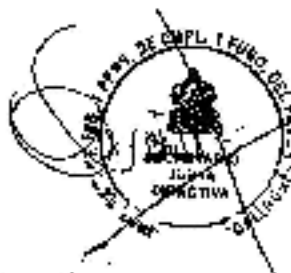
2: Dirección Ejecutiva
2: Asistente Dirección Ejecutiva
1: Auditoría Interna
Archivo
ATR/suyapa

INJUPEMP

ID-058-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ



PARA: Jefe División de Ingeniería y Proyectos
ARQ. IRENE CAROLINA MORALES

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 27 de Febrero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo aprobado y ratificado el **Punto No.04, Inciso 2)**, contenido en el **Acta No.1262**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva, el día **Miércoles Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Trece**, el cual en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.-01-1262.- La Junta Directiva, conocida de la correspondencia remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH) en relación a la solicitud hecha por la Constructora Soluciones de Vivienda, S.A. de C.V., (SOLVISA), para la ampliación de 90 días calendario para completar la conexión del sistema de agua potable por parte del SANAA en el Proyecto Habitacional denominado CIUDAD TECNOLÓGICA ROSA DE LOBO, por unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar la solicitud hecha por la ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE HONDURAS (ANDEPH), contraída a solicitar la ampliación por 90 días calendario a la Constructora SOLUCIONES DE VIVIENDA, S.A. DE C.V., la cual fuera inicialmente aprobada en Resolución de Junta Directiva no.08-1254, Numeral 1), Inciso b), de la Acta no.1254, de fecha Veinticuatro (24) de Octubre del 2012.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

Transcripción Punto No.04
Acta No.2252
Aciso 2)
Miércoles 25 de Enero del 2018
Sesión Ordinaria
Pag.2

Atentamente,

cc: Dirección Ejecutiva
cc: Asesoría Jurídica Ejecutiva
cc: División de Recursos Legales
cc: División de Prestamos
cc: Comité de Crédito de Vivienda
cc: Auditoría Interna
At: Man
At: Man

ID-056-2013

MEMORANDO

DE: Secretario de Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ



PARA: Jefe División de Recursos Humanos
ABOG. YESENIA MARISOL AGUILAR

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 26 de Febrero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo aprobado y ratificado el **Punto No.09, Inciso b)** contenido en el **Acta No.1263**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Sels (06) de Febrero** del año Dos Mil Trece, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.05-1263.- La Junta Directiva, conocida de la Solicitud de la Administración del Instituto, en relación al Nombramiento del cargo de Auditor Interno del INIUEMP, presentada al Pleno a través del señor Director Ejecutivo, Andrés Torres Rodríguez, discutido ampliamente que fue por unanimidad, **RESUELVE:** Que de acuerdo al proceso de selección para el Nombramiento del Auditor Interno presentado por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y lo establecido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público TSC-NOGÉNAIG-05, párrafo séptimo, artículo 106 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y con las facultades que la Ley del INIUEMP, en el artículo 55 le confiere a ésta Junta Directiva, **Nombra a la Licenciada Belky Enid Aguilar Zelaya**, en el cargo de Auditor Interno del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INIUEMP), por un

Transacción Punto No 5
Inc so b)
Act No. 1269
Ministerio 06 de Febrero del 2014
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Página No 2

período comprendido de cinco (5) años a partir del Seis (06) de Febrero del año 2013 al Seis (06) de Febrero del 2018.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de ésta Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

C: Dirección Ejecutiva
C: Asistente Dirección Ejecutiva
C: Auditoría Interna
Archivo
ATR/suzapa

INJUPEMP

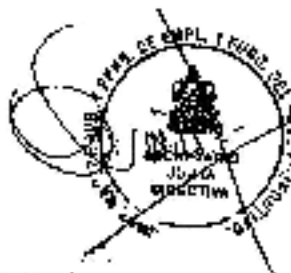
JD-058-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División de Ingeniería y Proyectos
ARQ. IRENE CAROLINA MORALES

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA



FECHA: 27 de Febrero del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo aprobado y ratificado el **Punto No.04, Inciso 2j**, contenido en el **Acta No.1262**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva, el día **Miércoles Veintitrés (23) de Enero del Dos Mil Trece**, el cual en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.-01-1262.- La Junta Directiva, conocida de la correspondencia remitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH) en relación a la solicitud hecha por la Constructora Soluciones de Vivienda, S.A. de C.V., (SOLVISA), para la ampliación de 90 días calendario para completar la conexión del sistema de agua potable por parte del SANAA en el Proyecto Habitacional denominado CIUDAD TECNOLÓGICA ROSA DE LOBO, por unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar la solicitud hecha por la ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE HONDURAS (ANDEPH), contraída a solicitar la ampliación por 90 días calendario a la Constructora SOLUCIONES DE VIVIENDA, S.A. DE C.V., la cual fuera inicialmente aprobada en Resolución de Junta Directiva no.08-1254, Numeral 1), inciso b), de la Acta no.1254, de fecha Veinticuatro (24) de Octubre del 2012.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

Transcripción Punto No.04
Acta No.1262
Índice 21
Miércoles 24 de Enero del 2013
Sesión Ordinaria
Pag.2

Atentamente,

o: Dirección Ejecutiva
o: Asistente Gerencial Ejecutiva
o: División de Servicios Legales
o: División de Prestamos
o: Comité de Crédito de Vivienda
o: Asistente Interna
Archivo
ATENCION

JD-059-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Asistente Dirección Ejecutiva
LICDA.MARTHA DOBLADO

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 26 de Febrero del 2013



Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.09,Inciso a)** contenido en el **Acta No.1264**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la **Junta Directiva** el día **Miércoles Veinte (20) de Febrero del 2013**, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.05-1264.- La Junta Directiva, conocidos de la Circular CNBS No.009/2013, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en fecha Veintidós (22) de Enero del 2013, en la cual notifica la Reforma al Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones y de la nueva estructura del Comité de Inversiones para todos aquellos Institutos de Previsión, discutida que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Reconsiderar la Resolución no.01-1263, del Punto no.05, de la Acta no.1263, de fecha Seis (06) de Febrero del 2013, de la siguiente manera: El Comité de Inversiones del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), estará conformado por los siguientes Funcionarios del Instituto: Licenciada Martha Vicenta Doblado Andara, Asistente de la Dirección Ejecutiva, como Presidenta, Ingeniero Aníbal Sandino Bendezu Ramos, Jefe de la División de Finanzas, como Secretario, Licenciada Lourdes María Matamoros, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División de Actuaría y Estadísticas y la Abogada Edith Suyapa Andino Matamoros, Jefe de la División de Beneficios, como Titular de la Unidad de Gestión de Riesgos y

Transcripción Punto No.05
Índice a)
Acuerdo No.1264
Miércoles 20 de Febrero del 2013
SESION ORDINARIA
Pag.2

Cumplimiento.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

• División Legal
• División de Planeación y Presupuesto
• División Administrativa
• División de Beneficios
• División de Actuarial y Estadísticas
• Auditoría Interna
Archivos
Seguridad

INJUPEMP

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), por este medio CERTIFICA: El Punto no. Nueve (09), Inclso a) de la Acta no. 1264 de la Sesión Ordinaria celebrada el día **Miércoles Veinte (20)** de Febrero del año Dos Mil Trece, e que en su parte resolutive expresa lo siguiente: **RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.05-1264.-** La Junta Directiva, conoídos de la Circular CNBS No.009/2013, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en fecha Veintidós (22) de Enero del 2013, en la cual notifica la Reforma al Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones y de la nueva estructura del Comité de Inversiones para todos aquellos Institutos de Previsión, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Reconsiderar la Resolución no.01-1263, del Punto no.05, de la Acta no.1263, de fecha Seis (06) de Febrero del 2013, de la siguiente manera: El Comité de Inversiones del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), estará conformado por los siguientes Funcionarios del Instituto: Licenciada Martha Vicenta Doblado Andara, Asistente de la Dirección Ejecutiva, como Presidenta, Ingeniero Anibal Sandino Bendezu Ramos, Jefe de la División de Finanzas, como Secretario, Licenciada Lourdes María Matamoros, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División de Actuaría y Estadísticas y la Abogada Edith Suyapa Andino Matamoros, Jefe de la División de Beneficios, como Titular de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-** Tegucigalpa, M.D.C., Veintiséis (26) de Febrero del año Dos Mil Trece.



ANDRES TORRES RODRIGUEZ
Secretario Junta Directiva

ID-068-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Asistente Dirección Ejecutiva
LCDA.MARTHA DOBLADO

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 12 de Marzo del 2013



Para su conocimiento y demás fines, le transcribo aprobado y ratificado el **Punto No.09, Inciso a)**, de la **Acta No.1264**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Lunes Once (11) de Marzo del 2013**, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.05-1264.- La Junta Directiva, conocidos de la Circular CNBS No.009/2013, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en fecha Veintidós (22) de Enero del 2013, en la cual notifica la Reforma al Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones y de la nueva estructura del Comité de Inversiones para todos aquellos Institutos de Previsión, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Reconsiderar la Resolución no.01-1263, del Punto no.05, de la Acta no.1263, de fecha Seis (06) de Febrero del 2013, de la siguiente manera: El Comité de Inversiones del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), estará conformado por los siguientes Funcionarios del Instituto: Licenciada Martha Vicenta Doblado Andara, Asistente de la Dirección Ejecutiva, como Presidenta, Ingeniero Aníbal Sandino Bendezu Ramos, Jefe de la División de Finanzas, como Secretario, Licenciada Lourdes María Matamoros, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División de Actuaría y Estadísticas, Abogada Edith Suyapa Andino Matamoros, Jefe

de la División de Beneficios, como Titular de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento y la Licenciada Belky Enid Aguilar, Auditora Interna, en calidad de Observadora.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Atentamente,

c/ Dirección Ejecutiva
c/ División de Planificación y Presupuestos
c/ División Administrativa
c/ División de Beneficios
c/ División de Asesoría y Estudios
c/ Auditoría Interna
Archivado
anexo

INJUPEMP



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), por este medio CERTIFICA: El Punto no. Nueve (09), Inciso a) de la Acta no. 1264 de la Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles Veinte (20) de Febrero del año Dos Mil Trece, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente: **RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.05-1264.-** La Junta Directiva, conocida de la Circular CNBS No.009/2013, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en fecha Veintidós (22) de Enero del 2013, en la cual notifica la Reforma al Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones y de la nueva estructura del Comité de Inversiones para todos aquellos Institutos de Previsión, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Reconsiderar la Resolución no.01-1263, del Punto no.05, de la Acta no.1263, de fecha Seis (06) de Febrero del 2013, de la siguiente manera: El Comité de Inversiones del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), estará conformado por los siguientes funcionarios del Instituto: Licenciada Martha Vicenta Doblado Andara, Asistente de la Dirección Ejecutiva, como Presidenta, Ingeniero Anibal Sandino Bondezu Ramos, Jefe de la División de Finanzas, como Secretario, Licenciada Lourdes María Matamoros, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División de Actuaría y Estadísticas, Abogada Edith Suyapa Andino Matamoros, Jefe de la División de Beneficios, como Titular de la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento y la Licenciada Belky Enid Aguilar, Auditora Interna, en calidad de Observadora.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-** Tegucigalpa, M.D.C., Doce (12) de Marzo del año Dos Mil Trece.



ANDRES TORRES RODRIGUEZ
Secretario Junta Directiva

Transcripción Punto no.03
mes 3)
Acta no.1265
Lunes 11 de Marzo del 2013
SESION ORDINARIA
Página 1 de 2

ID-071-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO



ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 13 de Marzo del 2013.

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el **Punto No.03, Indiso 3)**, contenido en el **Acta No.1265**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Lunes Once (11) de Marzo del Dos Mil Trece**, el que en su parte resolutive expresa:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1265.- La Junta Directiva, conocido el Informe presentado por la Abogada Norma Lila Franco, Oficial de Adquisiciones de la División Administrativa, relacionado con el Dictamen Final de la **PRECALIFICACION No.001-2013-DA PARA EL PROYECTO TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INJUPEMP**, discutido que fue lo suficientemente, por Unanimidad, **RESUELVE:** Que en concordancia con la Recomendación Final hecha por la Comisión Evaluadora Institucional con las justificaciones del caso debidamente sustentadas, se **DECLARA FRACASADA LA PRECALIFICACION No.001-2013-DA para el "PROYECTO TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INJUPEMP"**, en consecuencia, se **AUTORIZA** a la Administración proceda a efectuar un nuevo proceso de Precalificación para los fines antes expuestos, en el entendido que se deberán realizar las enmiendas necesarias para cumplir con todos los

Transcripción Punto no.06
[adso 3]
Acta no.1200
Lunes 11 de Marzo del 2013
Sesión ORDINARIA
Página 2 de 2

requisitos de Ley.- Con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

cc Dirección Ejecutiva
cc Asesoría Jurídica Ejecutiva
cc División de Finanzas
cc División de Ingeniería y Proyectos
cc División de Informes y Seguimiento
cc Asesoría Técnica
Archivos
ST/Asesor

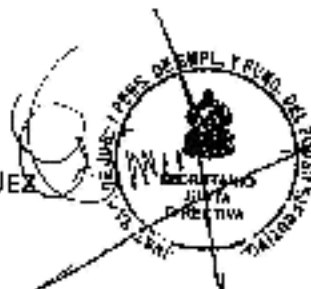
INJUPEMP

JD-078-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO



ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 09 de Abril del 2013

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el **Punto No.06, Inciso 2)**, contenido en el **Acta No.1266**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la **Junta Directiva** el día **Lunes Ocho (08) de Abril del Dos Mil Trece**, el que en su parte resolutive expresa:

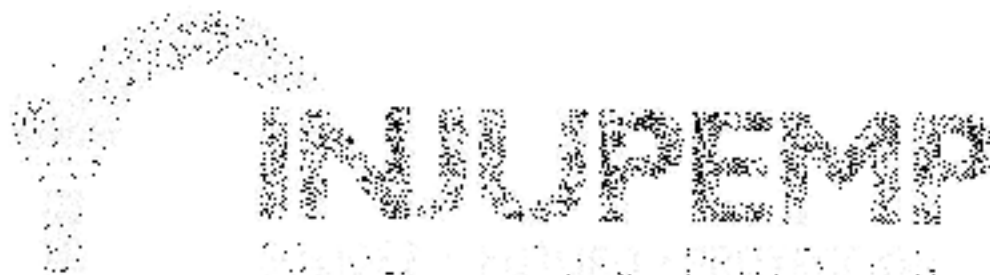
RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.02-1266.- La Junta Directiva, conocida del Pliego de Condiciones del "Modelo para Adquisición de Medicamentos" de la Licitación Privada No.001-2013-DA para **MEDICAMENTOS VARIOS PARA SER USADOS POR LA CLINICA MEDICA DEL INJUPEMP**, presentados por la Licenciada Ana Lizeth Fuentes Castillo, Jefe de la División Administrativa y la Abogada Norma Lila Franco, Oficial de Adquisiciones, discutida que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** 1) Aprobar en todas y cada una de sus partes la documentación que contiene los lineamientos que han de regir la Base de la Licitación Privada no.001-2013-DA, para el suministro de "**MEDICAMENTOS VARIOS PARA SER USADOS POR LA CLINICA MEDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**".- 2) Autorizar a la Administración del Instituto, para que proceda a continuar con el proceso legal correspondiente y una vez evacuado el procedimiento y diligencias respectivas, se traigan al conocimiento del Pleno las actuaciones realizadas conjuntamente con las

Transmisión Puesto no.06
Inicio: 79
Acta no.1.066
Lunes 48 de Abril del 2013
Sesión ORD. NAJUA
Página 2 de 2

recomendaciones del caso, para emitir la resolución que se encuentre apegada a derecho.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

Atentamente,

• Dirección General
• Admisión/Oficina Ejecutiva
• Oficina de Planificación
• Oficina de Investigación y Seguimiento
• Oficina de Asesoría Legal
• Oficina de Sistema
Atento:
A/Asesor



JD-077-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES CASTILLO



ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 09 de Abril del 2013

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el Punto No.06, Ítem 1), contenido en el Acta No.1266, tratado en la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva el día Lunes Ocho (08) de Abril del Dos Mil Trece, el que en su parte resolutive expresa:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1266.- La Junta Directiva, conocida la documentación que ha sido presentada por la Administración del Instituto a través de la Jefatura de la División Administrativa, relativa a: Base de Licitación Pública No.001-2013-DA para la ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), oídas las explicaciones técnicas brindadas por la Licenciada Ana Lizeth Fuentes Castillo, Jefe de la División Administrativa y de la Abogada Norma Lila Franco, Oficial de Adquisiciones, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar los Términos de Referencia que regirán la Licitación Pública No.001-2013-DA para la ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INJUPEMP, POR LOTES: LOTE No.1.- SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.- LOTE No.2.- PAPEL Y CARTON.- LOTE No.3.- TINTAS Y TONER.- LOTE No.4.- ARTICULOS DE LIMPIEZA.- LOTE No.5.- OTROS REPUUESTOS Y ACCESORIOS MENORES;

Transcripción Puerto en 06
Incluir 1)
Acta no. 1256
Lunes 08 de Abril del 2011
SESION ORDINARIA
Página 2 de 2

en consecuencia, **AUTORIZA** a la Administración del Instituto para que proceda a continuar con el proceso legal correspondiente, y una vez evacuado el procedimiento y diligencias respectivas, se traiga al conocimiento del Pleno las actuaciones realizadas conjuntamente con las recomendaciones del caso, para emitir la Resolución que sea más conveniente a los intereses del Instituto.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, **ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

Atentamente,

El Presidente Ejecutivo
El Secretario Ejecutivo
El Secretario de Finanzas
El Secretario de Planificación y Presupuesto
El Secretario de Servicios Legales
El Secretario de Asesoría
El Secretario de Asesoría
El Secretario de Asesoría



INJUPEMP
SOLIDEZ • FUTURO • PROTECCIÓN



RECIBIDO
17/04/2013
17:32

Transcripción Punto No.04
Inciso 1)
Acta No.1266
Lunes 08 de Abril del 2013
Sesión Ordinaria

ID-084-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ



PARA: Asistente de la Dirección Ejecutiva
LICDA. MARTHA DOBLADO

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 18 de Abril del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo, el **Punto No.04, Inciso 1)** contenido en el **Acta No.1266**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la **Junta Directiva** el día **Lunes Ocho (08) de Abril del año Dos Mil Trece**, el que se pronuncia de la siguiente manera:

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.- La Junta Directiva, conocida de la correspondencia remitida por la **Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH)**, relacionada con la solicitud de revisión y análisis a través de la **Unidad de Auditoría Interna** y la **Unidad Técnica de Desarrollo Institucional** del Instituto, de los sub-procesos relacionados con el otorgamiento de préstamos hipotecarios en el **Proyecto Habitacional "Ciudad Tecnológica Rosa Elena de Lobo"** por unanimidad, se **PRONUNCIA:** En el sentido que la **Dirección Ejecutiva** del Instituto, instruya a la **Unidad de Auditoría Interna** y a la **Unidad Técnica de Desarrollo Institucional**, para que con la mayor brevedad efectúen una revisión análisis de los sub-procesos relacionados con el financiamiento de **Préstamos Hipotecarios** a los **derechohabientes interesados** en obtener una vivienda en **Proyecto Habitacional denominado "Ciudad Tecnológica Rosa Elena de Lobo"** .-

Atentamente,

cc: Dirección Ejecutiva
cc: Asistente Dirección Ejecutiva
cc: Archivo

RECIBIDO
2013 APR 21
17:32

Transcripción Punto No.08

Inciso 2)

Acta No.1267

Miércoles 10 de Abril del 2013

Sesión Ordinaria

Pág. 1

JD-092-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Asistente Dirección Ejecutiva
LICDA. MARTHA DOBLADO

Jefe División de Finanzas
ING. ANIBAL BENDEZU

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 24 de Abril del 2013

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo aprobado y ratificado el **Punto No.08, Inciso 2)**, contenido en el **Acta No.1267**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Diez (10) de Abril del año Dos Mil Trece**, el que literalmente expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.03-1267.- La Junta Directiva, conocida de la presentación efectuada por la Administración del Instituto, a través del Licenciado Juan Carlos Marín de Jesús, Asistente de la División de Finanzas, relativa a la solicitud de aprobación del Convenio de Confidencialidad entre el INJUPEMP-IPM, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** 1) Aprobar la solicitud de la elaboración de un Convenio de Confidencialidad entre el INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) Y EL INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM) para iniciar la negociación de la concesión de la administración de las Salas Velatorias propiedad del Instituto.- 2) Nombrar una Comisión que represente al INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), la cual estará integrada por los siguientes funcionarios: Licenciada Martha Doblado, Asistente de la Dirección Ejecutiva, quien presidirá dicha Comisión, Ingeniero Anibal Bendezu, Jefe de la División de Finanzas, Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División Técnica de Actuaría y Estadísticas y en Representación de la Junta Directiva del Instituto, el Licenciado Miguel Ángel

Transcripción Punto No.08
Inclso 2)
Acta No.1287
Miércoles 10 de Abril del 2011
Sesión Ordinaria
Pág.2

Murillo, Representante Propietario de la ANDEPH y el Licandado Hector Alfredo Coello, Representante de la Secretaría de Finanzas.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

- cc: Dirección Ejecutiva
- cc: División de Actuaría y Estadísticas
- cc: Lic. HECTOR A. COELLO (Secretaría de Finanzas- Miembro Junta Directiva)
- cc: Lic. MIGUEL MURILLO (ANDEPH Miembro Junta Directiva)
- cc: Auditoría Interna
- cc: Archivo
- cc: RRHH

JD-090-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Jefe División Administrativa
LICDA. ANA LIZETH FUENTES

ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: 24 de Abril del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo aprobado y ratificado el Punto No.06, contenido en el Acta No.1267, tratado en la Sesión Ordinaria, celebrada por la Junta Directiva el día Miércoles Diez (10) de Abril del Dos Mil Trece, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1267.- La Junta Directiva, visto el caso relacionado con la solicitud presentada por la División Administrativa del Instituto, relativa a la Aprobación del Documento de Precalificación No.002-2013-DA para el PROYECTO TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INJUPEMP, a la cual precedentemente se dio lectura a los documentos soporte que se adjuntan, discutido que fue suficientemente, por unanimidad, RESUELVE: 1) Aprobar el documento de la Precalificación No.002-2013-DA para el "PROYECTO TORRE DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL INJUPEMP".- 2) Se instruye a la Administración del Instituto, para que previo a la Licitación del Proyecto proceda: a) Elaborar un Estudio de Factibilidad de Inversión para medir la rentabilidad del Proyecto.- b) Elaborar un Estudio de Suelo en el terreno donde se desarrollará el Proyecto.- c) Agregar a la base de la Licitación el anexo donde funcionará el servicio de atención al participante del sistema.-

Transcripción Punto No.06
Acta No.1267
Miércoles 10 de Abril del 2013
SESION ORDINARIA
Pag.2

Atentamente,

a: Dirección Ejecutiva
c: Asistente Dirección Ejecutiva
c: División Técnica de Planificación y Presupuesto
c: División de Ingeniería y Proyectos
c: División de Finanzas
c: División de Servicios Legales
c: Auditoría Interna
Archivo
msh/ces

Transcripción Punto Único
Acta No. 1268
SESION EXTRAORDINARIA
Martes 16 de Abril del 2013,
Pág. 1

JD-093-2013

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ

PARA: Asistente Dirección Ejecutiva
LICDA. MARTHA DOBLADO

Jefe División de Actuaría y Estadísticas
LIC. MARCO ANTONIO AVILES

ASUNTO: TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA: 24 de Abril del 2013

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo aprobado y ratificado el Punto Único, contenido en el Acta No. 1268, tratado en la Sesión Extraordinaria, celebrada por la Junta Directiva el día Martes Dieciséis (16) de Abril del 2013, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 01-1268- La Junta Directiva, conocida de la presentación del Proyecto "Apoyo Actuarial, Legal y de Gobernanza al Sistema de Seguridad Social en Honduras" realizada por el Doctor Fabio Durán Valverde, Especialista en Seguridad Social, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, por unanimidad, **RESUELVE:** 1) Autorizar a la Dirección Ejecutiva del INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) para que pueda participar en el Estudio Actuarial de las Instituciones de Seguridad Social en Honduras, en la cual participará la Licenciada Martha Doblado, Asistente de la Dirección Ejecutiva, en calidad de Coordinadora y el Licenciado Marco Antonio Avilés, Jefe de la División de Actuaría y Estadísticas.- Con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ésta Resolución ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

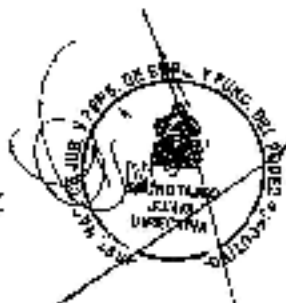
cc: Dirección Ejecutiva
Archivo

Transcripción Punto No.06
Inciso 1)
Miércoles 24 de Abril del 2013
Acta No.1269
Sesión Ordinaria

JD-098-2012

MEMORANDO

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ



PARA: Auditora Interna
LICDA. BELKY ENID AGUILAR

ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: **29 de Abril del 2013**

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.06, Inciso 1)** contenido en el **Acta No.1269**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Veinticuatro (24) de Abril del 2013**, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.- 02-1269.- La Junta Directiva, conocida del Plan Operativo Anual de Trabajo (POA), presentado por la Licenciada Belky Enid Aguilar, Auditora Interna del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y basandose en el artículo 48 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas, 73 Inciso a) parrafo 5 de su Reglamento, Norma.TSC-NOGENAIG-18 Planeación General POA de Auditoría Interna del Marco Rector de la Auditoría Interna, 7.3 inciso a) Responsabilidades de la Auditoría Interna de la Guía de Organización y Funcionamiento-Unidad de Auditoría Interna de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), por Unanimidad, **RESUELVE: 1) Aprobar el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA) correspondiente al año 2013, para ser ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto.- 2) Se Instruye a la Dirección Ejecutiva del Instituto que en acatamiento a las instrucciones emanadas por parte del Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), proceda a la contratación de un**

Transcripción Punto No.06
Inciso 1)
Añadidos 24 de Abril del 2014
Ache No.1269
Sesión Ordinaria

Especialista en Auditoría Informática para la revisión y evaluación de los procesos en sistemas con que cuenta el Instituto.- Con sustento en lo descrito en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

cc: Dirección Ejecutiva
cc: Asistente Dirección Ejecutiva
Admón
AIR/suyasa

INJUPEMP

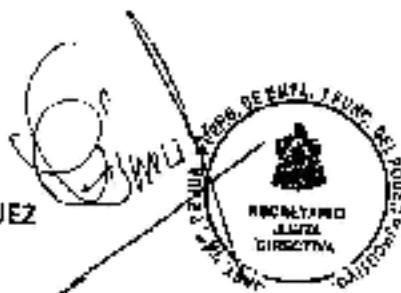
Transcripción Punto No.04
Acta No.1269
Miércoles 24 de Abril del 2013
Sesión Ordinaria
Pag. 1

JD-094-2013

MEMORANDO

DE:

Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ



PARA:

Jefe División de Ingeniería y Proyectos
ARQ. IRENE CAROLINA MORALES

ASUNTO:

TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

FECHA:

25 de Abril del 2013

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto No.04**, contenido en el **Acta No.1269**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva, el día **Miércoles Veinticuatro (24) de Abril del Dos Mil Trece**, el cual en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1269.- La Junta Directiva, conocida la solicitud efectuada por la **ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE HONDURAS (ANDEPH)** a través de nota remitida con fecha **Veinticuatro (24) de Abril del 2013**, en la cual se transmite la petición de la **Constructora SOLUCIONES DE VIVIENDA, S.A. DE C.V.**, de solicitar ante esta Junta Directiva una ampliación para completar la conexión del sistema de agua potable por parte del **SANAA** en el Proyecto Habitacional denominado **CIUDAD TECNOLOGICA ROSA DE LOBO**, discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad, **RESUELVE:** Autorizar una ampliación de treinta días calendario a partir del **Veinticinco (25) de Abril** al **Veinticinco de Mayo** del presente año, para culminar la conexión del sistema de agua potable por parte del **SANAA** conjuntamente con la **Constructora SOLUCIONES DE VIVIENDA, S.A. DE C.V.**, en el Proyecto denominado **CIUDAD TECNOLOGICA ROSA ELENA DE LOBO**, la cual fuera inicialmente aprobada en